G/1724-Dirección de Imprentas
2 completos
Sue.5-CAP. Campichuelo 553

Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN
OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

AÑO LXIX — Buenos Aires, Martes 5 de diciembre de 1961 — Número 19.699

OBRAS PUBLICAS
Procederá la Municipalidad a la urbanización de un área comprendida entre las calles Córdoba, San Martín, Leandro N. Alem y Eduardo Madero, de la Capital Federal.

LEY Nº 15.947

Sancionada: 26 de octubre de 1961.
Promulgada: 24 de noviembre de 1961.
POR CUANTO:
El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

ARTICULO 1º. — La Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires procederá a urbanizar, conforme al plan de remodelamiento y desarrollo que proyecta, el área comprendida entre las calles Córdoba, Leandro N. Alem, San Martín y Eduardo Madero, a la que se refiere el Art. 1º inciso a) de la Ley 15.269, debiendo el Estado Nacional y Empresas del Estado, que posean inmuebles dentro de la misma, transferir el dominio a aquélla, por venta o permuta con otros inmuebles, fijándose los precios con intervención del Tribunal de Tasaciones creado por Decreto Nº 33.405|44 - Ley 12.922.

ARTICULO 2º. — Los contratos de locación que pudieran haberse celebrado o que actualmente existieran entre el Estado Nacional y Empresas del Estado con terceros particulares, quedarán automáticamente resueltos en oportunidad de otorgarse a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, la posesión de los inmuebles que ésta adquiera a los efectos señalados en la presente ley. Los ocupantes de dichos predios gozarán de treinta días para el desalojo, plazo que la Municipalidad podrá prorrogar cuando a su juicio existan justas razones que así lo aconsejen. Será competente para intervenir en los juicios que se originen entre la Municipalidad y los ocupantes de que se trata, la Justicia Nacional de Paz de la Capital Federal.

ARTICULO 3º. — La Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires podrá desafectar del uso público las calles incluídas dentro del área señalada en el Art. 1º.

ARTICULO 4º. — Conforme al plan urbanístico que se proyecte y para erigir con aportes no estatales las construcciones destinadas a usos privados o públicos, la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires podrá ofrecer en venta a particulares, en subasta pública, simultánea o sucesivamente, lotes de terrenos comprendidos en el área, sobre la base de una tasación determinada conforme a los siguientes elementos de juicio: a) el valor fijado para el pago de la contribución territorial; b) el valor fijado por organismos especializados como el Tribunal de Tasaciones o el Banco Hipotecario Nacional. Para la venta establecerá también normas y plazos de edificación y las demás bases y condiciones que estime convenientes y oportunas.

ARTICULO 5º. — El importe de las ventas, concesiones y arrendamientos que produzca la utilización de las tierras del área de que se trata, ingresará a un fondo especial de desarrollo urbano y vivienda, que creará la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y que administrará conforme a la reglamentación que dicte al respecto.

ARTICULO 6º. — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires a los veintiséis días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y uno.

J. M. GUIDO — **F. F. MONJARDIN**
Alejandro N. Barraza — Eduardo T. Oliver
Registrada bajo el Nº 15.947

Buenos Aires, noviembre 24 de 1961
POR TANTO:
Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo. — Jorge Wehbe.
DECRETO Nº 11.103.

MONUMENTOS Y LUGARES HISTORICOS
Declárase el levantado en homenaje al éxodo del pueblo oriental, en la ciudad de Concordia, Entre Ríos.

LEY Nº 16.004

Sancionada: 31 de octubre de 1961.
Promulgada: 23 de noviembre de 1961.
POR CUANTO:
El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

ARTICULO 1º. — Declárase monumento histórico el levantado en homenaje al éxodo del pueblo oriental, en la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos.

ARTICULO 2º. — El Poder Ejecutivo por intermedio de la Comisión Nacional de Museos y Monumentos y Lugares Históricos, asegurará la conservación de este monumento para la mejor realización de los fines patrióticos y de confraternidad argentino-uruguaya contenidos en la presente ley.

ARTICULO 3º. — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y uno.

A. GARCIA — **F. F. MONJARDIN**
Alejandro N. Barraza — Eduardo T. Oliver
Registrada bajo el Nº 16.004

Buenos Aires, noviembre 23 de 1961.
POR TANTO:
Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay. — Alfredo R. Vítolo
DECRETO Nº 11.035.

SECRETARIA DE GUERRA
Autorízasele a pagar una suma por gastos de sepelios.

LEY Nº 15.988

Sancionada: 26 de octubre de 1961.
Promulgada: 24 de noviembre de 1961.
POR CUANTO:
El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

ARTICULO 1º. — Autorízase a la Secretaría de Guerra a abonar a la firma "Empresa Fúnebre José Melluso" de Salvador Melluso e hijos, el importe de cuarenta y seis mil trescientos pesos moneda nacional ($ 46 300 m|n.), pendiente de cancelación, correspondiente a los gastos originados por el sepelio del extinto Mayor D. Gilberto Gazarl, su señora esposa e hija y del Cabo José Hilario Arias, fallecidos en el accidente ferroviario ocurrido el día 20 de agosto de 1951 en la localidad de Carmen de Patagones (Provincia de Buenos Aires).

ARTICULO 2º — El gasto que irrogue el cumplimiento de la presente ley se cubrirá con recursos de rentas generales y con imputación a la misma.

ARTICULO 3º. — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y uno.

J. M. GUIDO — **F. F. MONJARDIN**
Alejandro N. Barraza — Eduardo T. Oliver
Registrada bajo el Nº 15.988

Buenos Aires, noviembre 24 de 1961.
POR TANTO:
Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Alfredo R. Vítolo. — Rosendo M. Fraga. — Jorge Wehbe.
DECRETO Nº 11.106.

JUBILACIONES
PODER JUDICIAL. — **Modifícase Art. 1º de la Ley 15.719.**

LEY Nº 16.066

Sancionada: 9 de noviembre de 1961.
Promulgada: 21 de noviembre de 1961.
POR CUANTO:
El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

ARTICULO 1º. — Modifícase el artículo 1º de la Ley 15.719, que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera:

"Inclúyese dentro de las disposiciones de la Ley 12.579, en la forma y condiciones establecidas en el Decreto Ley 5.567|58 y 1.049|58, a todo el personal del Poder Judicial de la Nación, del Registro Nacional de Electores y juzgados electorales, sin distinción de función ni jerarquía".

ARTICULO 2º. — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y uno.

J. M. GUIDO — **F. F. MONJARDIN**
César A. Rodríguez — Guillermo González
Registrada bajo el Nº 16.066

Buenos Aires, noviembre 21 de 1961.
POR TANTO:
Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
FRONDIZI. — Ismael E. Bruno Quijano.
DECRETO Nº 10.876.

JUBILACIONES
FUERZAS DE SEGURIDAD. — **Serán computados a los efectos jubilatorios los suplementos de sueldos del personal en actividad.**

LEY Nº 16.065

Sancionada: noviembre 9 de 1961.
Promulgada: noviembre 24 de 1961.
POR CUANTO:
El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

ARTICULO 1º. — Los suplementos del sueldo que abone el Estado al personal en actividad de las fuerzas de seguridad de la Nación —Policía Federal, Institutos Penales, Policía del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y de todo otro organismo de seguridad que revista carácter análogo— serán computados a los efectos jubilatorios, y se harán por ellos los aportes y contribuciones correspondientes.

ARTICULO 2º. — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y uno.

J. M. GUIDO — **F. F. MONJARDIN**
César A. Rodríguez — Guillermo González
Registrada bajo el Nº 16.065

Buenos Aires, noviembre 24 de 1961.
POR TANTO:
Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo. — Luis R. Mac Kay. — Ismael E. Bruno Quijano.
DECRETO Nº 11.104.

BOLETIN OFICIAL

Sumario

EDICION DEL DIA 5|12|61 (56 páginas)

Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional. (Decreto Nº 659 . Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947, artículo 6º).

RECLAMOS: Se aceptan hasta **48 horas de vencida la publicación.**

RENOVACION DE SUSCRIPCIONES

CON VENCIMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

Con el fin de evitar la interrupción del envío del Boletín Oficial, se avisa a los interesados cuyas suscripciones vencen el 31 de diciembre de 1961, que deberán renovarlas antes del 21 del mismo mes, de acuerdo a la siguiente tarifa:

Semestral	**$ 480.— m/n.**
Anual	**$ 900.— m/n.**

Las suscripciones de la Capital Federal se abonarán en efectivo en la Caja del Boletín Oficial, Hipólito Yrigoyen Nº 757, de 12.45 a 17.30, y las del interior, mediante giro postal o bancario sobre la Capital Federal, a la orden del "Boletín Oficial", debiendo recibirse el mismo antes del día 21 de diciembre próximo.

19611205

Secretaría de Industria y Minería

EMPRESAS DEL ESTADO

PRIVATIZACION. — **Apruébanse los boletos de compraventa de las empresas Industria Argentina de Electromedicina E. N.; Metaldinie E. N.; Obras Hidráulicas E. N.; Industria Plástica Argentina Impa S. A.; Hormical Argentina E. N.; Motordinie E. N.**

DECRETO Nº 11.014.—Bs. As., 23|11|61

VISTO el boleto de compraventa de la empresa Industria Argentina de Electromedicina E. N., suscripto por el señor Interventor en la misma Capitán de Navío D. Cristian R. Beláustegui, ad referéndum del Poder Ejecutivo Nacional, y CONSIDERANDO: Que oportunamente por Decreto Nº 4.815|61 se resolvió la privatización de la empresa mencionada anteriormente, previéndose a tal efecto la designación de un interventor y fijándose el procedimiento pertinente; Que el boleto de compraventa suscripto con IMFASA (Industrias Materiales Fotográficos Argentinos Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Mandataria) que se adjunta al presente, cumple satisfactoriamente los objetivos tenidos en cuenta al disponerse la incorporación a la actividad privada de la empresa de que se trata y se ajusta a las directivas generales impartidas al respecto por la Secretaría de Estado de Industria y Minería; Por ello

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase el boleto de compraventa de la empresa Industria Argentina de Electromedicina E. N. anexo al presente decreto, suscripto con IMFASA (Industrias Materiales Fotográficos Argentinos Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Mandataria).

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior e interino de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Minería.

Art. 3. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo. — José A. Blanco.

Boleto de Compraventa

Entre el Capitán de Navío Cristian R. Beláustegui, quien actúa en virtud de los Decretos Nos. 4.815|61 y 5.752|61 y en la Resolución Nº 201|61 de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, por una parte en adelante denominada "La vendedora", e IMFASA (Industrias Materiales Fotográficos Argentinos Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Mandataria), representada por su Presidente D. Guillermo Woters y su Director Gerente General D. Rodolfo Humberto Raimondi en adelante denominada "La compradora" convienen celebrar el presente boleto de compraventa, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

Primera: El vendedor vende a la compradora y ésta compra todos los bienes pertenecientes a la empresa que gira actualmente con la denominación de Industria Argentina de Electromedicina E. N., adquiriendo la compradora dicho Fondo de Comercio como "Empresa en marcha" cuyos activos y pasivos la compradora manifiesta conocer.

Segunda: El precio de la compra se estipula en la suma de treinta y un millones de pesos moneda nacional (m$n. 31.000.000.—) de acuerdo a la oferta hecha por la compradora en base al Balance General al treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta, con conocimiento por parte de la misma de que la utilidad resultante de éste, ha sido acreditada a CIFEN, cuyo precio se reajustará en forma proporcional y definitivo al cierre del Balance General a practicarse el treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y uno, de acuerdo a las nomas habituales de la empresa, en relación a la variación que hubiere sufrido la diferencia entre los activos y pasivos de la empresa. En la confección de este Balance, se ajustará la reserva para despidos de la Ley 11.729, de acuerdo a la legislación vigente, con la salvedad de que las diferencias patrimoniales que surjan como consecuencia de este ajuste, serán tenidas en cuenta a los efectos de la fijación definitiva del precio, solo en un treinta por ciento de su incidencia en el aumento del pasivo. El precio de venta será abonado en la siguiente forma:

a) El dos por ciento del valor de la oferta, en este acto, a cuenta de precio y como principio de ejecución del contrato, sirviendo el presente de suficiente recibo;
b) Ocho por ciento del valor de la oferta en el acto de toma de posesión de la empresa.
c) El saldo que resultare del ajuste a que se hace referencia más arriba en veinte cuotas semestrales, iguales y consecutivas, a contar de la fecha de entrega de la posesión, pagaderas dentro de los treinta días de vencido cada período, con más un interés del nueve por ciento anual sobre los saldos deudores.

Tercera: La posesión de la empresa enajenada será entregada a la compradora dentro de los treinta días siguientes a la aprobación del presente boleto por el Poder Ejecutivo de la Nación.

Cuarta: La compradora deberá mantener el giro industrial y comercial de la empresa y no podrá enajenarla mientras no haya satisfecho íntegramente el precio de compra.

Quinta: La compradora se reserva el derecho de cancelar el precio antes del plazo previsto.

Sexta: Los créditos y débitos de la empresa en venta, existentes con respecto a la Dirección Nacional de Industrias del Estado y las demás empresas incorporadas a su régimen, serán compensados entre sí por sus respectivos importes, cuyo saldo incrementará o se deducirá del importe a que se refiere el inciso c) de la cláusula segunda.

Séptima: El vendedor cederá a la compradora los derechos que la empresa objeto de la venta tiene sobre los inmuebles de terceros que ocupa como locataria, entendiéndose que dicha cesión se efectuará en las condiciones de locación en que se encuentren, sin responsabilidad alguna para el vendedor y asumiendo la compradora todas las consecuencias resultantes.

Octava: La compradora no podrá ceder ni transferir a ningún título el presente boleto ni las obligaciones o derechos derivados del mismo.

Novena: La compradora se obliga a desalojar el inmueble de la calle Paysandú Nº 1842,46, en el plazo que oportunamente convendrá con CIFEN que en ningún caso podrá exceder del veintiséis de julio de mil novecientos sesenta y dos.

Décima: Con respecto al local de la calle Entre Ríos número setecientos veinte de la ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe), la compradora convendrá con CIFEN las condiciones de locación, y tendrá una primera opción para su adquisición cuando dicho local sea puesto en venta.

Undécima: Las escrituras traslativas de dominio que sean consecuencia de este boleto serán otorgadas por ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, en la oportunidad que éste lo disponga.

Duodécima: El importe referido en la cláusula segunda, inciso b) será abonado en efectivo o cheque certificado. El importe referido en el inciso c) será abonado en el domicilio del vendedor o de quien le suceda en sus derechos, en los plazos establecidos, quedando sujeto a las siguientes condiciones: Primera: la falta de pago de cualquier cuota en las fechas correspondientes, producirá la mora de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial previa, como así también la caducidad de los plazos convenidos, haciendo exigible el saldo total que se adeude. Segunda: Producida la mora y sin perjuicio de la exigibilidad del saldo, la cuota o cuotas vencidas devengarán un interés punitorio del dos por ciento mensual, además del fijado en la cláusula segunda inciso c). Tercera: Una vez aprobado el presente boleto de compraventa por el Poder Ejecutivo Nacional la compradora deberá concretar las siguientes garantías:

a) Dentro de los quince días de dicha aprobación hipoteca a favor de la vendedora sobre los bienes inmuebles ubicados en la localidad de Cañuelas (Provincia de Buenos Aires) de propiedad de la compradora y que reconocen un gravamen anterior con garantía hipotecaria a favor del Banco Industrial de la República Argentina por la suma de seis millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 6.400.000.—);
b) Al firmarse la escritura traslativa de dominio del inmueble de propiedad de la empresa en venta ubicado en la calle Bolívar número mil doscientos cuarenta y seis de la Capital Federal, hipoteca a favor de la vendedora de dicho inmueble;
c) Dentro de los quince días de la aprobación del presente boleto por el Poder Ejecutivo Nacional, caución de acciones de la firma compradora hasta cubrir el saldo total adeudado y no garantizado con hipoteca, con más los intereses correspondientes.

Cuarta: Las gaantías precedentemente referidas subsistirán hasta la extinción total de la deuda que las motiva y sólo podrán cancelarse parcialmente, en virtud de pagos que se efectúen y en la medida que a juicio exclusivo del vendedor no afecte la garantía prevista.

Décima Tercera: Los gastos que origine el cumplimiento del presente estarán a cargo de la compradora, excepto aquellos que legalmente corresponden a la vendedora para el otorgamiento de las escrituras traslativas del dominio del bien inmueble.

Décima Cuarta: En el presente acto la compradora manifiesta tener pleno conocimiento de los embargos que pesan sobre maquinarias de la empresa en venta, y el vendedor se obliga a responder por los importes correspondientes para el caso de que las sentencias en los juicios respectivos obligaran a la empresa en venta.

Décima Quinta: El presente boleto se formaliza ad referéndum del Poder Ejecutivo Nacional y conforme a lo dispuesto en el Decreto cuatro mil ochocientos quince|sesenta y uno, estipulándose que en caso de no obtenerse la aprobación pertinente dentro del término de los sesenta días a partir de la fecha quedará rescindido y sin ningún efecto, sin que las partes puedan reclamarse recíprocamente indemnizaciones de ninguna naturaleza, debiendo devolver el vendedor a la compradora el importe mencionado en la cláusula segunda inciso a).

Décima Sexta: Si por causas imputables a la compradora, no se formalizara la toma de posesión dentro del plazo establecido en la cláusula tercera y|o la concreción de la operación en cualquiera de sus etapas, ésta deberá abonar al vendedor la suma de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000.—), en concepto de penalidad, al margen de la pérdida del dos por ciento que entrega en este acto, quedando el vendedor en libertad de acción para dar por rescindido este contrato.

Décima Séptima: A partir de la firma del presente boleto hasta la toma de posesión de la empresa por la compradora, las actividades de la misma continuarán en la forma normal. La compradora podrá designar uno o más veedores con facultades para vigilar la gestión y administración de la misma, y el Interventor resolverá sin recurso alguno cualquier objeción que dichos veedores formulen.

Décima Octava: A los efectos del presente, las partes fijan sus respectivos domicilios: la Secretaría de Estado de Industria y Minería en la Avenida Julio A. Roca número seiscientos cincuenta y uno, segundo piso E e IMFASA (Industria Materiales Fotográficos Argentinos Sociedad Anónima Comercial, Industria y Mandataria) en la calle Defensa número novecientos once, sometiéndose a los Tribunales de la Capital Federal para entender cualquier cuestión o juicio que se origine. De conformidad firman las partes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los trece días de mes de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.

DECRETO Nº 11.015. — Bs. As., 23|11|61.

VISTO la nota de fecha 3 de octubre de 1961, elevada por el señor Interventor de la Empresa Metaldinie E. N., señor Carlos Alberto Couceiro al señor Secretario de Estado de Industria y Minería y el boleto de compraventa suscripto ad referéndum del Poder Ejecutivo Nacional por dicho Interventor con FADAMET S.A. I. C. (e. f.), conforme a lo dispuesto en la Resolución número 207|61 de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, y CONSIDERANDO: Que oportunamente por Decreto Nº 4.819|61 se resolvió la privatización de la Empresa Metaldinie E. N. en cumplimiento del Plan de Estabilización y Desarrollo; Que en cumplimiento de esos objetivos, el señor Interventor en la Empresa Metaldinie E. N. ajustó su cometido a los procedimientos y plazos establecidos, siendo aprobadas sus distintas gestiones por las Resoluciones Nº 113|61 y 162|61 de la Secretaría de Estado de Industria y Minería; Que el boleto de compraventa anexo al presente suscripto con FADAMET S. A. I. C. (e. f.), integrada por personal del Grupo Dinie y sus empresas incorporadas, cumple satisfactoriamente los objetivos tenidos en cuenta al disponerse la incorporación a la actividad privada de la Empresa Metaldinie E. N. y posibilita la incorporación de un grupo de agentes del Estado a la actividad empresaria privada; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el boleto de compraventa de la Empresa Metaldinie E. N. suscripto con la firma FADAMET S. A. I. C. (e. f.) anexo al presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Interior e interino de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Minería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo — José A. Blanco.

Entre el señor Carlos Alberto Couceiro, quien actúa en virtud de lo dispuesto en los Decretos Nº 4.819|61 y Nº 5.746|61 del Poder Ejecutivo Nacional y la Resolución Nº 207|61 de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, en adelante denominada "la vendedora" por una parte; y FADAMET, Sociedad Anónima Industrial y Comercial (en formación), representada en este acto por los señores Presidente y Vicepresidente del Directorio, doctor Leopoldo Emilio Silva e Ing. Eduardo N. Mazzini en adelante denominada "la compradora" por otra parte, convienen celebrar el presente boleto de compraventa, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

Primera: La vendedora vende a la compradora y ésta compra, la Empresa Nacionalizada que gira actulmente con la denominación Metaldinie E. N., a que se refiere el Decreto Nº 4.819|61, como "empresa en marcha", comprendiendo la venta los activos y pasivos de la misma al treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y uno.

Segunda: El precio de la compraventa se estipula en la suma global de ciento sesenta y dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 162.000.000) pagaderos en la siguiente forma:

a) El dos por ciento, (2 %) en concepto de seña y a cuenta del precio lo entrega la compradora a la vendedora en este acto, por cuyo importe se otorga recibo por separado;
b) El tres por ciento (3 %) será abonado a los noventa (90) días de la fecha;
c) El cinco por ciento (5 %) será abonado a los ciento ochenta (180) días de la fecha;
d) El saldo del noventa por ciento (90 %) será abonado en diez cuotas anuales, iguales y consecutivas, a partir del pago anterior, con más un interés del siete por ciento (7 %) anual sobre los saldos deudores.

Tercera: Al precio establecido en la cláusula precedente se adicionará o disminuirá la diferencia que exista entre el patrimonio neto resultante del Estado General de Activo y Pasivo al treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y uno y el patrimonio neto resultante del Estado General de Activo y Pasivo al treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y uno; efectuándose el ajuste sobre el saldo de precio a que se refiere el inciso d) de dicha cláusula precedente.

Cuarta: Sin perjuicio de considerar comprendido en la venta en block como "empresa en marcha" la totalidad de los bienes, derechos y obligaciones que resulten del inventario y estado general de activo y pasivo al treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y uno, dicha venta comprende los siguientes bienes, derechos, obligaciones y condiciones:

a) Las marcas, patentes, nombres comerciales, designaciones de productos y demás derechos de propiedad intelectual;
b) Todo el personal ocupado a la fecha de toma de posesión, del cual se hace cargo la compradora con los derechos que la legislación laboral y de previsión social acuerda a los empleados y obreros, según el gremio y régimen a que pertenezcan;
c) Todos los inmuebles de propiedad de la empresa;
d) Todos los locales ocupados por la empresa, con respecto a los cuales la compradora tendrá los derechos que le acuerda la legislación en la materia y los recibirá en las condiciones de locación en que se encuentren, sin responsabilidad alguna para la vendedora y asumiendo la compradora todas las consecuencias resultantes;
e) Todos los automotores de propiedad de la empresa, materias primas, productos en proceso, mercaderías, materiales, envases y demás bienes de la misma naturaleza;
f) El dinero efectivo y saldos de cuentas bancarias que resulten de los arqueos que se confeccionarán el día de la entrega de posesión;
g) Los créditos contra terceros, que se transferirán a la compradora en las condiciones existentes a la fecha de toma de posesión; los créditos y deudas existentes con respecto a DINIE y|o CIFEN y las demás empresas incorporadas al régimen de la Dirección Nacional de Industrias del Estado serán compensados entre sí y el saldo neto resultante se adicionará o deducirá, según corresponda, al saldo de precio a que se refiere el inciso d) de la cláusula segunda y abonado en idéntica forma y con el mismo interés:
h) Los títulos, valores, acciones, participaciones en otras empresas y demás bienes de esta naturaleza;
i) Las cuentas comprendidas en el concepto de "cargos diferidos", que se transferirán a la compradora con los derechos y obligaciones que emerjan de las mismas;

j) Las pólizas de seguros vigentes que serán transferidas a la compradora con los derechos y obligaciones de las mismas;

k) Los contratos celebrados por la empresa con terceros, pendientes de ejecución, asumiendo la compradora los derechos, obligaciones y compromisos emergentes de los mismos;

l) La compradora tomará a su cargo las deudas, compromisos y obligaciones que correspondan a la empresa enajenada;

m) Las fianzas, avales y garantías otorgadas por DINIE y|o CIFEN a favor de la empresa, caducarán automáticamente a la fecha de entrega de posesión, obligándose la compradora a sustituirlas a satisfacción de los acreedores beneficiarios;

n) La compradora se hará cargo de las obligaciones por las que hubiera previsiones y|o provisiones registrada contablemente, hasta el monto total que en definitiva resulte.

Quinta: La posesión de la empresa será entregada a la compradora el día que fije el interventor de la misma, dentro de los quince días siguientes a la aprobación del presente boleto por el Poder Ejecutivo Nacional. Desde la firma de este boleto y hasta la fecha de entrega de posesión, la empresa continuará desarrollando sus actividades en la forma normal y habitual. Correrán por cuenta de la compradora todas las operaciones realizadas o que se realicen por la empresa desde el primero de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, vale decir que aquélla se hace cargo de los resultados y consecuencias posteriores al cierre practicado al treinta y uno de octubre próximo pasado.

Sexta: La compradora no podrá ceder ni transferir a ningún título el presente boleto, ni los derechos y obligaciones derivados del mismo. Asimismo se obliga a continuar normalmente la explotación de la empresa en las condiciones básicas actuales, no pudiendo reducir su capacidad productiva, ni podrá enajenarla o desintegrarla, todo ello mientras no haya satisfecho íntegramente el precio de compra.

Séptima: Las escrituras que sean consecuencia de este boleto serán otorgadas por ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, en la oportunidad que éste lo disponga.

Octava: Los importes referidos en la cláusula segunda serán abonados en el domicilio de la vendedora, o donde ésta determine, en los plazos establecidos, quedando sujetos a las siguientes condiciones:

a) La falta de pago de cualquiera de las cuotas en las fechas correspondientes producirá la mora de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial previa;

b) La falta de pago de dos de las anualidades previstas en el inciso c) de la cláusula segunda producirá, además, la caducidad de los plazos convenidos, haciendo exigible el saldo total que se adeude;

c) Producida la mora, y sin perjuicio de la exigibilidad del saldo adeudado, se devengará un interés punitorio del dos por ciento (2 %) mensual sobre el importe de las cuotas en mora, además del estipulado en la cláusula segunda que estará incluido en las cuotas;

d) En garantía del importe adeudado, la compradora gravará con derecho real de hipoteca en primer grado los inmuebles comprendidos en la venta, gravamen que se constituirá en oportunidad de otorgarse las escrituras mencionadas en la cláusula séptima;

e) El gravamen indicado subsistirá hasta la extinción total de la deuda que lo motiva y sólo podrá reducirse o cancelarse parcialmente en virtud de pagos parciales que se efectúen y en la medida que, a juicio exclusivo de la vendedora, no afecten la garantía prevista;

f) La compradora se obliga a constituir seguros sobre los bienes muebles e inmuebles contra todo riesgo, incluso robo, incendio, daños, tumulto y responsabilidad civil, por el importe que cubra como mínimo el monto adeudado, debiendo las pólizas endosarse a favor de la vendedora.

Novena: Los gastos que origine el cumplimiento del presente boleto estarán a cargo de la compradora, excepto aquellos que legalmente correspondan al vendedor para el otorgamiento de las escrituras traslativas del dominio de los bienes inmuebles.

Décima: Sin perjuicio del otorgamiento de las escrituras previstas en la cláusula la séptima, este boleto de compraventa, el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional que lo apruebe, y el Acta de toma de posesión, serán títulos suficientes de la adquisición de la Empresa "en marcha" por parte de la compradora. Dicho título y la publicación del aludido decreto suplirán todos los requisitos exigibles para la transmisión de bienes muebles y derechos, y tendrán plenos efectos para justificar frente a terceros la titularidad de dichos bienes.

Décimo Primera: Esta compraventa comprende asimismo el inmueble de propiedad de Cifen E. N., sito en la ciudad de Tucumán, ocupado por la sucursal de Metaldinie E. N. y la mercadería de Cifen E. N. en consignación al treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y uno. El valor de estos bienes será el registrado en los libros de Cifen E. N., al treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y uno y adicionado al saldo de precio a que se refiere el inciso d) de la cláusula segunda del presente boleto, o acreditado a Cifen E. N. conforme a lo previsto en el inciso g) de la cláusula cuarta.

Décimo Segunda: La compradora deja constancia que, atento a que de acuerdo con los términos del presente boleto adquiera el derecho al uso del nombre comercial Metaldinie, modificará su denominación reemplazándola por la de Metaldinie, Sociedad Anónima Industrial y Comercial.

Décimo Tercera: A los efectos del presente las partes fijan sus respectivos domicilios: la vendedora en la sede de la Secretaría de Estado de Industria y Minería de la Nación y la compradora en Callao número ochocientos sesenta y ocho, cuarto piso "A", Capital Federal, sometiéndose a los Tribunales Federales de la Capital Federal para entender en cualquier cuestión o juicio que se origine.

Décimo Cuarta: El presente boleto se formaliza "ad referendum" del Poder Ejecutivo Nacional, estipulándose que en caso de no obtenerse la aprobación pertinente dentro del plazo previsto en el artículo 13 del Decreto Nº 4.819|61, quedará rescindido y sin ningún efecto, sin que las partes puedan reclamarse recíprocamente indemnizaciones de ninguna naturaleza. De conformidad firman las partes en tres ejemplares de un mismo tenor, en Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiún días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.

DECRETO Nº 11.016—Bs. As., 23|11|61.

VISTAS estas actuaciones por las cuales la Secretaría de Estado de Industria y Minería eleva el boleto suscripto ad referéndum del Poder Ejecutivo, relativo a la venta de la Empresa Obras Hidráulicas E. N., y, CONSIDERANDO: Que mediante la operación propuesta, se cumplen las finalidades tenidas en vista en el Decreto Nº 4.816 de fecha 15 de junio de 1961; Que la transferencia a personal de la citada empresa, comporta notorias ventajas, en cuanto se habilita a esos agentes con los instrumentos de producción de manera de poder alcanzar amplias perspectivas en el orden económico individual, y, en el caso especial de esa entidad, esta solución permite a la vez, el aprovechamiento de la capacidad y experiencia del mismo personal en la prosecución de obras públicas de manifiesta trascendencia para el desarrollo de diversas zonas del país; Que el boleto suscripto contiene las estipulaciones y prevé las garantías que aseguren su cumplimiento resguardando los intereses fiscales comprometidos en la operación, según lo ha establecido de tal modo la Resolución Nº 205 de fecha 14 de noviembre del año en curso, dictada por el señor Secretario de Estado de Industria y Minería; Por ello, atento a lo informado por esa Secretaría de Estado y la facultad conferida por el artículo 4º de la Ley 14.380,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el boleto suscripto con fecha 15 de noviembre de 1961 por el Interventor-Liquidador en la Empresa Obras Hidráulicas E.N. por el cual se formaliza la compraventa de la referida empresa a personal de la misma.

Art. 2º — El Interventor-Liquidador en la Empresa Obras Hidráulicas E.N. procederá a dar posesión de los bienes adquiridos dentro de los diez días de la fecha del presente decreto, dando cumplimiento a las obligaciones y las formalidades previstas a estos efectos en el boleto que se aprueba por el artículo precedente.

Art. 3º — Dentro de los sesenta días corridos del presente decreto, se otorgará por ante la Escribanía General de Gobierno, la escritura traslativa de dominio de los bienes inmuebles comprendidos en la operación de compraventa y a estos fines, se faculta al señor Secretario de Estado de Industria y Minería para que suscriba en representación del Estado Nacional, la referida escritura, así como cualquiera otra documentación vinculada o complementaria del traspaso de la Empresa Obras Hidráulicas E.N.

Art. 4º — Dése cuenta al Honorable Congreso de la Nación.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Minería.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tome razón la Contaduría General de la Nación y vuelva a la Secretaría de Estado de Industria y Minería a sus efectos y oportuno archivo.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vitolo. — José A. Blanco.

Boleto de compraventa

Entre el señor Interventor-Liquidador de la Empresa OHEN, Obras Hidráulicas E.N., don Miguel Angel Sabatino, designado por Decreto Nº 5.760|61, en cumplimiento de lo dispuesto por Decreto Nº 4.816|61 y Resolución Nº 205 de fecha 14|11|61 de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, en representación del Estado, por una parte, en adelante "El Vendedor" y por la otra los señores Ingeniero Luis María Lascano, doctor Francisco Gutiérrez, doctor Alberto Hinderes y Jorge Fossati, por sí, y en el carácter de representantes del personal de OHEN E.N. y formando éstos una sociedad anónima a los fines de la adquisición que se instrumenta por el presente boleto, en adelante "La Compradora", convienen sujeta a la aprobación de la Secretaría de Estado de Industria y Minería y del Poder Ejecutivo Nacional, la compraventa de la Empresa OHEN Obras Hidráulicas E.N. bajo las siguientes cláusulas y condiciones:

Primera: Objeto de la compraventa: El vendedor vende a la Compradora y ésta compra la Empresa OHEN, Obras Hidráulicas E.N. de propiedad del Estado Nacional. La adquisición comprende la Empresa en marcha y en block, involucrando todo su patrimonio, todos sus compromisos y cartera contractual y todos los elementos de su activo y pasivo a la fecha de toma de posesión por la Compradora, incluidas las previsiones suficientes para cubrir las obligaciones emergentes de la Ley 11.729, haciéndose cargo la Compradora del personal ocupado en la Empresa, a dicha fecha, con los derechos que la legislación laboral y de previsión social acuerda a los empleados y obreros, conforme con las respectivas disposiciones.

Segunda: Incluída la Empresa cuya propiedad se transmite por el Estado Nacional, se transfieren todos los inmuebles que se detallan en la nómina que forma parte del inventario agregado al presente como parte integrante del mismo. Asimismo, se transmite la propiedad de las maquinarias, instalaciones, muebles, útiles, herramientas; automotores, materias primas, mercaderías, materiales; créditos y certificados de obra, reclamos; efectivo, cuentas bancarias; seguros, locales, conforme al título de ocupación de cada uno de ellos, contratos con terceros que se transferirán con todos los derechos y obligaciones emergentes de los mismos y de acuerdo con las leyes vigentes, acciones judiciales, litigiosas o no y cuantos más bienes y derechos constituyen el activo de la Empresa al momento de la toma de posesión por la Compradora.

Tercera: La Compradora toma a su cargo las deudas y compromisos registrados como tales en el inventario y balance de entrega. Las obligaciones a favor de terceros se transferirán en las condiciones existentes a la fecha de toma de posesión. Las fianzas, avales y garantías a favor de la Empresa otorgados por DINIE, subsistirán por todo el tiempo por el cual hubieren sido concedidos.

Cuarta: Precio. — El precio de la compraventa, conforme a la propuesta del personal de fecha 15 de setiembre de 1961 y ampliación de fecha 4 de octubre de 1961, se estipula en la suma global única de m$n. 44.700.000 (cuarenta y cuatro millones setecientos mil pesos moneda nacional), los cuales serán pagaderos en la siguiente forma:

a) El 2 1|2 % (dos y medio por ciento), o sea m$n. 1.117.500 (Un millón ciento diecisiete mil quinientos pesos moneda nacional, por seña y a cuenta de precio en dinero efectivo y|o en cheque certificado en la fecha en que se apruebe por el Poder Ejecutivo Nacional el presente boleto;

b) El 2 1|2 % (dos y medio por ciento) o sea m$n. 1.117.500 (Un millón ciento diecisiete mil quinientos pesos moneda nacional), deberá ser abonado en dinero efectivo o cheque certificado, en el acto de hacerse entrega de la posesión legal y material de la Empresa, dentro de los plazos convenidos; y

c) El saldo de m$n. 42.465.000 (Cuarenta y dos millones cuatrocientos sesenta y cinco mil pesos moneda nacional), o el que resulte una vez que se reajuste el precio por los conceptos previstos en este boleto, deberá ser cancelado en 21 (veintiún) semestres consecutivos vencidos, a contar de la fecha de toma de posesión, con un interés anual del 7 % (siete por ciento) sobre saldos deudores y pagaderos dentro de los treinta días de su vencimiento en el Organismo que indique el vendedor. El importe de cada semestre consistirá en una cuota fija que comprenderá el interés vencido y la amortización del capital. Los primeros 5 (cinco) semestres llevarán una reducción del 20 % (veinte por ciento), que incrementará respectivamente el monto de los últimos 5 (cinco) semestres y los segundos 5 (cinco) semestres una reducción del 10 % (diez por ciento), que incrementará el monto de todos los semestres subsiguientes. Los pagos deberán ser satisfechos en efectivo y|o en cheque certificado a la orden del señor Secretario de Estado de Industria y Minería, salvo el supuesto de que procediesen las compensaciones previstas en este boleto.

Quinta: En el objeto y precio de la compra se incluye la maquinaria y vehículos de propiedad DINIE-CIFEN, que se enumeran en la lista anexa que forma parte integrante del boleto, los cuales se incorporan definitivamente al activo fijo de la Empresa adquirida, fijándosele únicamente a los efectos de las anotaciones contables que deba efectuar el Vendedor, un valor global definitivo de m$n. 5.000.000 (Cinco millones de pesos moneda nacional), que se hallan incluidos dentro del precio total de la compra.

Sexta: Modalidades de la compraventa. — El Vendedor declara que se compromete a efectuar las gestiones crediticias necesarias para asegurar el descuento de los certificados de obras públicas actualmente en ejecución y|o contratación, por intermedio del sistema bancario oficial, nacional o provincial del 90 % (Noventa por ciento) del monto de cada uno de dichos certificados, a los efectos que permitan continuar sin dificultades financieras las obras públicas contratadas por la Empresa adquirida.

Séptima: El Vendedor en lo referente a las obligaciones adeudadas a las Cajas Nacionales de Previsión Social, hasta la fecha de toma de posesión, se compromete a continuar todas las gestiones necesarias para obtener que la Compradora utilice los beneficios de las moratorias que se tramitan actualmente con planes de pago no inferiores a 100 (Cien) cuotas mensuales iguales y consecutivas, ofreciendo desde ya, otorgar los avales y|o garantías oficiales que fuesen indispensables para concretar la negociación.

Octava: Queda establecido que las reclamaciones judiciales y|o extrajudiciales u obligaciones de cualquier naturaleza legal, contractual y|o extracontractual que tengan su origen o causa en actividades de la Empresa Nacionalizada y|o Sociedades anteriores, que no hayan sido consideradas o reflejadas expresamente en el balance practicado al 31 de julio próximo pasado, que sirvió de base a la oferta, obligarán a reajustar el precio global de la compra por los importes contabilizados definitivamente o por las reservas contables razonables creadas en cada caso. Las reclamaciones de origen anteriormente indicado que se formulen con posterioridad a la fecha de toma de posesión, serán debitadas a una cuenta especial, notificadas a la Secretaría de Estado de Industria y Minería al vencimiento de cada semestre y canceladas con cargo al saldo de precio en la oportunidad que se tornen exigibles, todo ello sin perjuicio de la adecuada defensa del patrimonio respectivo por parte de la Compradora. En estos supuestos, quedan comprendidas las indemnizaciones por preaviso y despido, salarios, sueldo anual complementario y participación en utilidades, aportes jubilatorios y gastos judiciales complementarios que pudieran corresponder al personal de cualquier clase, por causa de la cesión y|o transferencia de la Empresa y|o incumplimiento de obligaciones laborales o sociales correspondientes al régimen de trabajo anterior, y siempre que para solventar tales obligaciones no existiera formulada previsión de fondos de acuerdo a lo establecido en el artículo primero. En las acciones que se inicien contra la Empresa, a los efectos coadyuvantes y en defensa de los intereses del Estado, podrán actuar sus representantes legales designados para el caso.

Novena: Los créditos y débitos existentes en la contabilidad de la empresa con respecto a DINIE y a CIFEN E.N. serán compensados entre sí por sus respectivos importes y al saldo resultante

se le dará el mismo tratamiento de cancelación, en condiciones y plazos que el establecido para el precio de la compra, dejándose aclarado, que esta obligación continuará sin devengar intereses como hasta el presente. Queda perfectamente establecido que para el caso de que posteriormente a la fecha del presente boleto, se estableciera con carácter general para la privatización de las Empresas DINIE un régimen de cancelación y|o condonación más favorable para el Comprador, que el previsto en la presente cláusula, el mismo será aplicado a la presente operación, inclusive para exención de tasas y gravámenes fiscales que incidan sobre la operación. En el supuesto de que en la formalización de las ventas de una o alguna de las Empresas Constructoras de DINIE, se estipulare un régimen más favorable, el mismo podrá ser también aplicable a la venta de esta Empresa.

Décima: Garantías — Seguros. — Los referidos en la cláusula cuarta, inciso c) del presente boleto, quedarán sujetos a las siguientes condiciones: 1) La falta de pago de cualquier semestre en los plazos correspondientes, producirá la mora de pleno derecho sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial previa, haciendo exigible el importe del semestre de inmediato; y 2) Producida la mora y sin perjuicio de la exigibilidad del saldo adeudado, éste devengará un interés del 1 % (uno por ciento) mensual.

Décima primera: En garantía del precio de la compra, la Compradora gravará con derecho real de hipoteca en primer grado, los bienes inmuebles comprendidos en la venta, gravamen que será constituido en oportunidad de otorgarse las escrituras públicas traslativas de dominio. Asimismo, se darán en garantía Certificados de Obra Pública, emitidos a favor de la Empresa y|o facturas reconocidas por el Estado, en cantidad suficiente a juicio del Vendedor, que no se encuentren descontadas en Bancos oficiales con afectación directa, los que podrán ser substituídos periódicamente por nuevos certificados y|o facturas que se vayan emitiendo en las mismas condiciones. Se deja establecido expresamente, que dichos certificados y|o facturas podrán servir por su monto nominal, con deducción de los gastos de cobranza bancaria que corresponda, para cancelar en forma automática cuotas semestrales de pago del precio de compra y créditos DINIE-CIFEN, a sus respectivos vencimientos, pudiéndose integrar las diferencias que resulten en dinero efectivo. Queda establecida la procedencia del juicio ejecutivo para la percepción judicial de los semestres impagos.

Décima segunda: Las garantías precedentemente referidas, subsistirán hasta la total extinción de la deuda y sólo podrán cancelarse parcialmente en virtud de la reducción de los saldos deudores y en la medida que no afecte la garantía prevista, a cuyo efecto las partes convendrán periódicamente el procedimiento a seguir.

Décima tercera: La Compradora se obliga a constituir seguros sobre los bienes muebles e inmuebles ofrecidos en garantía contra todo riesgo, incluso robo, incendio, daños y responsabilidad civil, por sus valores equivalentes, debiéndose endosar las pólizas respectivas a sus efectos.

Décima cuarta: Toma de posesión — Balance. — La posesión de la Empresa será entregada a la Compradora dentro de los 10 (diez) días corridos, contados a partir de la fecha del decreto que apruebe el presente Boleto y en dicha ocasión se labrará acta e inventario y balance, reajustándose en estos últimos por su valor de adquisición, los elementos que se hubieren incorporado y por su valor de revaluación, los que hubieren dejado de tener existencia. Ese inventario se efectuará por las autoridades de la Empresa y por la parte Compradora con los peritos que podrán designarse a esos fines, a cuyos efectos se tomará como base el inventario practicado por el Vendedor al 31 de julio pasado, con las altas y bajas producidas durante el período.

Décima quinta. — Se deja establecido que en el inventario y balance de entrega, quedará definitivamente disuelta la Mancomunidad Hormical Argentina — Obras Hidráulicas E.N. con la contabilización que correspondiere a los resultados de la misma, adicionándose o reduciendo del precio de compra el resultado del referido balance. Igualmente se asentará en el mismo una reserva contable a los efectos de la Ley 11.729 equivalente a la utilizada para la revaluación del activo y pasivo efectuado por la Intervención en la Empresa y aprobadá por la superioridad.

Décima sexta: Causales de rescisión. — El presente boleto podrá ser rescindido en los siguientes casos:

a) Por la Compradora en el caso de obtenerse la aprobación del Poder Ejecutivo dentro del término de los 60 (sesenta) días, a partir de la fecha;
b) Por la Compradora en el caso de que se haya hecho imposible la ejecución de las obras públicas contratadas a la fecha por supresión del régimen de descuentos bancarios oficiales previstos en el presente boleto para la financiación de las mismas y|o disminución del margen de crédito bancario;
c) Por el Vendedor, en el caso de que se interrumpan o paralicen la prosecución de las obras públicas contratadas a la fecha del presente boleto sin justificativos o causales razonables y|o de fuerza mayor que lo justifiquen en cada oportunidad;
d) Por el Vendedor, en el caso de que la Compradora no constituya una Sociedad Anónima por causas que le sean imputables debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, dentro del plazo de un año, contado a partir de la fecha de aprobación por decreto del presente boleto.

Décima séptima: Cláusulas complementarias. — Las escrituras públicas traslativas de dominio de los bienes inmuebles o de los bienes muebles que así correspondieren, serán otorgadas por ante el Escribano General del Gobierno de la Nación en la oportunidad en que éste lo disponga.

Décima octava: El Estado Nacional responderá a la Compradora y|o a sus sucesores legales por evicción y sa eamiento en las transmisiones de derechos que se operen en virtud de la transferencia de la Empresa a que se refiere el presente boleto.

Décima novena: El presente boleto se formaliza ad referéndum del Poder Ejecutivo Nacional, el cual en el caso de no tenerse la aprobación respectiva, quedará rescindido y sin efecto alguno, debiéndose proceder a la devolución de los importes abonados de inmediato, sin que las partes puedan reclamarse recíprocamente indemnizaciones de ninguna naturaleza.

Vigésima: El presente boleto, una vez aprobado en la forma prevista en la cláusula anterior y el acta de toma de posesión legal y material, constituirán título suficiente de la adquisición de la Empresa y tendrá plenos efectos para operar la transmisión de los derechos y bienes muebles entre las partes y frente a terceros, reservándose la Compradora el derecho de protocolizar por escritura pública dichos documentos.

Vigésima Primera: Con respecto a las deudas que mantiene Agua y Energía Eléctrica al presente, el vendedor procurará las medidas conducentes a que dichos saldos queden reducidos a las previsiones contractuales dentro de un plazo razonable.

Vigésima Segunda: Las obligaciones existentes a la fecha de toma de posesión de otras Empresas dependientes de Dinie, deberán ser canceladas en la forma y oportunidad en que hayan sido establecidas originariamente salvo acuerdo ulterior a que pudiere llegar la compradora con dichas Empresas o sus sucesoras legales quedando aclarado que esta situación no se refiere a la existencia y|o disolución de la Mancomunidad Hormical Argentina - Obras Hidráulicas E. N.

Vigésima Tercera: Cláusulas Especiales: A los efectos del presente boleto, las partes fijan sus respectivos domicilios: el vendedor en la sede de la Secretaría de Estado de Industria y Minería y la compradora en la calle Bahía Blanca Nº 248, Capital Federal, hasta la fecha de toma de posesión y posteriormente en la calle Paraguay Nº 560, piso cuarto, Capital Federal.

Vigésima Cuarta: Para el caso de controversias o divergencias en la interpretación y|o aplicación de las disposiciones contenidas en el presente boleto que las partes no pudiesen solucionar en forma directa, se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Capital Federal, a cuyo efecto constituyen como domicilios especiales los indicados en la cláusula anterior.

Vigésima Quinta: Cláusula Transitoria: La Empresa no interrumpirá su actividad en ningún momento por razón de los trámites de la presente venta, comprometiéndose el vendedor a no designar personal nuevo en tanto se halle pendiente el acto de toma de posesión por la compradora.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.

Firmado: Por la Intervención Liquidadora en la Empresa, Miguel Angel Sabatino, Interventor. Por la Comisión de Compra: Luis María Lascano - Francisco Gutiérrez - Alberto Hinderks y Jorge A. Fossati

Certifico: que el presente es copia fiel de su original que obra en mi poder.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1961. — Intervención en "Obras Hidráulicas" y "Hormical Argentina" Empresas Nacionales - Miguel A. Sabatino, Interventor.

Anexo al Boleto de Compra-Venta

Nómina de inmuebles que se incorporan:

Propiedad	Superficie	Localidad
Miralla 1841 Pola y Remedios	6.711 m2.	Capital Federal
Almagro 245	3.070 m2.	Provincia de Catamarca
Urquiza y Ambrosetti	681 m2.	Gualeguay (Prov. de Entre Ríos)
Bartolomé Mitre y San Lorenzo	246 m2.	Gualeguay (Prov. de Entre Ríos)
Bartolomé Mitre y 3 de Febrero	265 m2.	Gualeguay (Prov. de Entre Ríos)
Maestro Sardi y San Antonio	1.135 m2.	Gualeguay (Prov. de Entre Ríos)
Alem y Conscripto Denovi	582 m2.	Gualeguay (Prov. de Entre Ríos)

(x) Sin escriturar aún a nombre de la Empresa.

Firmado: Por la Intervención Liquidadora en la Empresa Don Miguel Angel Sabatino - Interventor.

Por la Comisión de Compra: Luis María Lascano - Francisco Gutiérrez - Alberto Hinderks y Jorge A. Fossati.

Certifico que el presente es copia fiel de su original que obra en mi poder — Buenos Aires, noviembre 20 de 1961.

Anexo al Boleto de Compra-Venta

Máquinas de CIFEN en poder de la Empresa:

1) — Dos excavadoras universales sobre orugas, marca Weserhütte, tipo W-24, con aditamentos de 2,2 m3. de capacidad.
2) — Dos excavadoras universales sobre orugas, marca Weserhütte, tipo W-12, con aditamentos de 1,0 m3. de capacidad.
3) — Dos tractores con topadora, sobre orugas, marca Caterpillar, tipo D-7, con motor Diesel de la misma marca de 102 CV., de potencia.
4) — Dos tractores con topadora, sobre orugas, marca Caterpillar, tipo D-8, con motor Diesel de 155 CV. de potencia.
5) — Tres compresores fijos, de un cilindro vertical, marca NEA, tipo 2-S-12 de 11,6 m3/min. de capacidad, cada uno, con su motor eléctrico correspondiente.
6) — Seis apisonadoras para compactación de suelos marca Delmag, tipo H-2, accionados por dispositivo a nafta, de 60 a 80 golpes por minuto.

Firmado: Por la Intervención Liquidadora en la Empresa Don Miguel Angel Sabatino - Interventor.

Por la Comisión de Compra: Luis María Lascano - Francisco Gutiérrez - Alberto Hinderks y Jorge A. Fossati.

Certifico que el presente es copia fiel de su original que obra en mi poder — Buenos Aires, noviembre 20 de 1961.

Anexo al Boleto de Compra-Venta

Nómina de vehículos de CIFEN y DINIE que se incorporan al Boleto de Compra-Venta:

Marca	Tipo	Mod.	Motor Nº	Chapa	Prop.
Kaiser	Sedán	1955	1183512	335.232	CIFEN
Ford	Sedán	1946	799A-1416713	304.125	DINIE
Ford	Sedán	1946	99A-1248317	310.506	DINIE
Chevrolet	Sedán	1941	DAM-3182	304.116	DINIE
Chevrolet	Rural	1946	AR-101262	446.199	DINIE
Packard	Ambulancia	1940	E-502904	698.132	DINIE
Royal Enfield	Moto	1933	J.27281	70.589 (x)	DINIE

(x) Chapas devueltas.

Firmado: Por la Intervención Liquidadora en la Empresa Don Miguel Angel Sabatino - Interventor.

Por la Comisión de Compra: Luis María Lascano - Francisco Gutiérrez - Alberto Hinderks y Jorge A. Fossati.

Certifico que el presente es copia fiel de su original que obra en mi poder. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1961.

DECRETO Nº 11.092 - Bs. As., 24|11|61

VISTO la nota de fecha 10 de noviembre de 1961, elevada por el señor Interventor en la Empresa, Industria Metalúrgica Plástica Argentina, Impa E.N. Capitán de Navío Ing. (R.E.) Franklin I. Williams al señor Secretario de Estado de Industria y Minería y el boleto de compraventa suscripto "ad referendum" del Poder Ejecutivo Nacional, por dicho Interventor, con Metalúrgica Balcarceña Automotriz S. A. C. I. I. A. (en formación), y CONSIDERANDO: Que oportunamente por Decreto Nº 3.666|61 modificado por Decreto Nº 7.990|61, se resolvió la privatización de la Empresa Industria Metalúrgica Plástica Argentina Impa E.N., previéndose a tal efecto la designación de un Interventor y fijándose el procedimiento pertinente; Que el señor Interventor en la Empresa Impa E.N. ajustó su cometido al aludido procedimiento en los plazos establecidos, siendo aprobadas las distintas etapas de su gestión por las Resoluciones Nos. 109|61 y 149|61, de la Secretaría de Estado de Industria y Minería; Que el boleto de compraventa suscripto con la firma Metalúrgica Balcarceña Automotriz S. A. C. I. I. A. (en formación), que se adjunta al presente, cumple satisfactoriamente los objetivos tenidos en cuenta al disponerse la incorporación a la actividad privada de la Empresa Impa E.N. y se ajusta a las directivas generales impartidas al respecto por la Secretaría de Estado de Industria y Minería; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el Boleto de compraventa de la Empresa Industria Metalúrgica Plástica Argentina Impa E.N., Anexo Ciudadela, suscripto con la firma Metalúrgica Balcarceña Automotriz S. A. C. I. I. A. (en formación), en la forma que ilustra el ejemplar anexo al presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Interior e interino de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Minería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo. — José A. Blanco.

DECRETO Nº 11.094 - Bs. As., 24|11|61

VISTAS estas actuaciones por las cuales la Secretaría de Estado de Industria y Minería eleva el boleto suscripto ad referéndum del Poder Ejecutivo relativo a la venta de la Empresa Hormical Argentina E.N., y CONSIDERANDO: Que mediante la operación propuesta se cumplen las finalidades tenidas en vista en el Decreto Nº 4.816 de fecha 15 de junio de 1961; Que la transferencia a personal de la citada empresa comporta notorias ventajas, en cuanto habilita a esos agentes con los instrumentos de producción de manera de poder alcanzar amplias perspectivas en el orden económico individual, y, en el caso especial de esa entidad, esta solución permita a la vez, el aprovechamiento de la capacidad y experiencia del mismo personal en la prosecución de obras públicas de manifiesta trascendencia para el desarrollo de diversas zonas del país; Que el boleto suscripto contiene las estipulaciones y prevé las garantías que aseguren su cumplimiento, resguardando los intereses fiscales comprometidos en la operación, según lo ha establecido de tal modo la Resolución Nº 203 de fecha 14 de noviembre del año en curso dictada por el señor Secretario de Estado de Industria y Minería; Por ello, atento a lo informado por esa Secretaría de Estado y la facultad conferida por el artículo 4º de la Ley 14.380;

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el boleto suscripto con fecha 15 de noviembre de 1961 por el Interventor-Liquidador en la Empresa Hormical Argentina E.N. por el cual se formaliza la compraventa de la referida empresa a personal de la misma.

Art. 2º — El Interventor-Liquidador en la Empresa Hormical Argentina E.N procederá a dar posesión de los bienes adquiridos dentro de los diez días de la fecha del presente decreto, dando cumplimiento a las obligaciones y las formalidades previstas a estos efectos en el boleto que se aprueba por el artículo precedente.

Art. 3º — Dentro de los sesenta días corridos del presente decreto se otorgará por ante la Escribanía General de Gobierno la escritura traslativa de dominio de los bienes inmuebles comprendidos en la operación de compraventa y a estos fines se faculta al señor Secre-

tario de Estado de Industria y Minería para que suscriba en representación del Estado Nacional la referida escritura, así como cualquiera otra documentación vinculada o complementaria del traspaso de la Empresa Hormical Argentina E.N.

Art. 4º — Dése cuenta al Honorable Congreso de la Nación.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Minería.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tome razón la Contaduría General de la Nación y vuelva a la Secretaría de Estado de Industria y Minería a sus efectos y oportuno archivo

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo. — José A. Blanco.

Boleto de Compraventa

Entre el señor Interventor-Liquidador de la Empresa Hormical Argentina E.N., don Miguel Angel Sabatino, designado por Decreto Nº 6.760|61, en cumplimiento de lo dispuesto por Decreto número 4.816|61 y Resolución Nº 203 de fecha catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y uno de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, por una parte, como vendedor, y los señores Carlos Dino Andreani, Francisco Abbaticchio y Juan Gabriel Bacques, en su carácter de representantes de Hormical Argentina, S. R. L. En Formación (ex personal de Hormical Argentina E.N.), por la otra, como compradora, convienen, sujeta a la aprobación de la Secretaría de Estado de Industria y Minería y del Poder Ejecutivo Nacional, la compraventa de la empresa Hormical Argentina E.N. (sucesora de S. A. Wayss & Freytag, Empresa Constructora, y de Wayss & Freytag E.N.), bajo las siguientes condiciones.

Primero: La adquisición comprende la empresa en marcha y en block, con todos los elementos de su activo y pasivo a la fecha de toma de posesión por la compradora, incluidas las previsiones suficientes para cubrir las obligaciones emergentes de la Ley Nº 11.729, haciéndose cargo la adquirente del personal ocupado en la empresa a dicha fecha, con los derechos que la legislación laboral y de previsión social acuerda a los empleados y obreros conforme con las respectivas disposiciones.

Segundo: Incluida en la empresa cuya propiedad se transmite por el Estado y que adquiere el personal se transfieren todos los inmuebles que se detallan en nómina que forma parte del inventario agregado al presente como parte integrante del mismo. Asimismo, se transmite la propiedad de las maquinarias, instalaciones, muebles, útiles, herramientas; automotores, materias primas, mercaderías, materiales; efectivo, cuentas bancarias; seguros; locales, conforme al título de ocupación de cada uno de ellos; contratos con terceros que se transferirán con todos los derechos y obligaciones emergentes de los mismos y de acuerdo a las leyes vigentes, acciones judiciales, litigiosas o no, y cuantos más bienes y derechos constituyen el activo de la empresa al momento de la toma de posesión por la compradora.

Tercero: El personal adquirente toma a su cargo las deudas y compromisos registrados como tales en el inventario y balance de entrega. Las obligaciones a favor de terceros, con excepción de la deuda a las Cajas de Jubilaciones, las Empresas Dinie deudoras y acreedoras y Cifen que se citan más adelante, se transferirán en las condiciones existentes a la fecha de toma de posesión. Las fianzas, avales y garantías a favor de la empresa otorgados por Dinie y|o Cifen subsistirán por todo el tiempo por el cual hubieran sido concedidas.

Cuarto: La Empresa no interrumpirá su actividad en ningún momento por razón de los trámites de la presente venta, comprometiéndose la vendedora a no designar personal en tanto se halle pendiente el acto de la toma de posesión por la compradora.

Quinto: La posesión de la empresa será entregada a la compradora dentro de los diez días corridos contados a partir de la fecha del decreto que apruebe el presente boleto y en dicha ocasión se labrará acta, inventario y balance, reajustándose en estos últimos por su valor de adquisición los elementos que se hubieren incorporado y por su valor de revaluación los que hubieren dejado de tener existencia. Ese inventario se efectuará por las autoridades de la empresa y por la parte compradora, con los peritos que podrán designar a esos efectos.

Sexto: El precio de la presente operación, conforme a la propuesta de fecha 21 de septiembre de 1961 y ampliación de fecha 4 de octubre de 1961, queda establecido en la cantidad de un millón de pesos moneda nacional (pesos 1.000.000), los cuales serán pagaderos en la siguiente forma: el diez por ciento (10%) dentro de los cinco días de notificada la compradora de la aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional de los términos de este boleto; el noventa por ciento (90%) restante en cinco cuotas sucesivas anuales iguales a cinco años de plazo, con un interés del diez por ciento sobre los saldos pendientes; la primera cuota se abonará al año de haberse aprobado por el Poder Ejecutivo Nacional el presente boleto y así sucesivamente. El diez por ciento (10%) inicial así como las cuotas restantes deberán ser satisfechas en efectivo, en cheque certificado o depósito en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Secretario de Industria y Minería.

Séptimo: En garantía de la parte de precio a abonar en cuotas, la parte compradora constituirá derecho de hipoteca en primer grado sobre el inmueble sito en la calle Amenábar Nº 510 de esta Capital Federal, designado según título de propiedad con la letra "C", inscripto en el Registro de la Propiedad el 12 de febrero de 1931, Zona Norte, Tomo 1.018, Folio 207, Finca 152.817. Inscripción Primera (Garantía suficiente).

Octavo: En el caso en que la compradora no abonare las cuotas por el saldo de precio y|o los intereses pactados, sin perjuicio de poder considerarse caducos los plazos acordados, deberá abonar un interés punitorio sobre el total adeudado equivalente al uno por ciento (1%) mensual.

Noveno: El presente boleto una vez aprobado, y el acta de toma de posesión constituirán título suficiente de la adquisición de la empresa y tendrán plenos efectos para operar la transmisión de los derechos y bienes muebles entre las partes y frente a terceros.

Décimo: Las escrituras traslativas de dominio de los inmuebles comprendidos en la venta, serán otorgadas por ante el Escribano General de Gobierno de la Nación dentro de los sesenta días corridos a contar desde la fecha de toma de posesión.

Décimo Primero: El Estado Nacional responderá por evicción y saneamiento en las transmisiones de derechos que se operen en virtud de la transferencia de la empresa a que se refiere el presente boleto.

Décimo Segundo: En virtud de la delicada situación financiera por la que atraviesa Hormical Argentina E.N. y a los efectos de facilitar un mínimo la continuidad inicial de la futura gestión de la parte compradora, la parte vendedora se compromete a:

1º — Consolidar en ciento veinte meses la deuda de la Empresa a las Cajas de Jubilaciones de Industria y Comercio, obteniendo de la Secretaría de Estado de Hacienda u otro organismo similar, el aval complementario que pudieran exigir dichas Cajas.

2º — Apoyar las gestiones crediticias por descuentos de certificados provenientes de la obra en ejecución que efectúa la compradora a los fines de facilitar su desenvolvimiento económico y financiero.

3º — Obtener oficialmente la siguiente solución respecto a los créditos y deudas con Cifen, Dinie y Empresas Dinie:

a) Compesar las deudas que Hormical Argentina E.N. registra con Empresas Dinie acreedoras, afectando a las mismas los créditos que tiene Hormical Argentina E.N. con las Empresas Dinie deudoras;
b) El remanente resultante de la compensación precedente, se cancelará con el crédito que Hormical Argentina E.N. registra ante Cifen, proveniente de la acumulación de pérdidas de ejercicios anteriores;
c) La deuda de Hormical Argentina E.N. con Dinie (comisión sobre avales y alquiler de automotores) se cancelará con el crédito ante Cifen citado en el punto b);
d) El remanente adeudado por Cifen a Hormical Argentina E.N. proveniente de las compensaciones consignadas en los puntos a), b) y c) se cancelará: el cincuenta por ciento (50%) dentro de los quince días a partir de la fecha de toma de posesión de la empresa y el cincuenta por ciento (50%) restante, a plazos que no excederán de cinco años y con intereses a convenir entre las partes.

Décimo Tercero: La parte compradora se obliga a constituir una sociedad regular debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal dentro del plazo de seis meses de otorgada la aprobación del presente mediante el correspondiente Decreto del Poder Ejecutivo Nacional. Para las diligencias posteriores a este boleto los comparecientes por la parte compradora se obligan a concurrir con copia del contrato social suscripto por la totalidad de los socios.

Décimo Cuarto: Las partes constituyen como domicilios especiales los siguientes: la vendedora en la sede de la Secretaría de Estado de Industria y Minería y la compradora en la calle Amenábar Nº 510 de esta Capital Federal. Asimismo, ambas partes acuerdan someterse a todos los efectos del presente a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Capital de la Nación.

En Buenos Aires, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, se otorga el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Firmado: Por la Intervención Liquidadora en la Empresa, don Miguel Angel Sabatino, Interventor.

Por la Comisión de Compra: Carlos Dino Andreani; Francisco Abbaticchio y Juan Gabriel Bacques.

Certifico que el presente es copia fiel de su original que obra en mi poder Buenos Aires, noviembre 20 de 1961.

Anexo al Boleto de Compraventa

Nómina de inmuebles que se incorporan:

Propiedad: Olleros 2186 y Amenábar 510|36|38; Superficie: 5,311 m2; Localidad: Capital Federal.

Inmuebles Incorporados en Litigio:

Trece (13) lotes de terreno ubicados en la Localidad de Campana, Provincia de Buenos Aires, con una superficie total de 3.115,72 m2., propiedad de Hormical Argentina E.N., Sucesora de los dueños de Wayss y Freytag S. A., y que esta última poseía a nombre de un tercero, actualmente la Sucesión Sintas Tamayo, cuya transferencia definitiva en propiedad de la Empresa Hormical Argentina E.N. se tramita en los Tribunales de la Ciudad de La Plata.

Detalle del Vehículo que se Incorporó al Activo de Hormical Argentina E.N.

Propiedad de Cifen E.N.:

Marca: Kaiser Manhatan; Tipo: sedan 4 puertas; Modelo 1955; Motor: 1.183.569; Chapa: 335.145 Cap. Fed.

Firmado: Por la Intervención Liquidadora en la Empresa, don Miguel Angel Sabatino, Interventor.

Por la Comisión de Compra: Carlos Dino Andreani; Francisco Abbaticchio y Juan Gabriel Bacques.

Certifico que el presente es copia fiel de su original que obra en mi poder.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1961.

Entre el señor Interventor Liquidador de la Empresa Hormical Argentina E.N., don Miguel Angel Sabatino, por una parte, en adelante "el vendedor", y los señores Carlos Dino Andreani; Francisco Abbaticchio y Juan Gabriel Bacques, como representantes de Hormical Argentina S. R. L. (en formación) por la otra parte, en adelante "el comprador", convienen: incorpórase como cláusula adicional al boleto de compraventa firmado entre las mismas partes el día 15 de noviembre próximo pasado, la siguiente estipulación:

Cláusula Adicional. — "El comprador" se obliga a constituir seguros sobre los bienes muebles e inmuebles ofrecidos en garantía contra todo riesgo, incluso robo, incendio, daños y responsabilidad civil por valores equivalentes, debiéndose endosar a favor de "el vendedor" los boletos respectivos a sus efectos.

Se firma en Buenos Aires, a veinticuatro días del mes de noviembre de 1961, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

DECRETO Nº 11.185. - Bs. As. 24|11|61

VISTO el Boleto de Campra Venta de la Empresa Motordinie E. N., Motores Diesel, suscripto por el señor Interventor en la misma doctor Domingo Ciazzeta "ad referendum" del Poder Ejecutivo Nacional, y CONSIDERANDO: Que oportunamente por Decreto Nº 4.814|61 se resolvió la privatización de la empresa mencionada anteriormente, previéndose a tal efecto la designación de un Interventor y fijándose el procedimiento pertinente; Que el Boleto de Compra Venta suscripto con Motordinie Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria (en formación) anexo al presente, cumple satisfactoriamente los objetivos tenidos en cuenta al disponerse la incorporación a la actividad privada de la empresa de que se trata y se ajusta a las directivas generales impartidas al respecto por la Secretaría de Estado de Industria y Minería; Qu;e asimismo se cumplen los fines sociales perseguidos al adjudicarse las empresas del Estado a sus propios agentes que asumen así el control y dirección de las mismas en carácter de empresarios Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase el Boleto de Compra Venta de la Empresa Motordinie E. N.-Motores Diesel, suscripto con la firma Motordinie Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, en la forma a que se refiere el ejemplar anexo al presente Decreto.

Art. 2º. — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior e interino de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Minería.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo. — José A. Blanco

Entre el doctor Domingo Cialzeta, quien actúa en virtud de lo dispuesto en los Decretos Nros. 4.814|61 y 5.750|61 del Poder Ejecutivo Nacional y la Resolución Nro. 225|61 de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, en adelante denominada "la vendedora" por una parte; y Motordinie Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria (en formación), representada en este acto por los Sres. Presidente, Vicepresidente y Directores; Don Carlos Bossi, Don Patricio Francisco Delgado, Don Oscar Alfredo Motta y Don Oscar Carbonari, respectivamente, en adelante denominada "la compradora", por otra parte convienen celebrar el presente boleto de compra-venta, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

Primera: La vendedora vende a la compradora, y ésta compra, la Empresa Nacionalizada que gira actualmente con la denominación Motordinie E. N. - Motores Diesel, a que se refiere el Decreto Nro. 4.814|61, como "empresa en marcha", comprendiendo la venta los activos y pasivos de la misma al treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y uno.

Segunda: El precio de la compra-venta se estipula en la suma global de un millón doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 1.250.000), pagaderos en la siguiente forma:

a) el cinco por ciento (5 %) en concepto de seña y a cuenta del precio lo entrega la compradora a la vendedora en este acto, por cuyo importe se otorga recibo por separado;
b) el diez por ciento (10 %) será abonado a los ciento ochenta (180) días de la fecha;
c) el saldo del ochenta y cinco por ciento (85%) será abonado en nueve (9) cuotas anuales, iguales vencidas y consecutivas, a partir del pago anterior, con más un interés del siete por ciento (7 %) anual, sobre los saldos deudores que será abonado simultáneamente con cada cuota;
d. la compradora en el momento de tomar posesión de la empresa garantizará el saldo de un millón ciento ochenta y siete mil quinientos pesos moneda nacional (m$n 1.187.500), del total de la operación, como así también los importes que resulten por aplicación de las cláusulas tercera, cuarta y quinta inciso d) del presente boleto con el aval que a tal efecto otorgará una Institución Bancaria y|o una firma comercial a satisfacción de la vendedora.

Tercera: Al precio establecido en la cláusula precedente se adicionará o disminuirá la diferencia que exista entre el patrimonio neto resultante del estado general de activo y pasivo al treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y uno y el patrimonio neto resultante del Estado General de activo y pasivo al treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y uno; efectuándose el ajuste sobre los importes aludidos en el inciso c) de dicha cláusula segunda.

Cuarta: La compradora adquiere en firme la mercadería propiedad de CIFEN existente en consignación a la fecha de toma de posesión de la Empresa, al valor de libros que resulte a esa fecha valor que se adicionará al saldo de precio a que se refiere el inciso c) de la cláusula segunda y será abonado conjuntamente con éste con el mismo interés e idénticas modalidades.

Quinta: Sin perjuicio de considerar comprendidos en la venta en block como "empresa en marcha" la totalidad de los bienes, derechos y obligaciones que resulten del Inventario y Estado General de su activo y pasivo al treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y uno, dicha venta comprende los siguientes bienes, derechos, obligaciones y condiciones:

a) Todos los activos existentes al treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y uno incluyendo las marcas, patentes, nombres comerciales, designaciones de productos y demás derechos de propiedad intelectual;
b) Todo el personal ocupado a la fecha de toma de posesión, del cual se hará cargo la compradora con los derechos que la obligación laboral y de previsión social acuerda a los empleados y obreros, según al gremio y régimen a que pertenezcan;
c) Con respecto a los locales en alquiler, la compradora tendrá todos los derechos que le acuerda la legislación en la materia, y los recibirá en las condiciones de locación en que se encuentren, sin responsabilidad alguna para la vendedora y asumiendo la compradora todas las consecuencias resultantes;
d) Los créditos y deudas existentes con respecto a DINIE y|o CIFEN y las demás empresas incorporadas al régimen de la Dirección Nacional de Industrias del Estado serán compensadas entre sí y el saldo neto resultante se adicionará o deducirá, según corresponda, al sal-

do de precio a que se refiere el inciso c) de la cláusula segunda y será abonado en idéntica forma y con el mismo interés;

e) Las pólizas de seguros vigentes que serán transferidas a la compradora con los derechos y obligaciones de las mismas;

f) Los contratos celebrados por la Empresa con terceros, pendientes de ejecución, asumiendo la compradora los derechos, obligaciones y compromisos emergentes de los mismos;

g) Las fianzas, avales y garantías otorgadas por DINIE y/o CIFEN a favor de la Empresa, caducarán automáticamente a la fecha de entrega de posesión, obligándose la compradora a sustituirlas a satisfacción de los acreedores beneficiarios;

h) Todos los pasivos existentes al treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y uno tengan o no provisiones o previsiones.

Sexta: La posesión de la Empresa será entregada a la compradora el día que fije el Interventor de la misma, dentro de los quince días siguientes a la aprobación del presente boleto por el Poder Ejecutivo de la Nación. Desde la firma de este boleto y hasta la fecha de entrega de posesión, la Empresa continuará desarrollando sus actividades en la forma normal y habitual. Correrán por cuenta de la compradora todas las operaciones realizadas o que se realicen por la Empresa desde el primero de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, vale decir que aquélla se hace cargo de los resultados y consecuencias posteriores al cierre practicado el treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y uno.

Séptima: La compradora no podrá ceder ni transferir a ningún título el presente boleto, ni los derechos y obligaciones derivados del mismo. Asimismo se obliga a continuar normalmente la explotación de la Empresa en las condiciones básicas actuales; no pudiendo reducir su capacidad productiva, ni podrá enajenarla o desintegrarla, todo ello mientras no haya satisfecho íntegramente el precio de compra.

Octava: Los importes referidos en la cláusula segunda inciso c) y los ajustes que resulten de las cláusulas tercera, cuarta y quinta, inciso d), serán abonados en el domicilio de la vendedora, o donde ésta determine, en los plazos establecidos, quedando sujetos a las siguientes condiciones:

a) La falta de pago de cualquiera de las cuotas en las fechas correspondientes producirá la mora de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial previa;

b) La falta de pago de dos de las anualidades previstas en el inciso c) de la cláusula segunda producirá, además, la caducidad de los plazos convenidos, haciendo exigible el saldo total que se adeude;

c) Producida la mora, y sin perjuicio de la exigibilidad del saldo adeudado, éste devengará un interés punitorio del dos por ciento (2%) mensual, además del estipulado en la cláusula segunda;

d) La compradora se obliga a constituir seguros sobre los bienes de la empresa contra todo riesgo, debiendo las pólizas endosarse a favor de la vendedora.

Novena: Los gastos que origine el cumplimiento del presente boleto estarán a cargo de la compradora.

Décima: Este boleto de compra-venta, el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional que lo apruebe, y el acta de toma de posesión, serán títulos suficientes de la adquisición de la Empresa "en marcha" por parte de la compradora, dicho título y la publicación del aludido decreto suplirán todos los requisitos exigibles para la transmisión de bienes muebles y derechos y tendrán plenos efectos para justificar frente a terceros la titularidad de dichos bienes.

Décimo Primera: El presente boleto se formaliza "ad referendum" del Poder Ejecutivo Nacional, estipulándose que en caso de no obtenerse la aprobación pertinente dentro del plazo previsto en el artículo trece del Decreto Nº 4.814/61, quedará rescindido y sin ningún efecto, sin que las partes puedan reclamarse recíprocamente indemnizaciones de ninguna naturaleza.

Décimo Segunda: A los efectos del presente las partes fijan sus respectivos domicilios: la vendedora en la sede de la Secretaría de Estado de Industria y Minería de la Nación, y la compradora en Pueyrredón 602, Capital Federal, sometiéndose a los Tribunales Federales de la Capital Federal para entender en cualquier cuestión o juicio que se origine. De conformidad firman las partes en tres ejemplares de un mismo tenor, en Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintitrés días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y uno. — Sobre raspado: "Será abonado", vale.

Firmado: Domingo Cialzeta. — Carlos Bossi. — Patricio Francisco Delgado. — Oscar Alfredo Motta. — Oscar Carbonari

Ministerio del Interior

ELECCIONES

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD. — **Fíjase fecha para elecciones municipales en Ushuaia y Río Grande.**

DECRETO Nº 11.041 — Bs. As., 23/11/61

VISTO el Expediente Nº 21.345-T-1959, en el cual el señor Gobernador del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud solicita se fije la fecha para efectuar elecciones municipales en las ciudades de Ushuaia y Río Grande, y CONSIDERANDO: Que resulta oportuno acceder a tal solicitud posibilitando así la organización y puesta en funcionamiento del régimen municipal previsto en el Decreto-Ley Nº 2.191/57 (Ley de Organización del Territorio); Que para dar cumplimiento a tal propósito deben dictarse en uso de la atribución que confiere el Art. 83 del citado cuerpo legal, las normas complementarias que permitan la aplicación al acto eleccionario de la Ley Nacional de Elecciones; Que por ello y atento lo que disponen los artículos 20 inciso 16 y 70 del Decreto-Ley 2.191/57 y el articulado pertinente de la Ley Nacional de Elecciones, de aplicación conforme al Art. 83 del decreto-ley precitado,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — La elección de concejales e intendente municipal en las ciudades de Ushuaia y Río Grande del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud se realizará simultáneamente con los próximos comicios generales de renovación de la H. Cámara de Diputados de la Nación. A tal efecto, el Gobernador procederá a dictar las respectivas convocatorias en los términos del artículo 54º de la Ley Nacional de Elecciones.

Art. 2º — Por el Ministerio del Interior se efectuará la provisión de urnas y material eleccionario necesario, y se adoptarán las providencias requeridas para que el Juzgado Electoral de Santa Cruz disponga la impresión del Registro Nacional de Electores correspondientes a ambos ejidos municipales, con el movimiento de altas y bajas producido hasta 150 días antes de la fecha del acto.

Art. 3º — Cada ejido municipal constituirá un solo distrito electoral, realizándose la elección de intendente en forma directa y a simple pluralidad de sufragios, y la de concejales de acuerdo al sistema del "Título Unico", párrafo I al VI inclusive de la Ley Nacional de Elecciones.

Art. 4º — Por la Gobernación del Territorio se adoptarán las medidas necesarias para que las autoridades electas tomen posesión de sus cargos el 1º de mayo de 1962.

Art. 5º — Podrán intervenir en estas elecciones los partidos políticos que actuaron en el territorio en la elección del 23 de febrero de 1958 y los que se encuentren reconocidos por el Juzgado de la Capital Federal en el orden nacional, como asimismo toda otra agrupación que se ajuste a las normas del Decreto-Ley 19.044/56 y cumpla los requisitos que dicho cuerpo dictamina por ante la Junta Electoral que se crea por este decreto. No podrán actuar los partidos cuya actividad ha sido prohibida por Decretos 4.965/59 y 15.169/60.

Art. 6º — Créase una Junta Electoral que deberá constituirse y comenzar sus tareas dentro de los 15 días de la publicación de este decreto y que tendrá a su cargo todas las funciones que de acuerdo a la Ley Nacional de Elecciones correspondan a las Juntas Electorales y Jueces Electorales con referencia a este acto electoral exclusivamente.

Dicha Junta será presidida por el Juez Federal del Territorio e integrada por el Procurador Fiscal y los Jueces de Paz de las ciudades de Ushuaia y Río Grande. Estos dos últimos miembros actuarán respectivamente en los problemas que sean específicos de cada ejido y simultáneamente en los problemas generales del acto.

Art. 7º — La Gobernación del Territorio adoptará las providencias necesarias a fin de proveer a la Junta Electoral de la dotación del personal y medios necesarios para el cumplimiento de su cometido.

Art. 8º — La Gobernación del territorio adoptará las disposiciones correspondientes para que, de las partidas de su presupuesto, se provean los créditos necesarios para atender los gastos que originen estas elecciones.

Art. 9º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior y de Educación y Justicia.

Art. 10º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese. — FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo. — Luis R. Mac Kay.

Secretaría de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS

INSTALACIONES SANITARIAS DOMICILIARIAS. — **Modifícase el reglamento.**

DECRETO Nº 10.722 — Bs. As. 13/11/61.

VISTO el expediente Nº 2.168/61, del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, por el que la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación propone la modificación del Reglamento para las Instalaciones Sanitarias Domiciliarias, y CONSIDERANDO: Que es conveniente que las disposiciones del citado Reglamento posean la elasticidad que permita al Directorio de la Administración General recurrente adoptar las medidas conducentes a simplificar los sistemas establecidos para liquidar los derechos por aprobación de planos e inspección de obras: Que es indispensable, por razones obvias que las multas tengan el efecto compulsivo que las fundamenta, elevar los importes fijados para los mismos; Que, por iguales razones, deben elevarse los importes de los depósitos de garantías exigidos a los constructores y empresas constructoras matriculados; Que es menester introducir en el Reglamento las variaciones derivadas de la vigencia del decreto ley número 3.101/57, modificatorio de la ley número 13.577 orgánica de la Institución; Que es facultad del Directorio aludido proponer los reglamentos técnicos que establezcan las relaciones con los usuarios y administrados, correspondiendo su aprobación al Poder Ejecutivo, conforme lo dispone el artículo 6º de la ley Nº 13.577 (texto del artículo 1º del decreto ley Nº 3.101/57); Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas, y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º. — Modificar en la siguiente forma el Reglamento para las Instalaciones Sanitarias Domiciliarias de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, aprobado por decreto Nº 11.877, de 16 de julio de 1954:

1º Elevar los importes de las multas establecidas de la manera que se indica:

De quinientos pesos moneda nacional ($ 500,00 m/n.) a mil pesos moneda nacional ($ 1.000,00 m/n.) las consignadas en los artículos 19, 28, 29, 86, 96, 112 y 121.

De doscientos pesos moneda nacional ($ 200,00 m/n.) a mil pesos moneda nacional ($ 1.000,00 m/n.) las consignadas en los artículos 41, 93, 121, 153 y 159.

A mil pesos moneda nacional ($ 1.000,00 m/n.) las consignadas en los artículos 83, 118, 164 y 253.

Hasta mil pesos moneda nacional ($ 1.000,00 m/n.) la consignada en el artículo 160, pudiendo elevarse hasta diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000,00 m/n.), cuando la infracción fuera cometida por un establecimiento industrial.

A quinientos pesos moneda nacional ($ 500,00 m/n.) la consignada en el artículo 117.

2º Elevar los importes de los depósitos de garantía que deben constituir los constructores y las empresas constructoras matriculadas, de acuerdo con el artículo 35º, en la siguiente forma:

a — Cinco mil pesos moneda nacional. ($ 5.000,00 m/n.) para constructores de primera categoría.

b — Dos mil quinientos pesos moneda nacional ($ 2.500,00 m/n.) para constructores de segunda categoría.

c — Diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000,00 m/n.) para las empresas constructoras de primera o de segunda categoría.

3º Elevar a tres mil pesos moneda nacional ($ 3.000,00 m/n.) el importe fijado en el artículo 108.

4º Sustituir por la que se indica en cada caso, la redacción de los artículos siguientes:

Artículo 38º. — Las empresas, los constructores y los propietarios están obligados a utilizar, para la ejecución de instalaciones domiciliarias, los servicios de operarios inscriptos en el Registro de Matrículas, salvo que se trate de personal que utilicen como auxiliares o aprendices.

El Presidente podrá aplicar multas de Quinientos pesos moneda nacional (500,00 m/n.) a mil pesos moneda nacional ($ 1.000,00 m/n) a la empresa, constructor o propietario que no cumpliera con esa obligación.

Las empresas, los constructores y los propietarios son solidariamente responsables ante la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación por la conducta, los procedimientos, las faltas o las contravenciones de los obreros que empleen en la ejecución de las instalaciones domiciliarias.

Artículo 54º. — Para poder retirar los planos nuevos aprobados, el propietario deberá abonar el importe correspondiente a los derechos liquidados, calculados sobre el costo presupuesto del trabajo, con arreglo al siguiente arancel:

a — Por derechos de aprobación de planos, el Dos por ciento (2 por ciento) del presupuesto oficial.

b — Por derechos de inspección de obras, el Cuatro por ciento (4 %) del mismo presupuesto.

El presupuesto oficial será formulado por la Oficina teniendo en cuenta los precios, normas y procedimientos que para su confección establezca el Directorio.

Artículo 55º. — Los derechos que deberá abonar el propietario por aprobación de planos e inspección de obras correspondientes al plano de modificación, ampliación o separación de servicios, serán liquidados en la siguiente forma:

a — Por modificación de obras proyectadas, el dos por ciento (2 %) del nuevo presupuesto oficial en concepto de aprobación de planos y el Cuatro por ciento (4 %) de las partes ampliadas en concepto de inspección de obras.

Si hubiera reducción de obras se reintegrará al interesado el Cuatro por ciento (4 %) del presupuesto oficial de origen correspondiente a esas obras suprimidas, en concepto de inspecciones no efectuadas.

b — Por ampliaciones de obras, seis por ciento (6 %) del presupuesto oficial correspondiente a la ampliación.

c — Cuando se trate de modificaciones o ampliaciones por separación de servicios o división de propiedad, el importe de los derechos que deben ser abonados en concepto de aprobación de planos e inspección de obras no podrá ser inferior al medio por ciento (1/2 %) del importe del presupuesto correspondiente a la totalidad de las instalaciones sanitarias que se indican en el plano cuya aprobación se solicita.

d — Por confrontación de copias de planos aprobados con el ejemplar del Archivo se abonará el medio por ciento (½ %) del presupuesto oficial obtenido al liquidar el plano respectivo.

Artículo 56º. — Cuando el propietario desista de la ejecución de las obras proyectadas en el plano presentado para su aprobación, podrá solicitar la anulación de éste.

Si en ese momento, aun no hubiera abonado los derechos fijados en el Art. 54º de este Reglamento, deberá ingresar solamente el importe correspondiente al Dos por ciento (2 %) del presupuesto oficial, para cubrir los derechos de aprobación. En cambio, si la anulación se solicitara después de retirar el plano, el propietario podrá pedir la devolución de la suma equivalente al Cuatro por ciento (4 %) del presupuesto oficial, que corresponde a los derechos liquidados en concepto de inspección de obras.

Artículo 73º. — Cuando se produzca el desligamiento o fallecimiento del constructor o se cancele su matrícula y siempre que se considere necesaria la prosecución de las obras, la oficina intimará al propietario la designación un nuevo constructor dentro de un plazo prudencial, bajo apercibimiento de aplicarle multa de Quinientos pesos moneda nacional (500,00 m/n.) a Mil pesos moneda nacional ($ 1.000,00 m/n.) si no lo hiciere. Llegado el caso, el Presidente podrá disponer la prosecución de los trabajos, de oficio y por cuenta del propietario, si éste no designase constructor en un plazo perentorio que le fijará al efecto.

Artículo 100º. — La oficina podrá autorizar a los propietarios para que ejecuten pequeñas ampliaciones o modificaciones de acuerdo con croquis aprobado y mediante la intervención de operarios matriculados siempre que, a su juicio, esos trabajos no ofrezcan dificultades que se opongan a ello: en tal caso, las inspecciones podrán ser solicitadas por los propietarios o por los obreros matriculados que ellos designen, quedando a cargo de los propietarios las obligaciones, responsabilidades y penalidades pecuniarias que hubiese correspondido a los constructores.

Artículo 102º. — En los casos de demolición de un edificio que tenga instalaciones sanitarias domiciliarias, el propietario o persona autorizada por él deberá:

a — Solicitar oportunamente de la Oficina el corte de los enlaces que correspondan y abonar el importe que se fije a tal efecto.

b — Dar cuenta de la fecha en que termine la demolición del edificio, con el fin de suspender el cobro de los servicios desde la fecha que corresponda, y

c — Solicitar el corte de las conexiones existentes, o su conservación en caso que deseara utilizarlas en con t ucciones futuras, y abonar el importe correspondiente que se fije al efecto.

Si el propietario no cumpliera con alguna de estas disposiciones, incurrirá en multa de Mil pesos moneda nacional ($ 1.000,00 m.n.) y la Oficina procederá a efectuar los cortes correspondientes por cuenta de aquél.

6º Incluir los siguientes artículos:

Artículo 256º. — Será autoridad de aplicación del Reglamento el Presidente del Directorio, salvo cuando se trate de dictar normas de carácter general y permanente, de las situaciones previstas en el Art. 21º del mismo y de la autorización de la ejecución de obras de oficio por un importe superior a Cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000,00 m|n.), en cuyos casos la resolución corresponderá al Directorio.

Artículo 257º. — Toda vez que en el Reglamento se mencione al Consejo de Administración o Administrador General, se entiende que se trata del Directorio o Presidente, respectivamente.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º. — Comuníquese. Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos.

FRONDIZI. — Arturo Acevedo. — Manuel H. Acuña.

Ministerio de Educación y Justicia

PODER EJECUTIVO NACIONAL

Obsérvase el Art. 5º del proyecto de Ley 16.067, por la que se transfieren terrenos para la construcción de dependencias de la Ciudad Universitaria, promulgándose la misma con la salvedad establecida.

DECRETO Nº 10.950. - Bs. As. 22|11|61.

POR CUANTO:

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina han sancionado bajo el número 16.067 el proyecto de ley por el que se transfieren a la Universidad de Buenos Aires los terrenos necesarios para la realización de las obras de la Ciudad Universitaria; Por los fundamentos de que da cuenta el mensaje que se remite en la fecha al Honorable Congreso de la Nación, y en el ejercicio de las facultades conferidas al Poder Ejecutivo por el artículo 72 de la Constitución Nacional;

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Obsérvase el artículo 5º del adjunto proyecto de Ley Nº 16.067.

Art. 2º — Con la salvedad establecida en el artículo anterior, promúlgase y téngase por Ley de la Nación el proyecto de ley registrado bajo el Nº 16.067.

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Educación y Justicia, Defensa Nacional y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Marina y de Hacienda.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay. — Justo P. Villar. — Alfredo R. Vítolo. — Gastón C. Clement. — Jorge Wehbe.

LEY Nº 16.067

Sancionada: 15 de noviembre de 1961.
Promulgada: 22 de noviembre de 1961.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

L E Y:

ARTICULO 1º — Quedan transferidos con carácter definitivo a la Universidad de Buenos Aires los terrenos situados en la ciudad de Buenos Aires, entre los límites siguientes: por el S. E., calle curva que une la Parada Balneario del Ferrocarril General Belgrano con la Avenida Costanera; por el N.E., aguas del Río de la Plata; por el S.O., vías del Ferrocarril General Belgrano; por el N.O., prolongación paralela a la Avenida General Paz, de la calle Comodoro Rivadavia e internándose en el Río de la Plata.

A todo lo largo de la línea definitiva de la ribera asignada a la Universidad de Buenos Aires, se reservará una franja de sesenta metros de ancho destinada a balneario público, prolongación de la Avenida Costanera, instalaciones para deportes náuticos y forestación, bajo la jurisdicción de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

ARTICULO 2º — Quedan transferidos con carácter definitivo al Ministerio de Defensa Nacional —Secretaría de Estado de Marina— los terrenos situados en la ciudad de Buenos Aires, linderos a los delimitados en el artículo anterior y comprendidos entre los límites siguientes: al N.O., prolongación hacia el río del eje de la Avenida General Paz; al S.E., prolongación hacia el río del eje de la calle Comodoro Rivadavia, en forma paralela al eje de la Avenida General Paz y al S.O., el terraplén del Ferrocarril General Belgrano.

ARTICULO 3º — Entre el Ministerio de Defensa Nacional —Secretaría de Estado de Marina— y la Universidad de Buenos Aires se establecerán los enlaces directos necesarios para la coordinación pertinente, de modo tal que el Ministerio de Defensa Nacional —Secretaría de Estado de Marina— mantenga la posesión de la actual dársena hasta la habilitación de la nueva dársena a construir, quedando a cargo de la Universidad los gastos que irroguen al Ministerio de Defensa Nacional — Secretaría de Estado de Marina— los trabajos de dragado, relleno y nivelación para satisfacer sus requerimientos específicos, así como el reemplazo de la superficie cubierta en la zona, para alojamiento de personal naval.

ARTICULO 4º — La Universidad de Buenos Aires destinará los terrenos especificados en el artículo 1º al emplazamiento de los edificios y otras construcciones de sus Facultades, Institutos, Biblioteca Central, alojamiento para profesores y estudiantes y demás dependencias de la futura Ciudad Universitaria de Buenos Aires.

ARTICULO 5º — Dentro del término de cinco años, la Universidad de Buenos Aires procederá, en compensación, a transferir a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, para su urbanización, el predio donde actualmente funciona la Facultad de Agronomía y Veterinaria.

ARTICULO 6º — Derógánse todas las disposiciones que se opongan al cumplimiento de la presente ley.

ARTICULO 7º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.

J. M. GUIDO — **F. F. MONJARDIN**
Alejandro N. Barraza — Eduardo T. Oliver

Registrada bajo el número 16.067

MENSAJE Nº 10.951. - Bs. As. 22|11|61.

Al Honorable Congreso de la Nación:

El Poder Ejecutivo Nacional tiene el honor de dirigirse a Vuestra Honorabilidad para poner en su conocimiento que por Decreto número 10.950 del día de la fecha, ha promulgado como Ley de la Nación el proyecto registrado bajo el número 16.067, observando al mismo tiempo, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 72 de la Constitución Nacional, el artículo 5º del proyecto mencionado, que dispone: "Dentro del término de cinco años, la Universidad de Buenos Aires, procederá, en compensación, a transferir a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, para su urbanización, el predio donde actualmente funciona la Facultad de Agronomía y Veterinaria".

Si bien existe una absoluta coincidencia de opinión acerca de la necesidad de transferir a la Universidad de Buenos Aires los terrenos que, de acuerdo con los estudios realizados, se adaptan mejor a las exigencias de la futura Ciudad Universitaria, cuyas obras ya han tenido principio de ejecución, el Poder Ejecutivo discrepa, no obstante, en cuanto el proyecto de ley establece compensaciones a dicha transferencia.

El Poder Ejecutivo cree que es obligación del Gobierno Nacional incrementar el patrimonio de las universidades nacionales, porque los terrenos, edificios e instalaciones donde aquéllas cumplen su cometido, resultan cada día más precarios e insuficientes para el mejor desempeño de sus importantes funciones en beneficio del país.

Por ello no comparte el criterio de compensar una entrega de bienes con la reducción de otros, especialmente porque lo que el proyecto de ley resta del patrimonio de la Universidad de Buenos Aires constituye la totalidad de los inmuebles que ocupa la Facultad de Agronomía y Veterinaria.

Sin tales bienes, el funcionamiento de esa Facultad resultará prácticamente imposible, ya que no se han tomado las previsiones que permitirían el traslado de todas sus instalaciones a otro inmueble, en el breve espacio de cinco años establecido por el proyecto de ley.

No considera conveniente que en estos momentos, cuando en el mundo entero y particularmente en nuestro país la tecnificación del campo y el perfeccionamiento de la producción agropecuaria constituyen una de las tareas esenciales y más urgentes, la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad de Buenos Aires, de donde ha egresado el sesenta por ciento de los ingenieros agrónomos y de los veterinarios que prestan sus servicios al país, y cuyas funciones de asistencia e investigación resultan imprescindibles, pueda verse impedida o seriamente entorpecida de desarrollar sus actividades específicas.

El Poder Ejecutivo confía en que Vuestra Honorabilidad ha de compartir las razones expuestas en este Mensaje como fundamento del veto parcial a la ley mencionada.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay. — Justo P. Villar. — Alfredo R. Vítolo. — Gastón C. Clement. — Jorge Wehbe.

CONCURSOS

ANTERIOR

Secretaría de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a concurso de méritos y antecedentes para realizar los trabajos de mensura, subdivisión y amojonamiento de los campos "El Chañar", "El Tigre" y "Suplemento El Tigre", ubicados en los Departamentos Vera, y 9 de Julio, Provincia de Santa Fe, con una superficie total aproximada de 186.357 hás., con la aprobación de planos correspondientes por parte de las autoridades catastrales de la Provincia de Santa Fe.

Podrán intervenir en este concurso los profesionales de la ramas de la Ingeniería Civil y Agrimensura que se hallen matriculados en el Consejo Profesional de la Provincia de Santa Fe, Ley Nº 4.114, con fecha anterior a este llamado a licitación.

La apertura se efectuará en la Gerencia de Administración, local 348, 3er. piso, el día 12 de diciembre de 1961, a las 15 hs. La documentación respectiva podrá retirarse en las sucursales: Santa Fe, Rosario, Jobson (Vera) y Tostado, y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, of. 231, Capital Federal. Valor del pliego m$n. 200.—.

e.23|11-Nº 514-v.24|11|61
e.27|11-Nº 514-v.1º|12|61
e.4|12-Nº 514-v.6|12|61

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Art. 50 de la Ley de Aduanas (T. O. 1956)

Se hace saber a los que se consideren con derechos sobre las mercaderías intervenidas y afectadas a los sumarios que se detallan a continuación, que se ha dictado fallo de Comiso en las fechas que se indican:

Sumario Nº	Lugar del secuestro	Fecha del fallo	Responsables
602.645|60	Dársena "B" - Cabecera	19|7|61	Pablo Maidana
602.026|60	Avda. Pavón y Colón	6|7|60	Jorge A. González, Héctor G. Domínguez, Gerónimo Balmaceda y Pedro Carrera
602.568|59	Salida calle Canning	26|10|60	Celestino Sobral Fernández
600.631|61	Calle Nazca 1812, Capital	9|8|61	José María Cao
602.249|59	Pedro de Mendoza 1645	9|8|61	Roberto Julio Paccotti
702.491|57	Sección 4ª - Pto. Nuevo	31|7|61	María G. Zapata
601.591|61	Dársena "B" - Rib. Norte	11|8|61	Luis A. Triviño
601.658|61	Dársena "B" - Rib. Norte	11|8|61	Doinisio H. Zabala
601.849 60	Puerto Nuevo	25|4|61	Giuseppe Fraschilla
704.424|51	Puerto Nuevo, Dárs. "B"	21|7 61	M. Vallejos
528.916|60	Aeroparque Bs. As.	31|8|61	José Moscovich
601.286|60	Hidroaeropuerto Bs. As.	2|2|61	Juan Damián Rocha
601.608|60	Desemb. Fluvial	20|3|61	Jaime Noach Sasesky
701.275|57	Montes de Oca 918	24|8|61	Fernando Binder y David Samuel Schor
600.062|60	Hidroaeropuerto Bs. As.	10|4|61	Samuel Garelik
600.206|61	Aeroparque Bs. As.	14|4|61	Héctor Alfredo Carranza
601.617|60	Dique 4, Sec. 1ª	1º|9|61	Puzant Kertenian
601.036|61	Puerto Nuevo	14|8|61	Julián Cortés
484.624|60	Dique 3, Sec. 4ª	2|10|61	Miguel Sánchez
600.139|60	Calles P. de Mendoza	2|10|61	Emir Edgardo Cejas
600.639|61	Calle Nazca 1895	14|8|61	José Antonio Sánchez
602.957|60	Dársena Sur	2|10|61	José Capana
602.963|60	Colectivo 226	2|10|61	Ramez Saraya y Younnes Yarbouh
480.844|59	Encomiendas Pos. Inter.	2|10|61	J. Elguera

Departamento Asuntos Contenciosos, noviembre 2 de 1961.

e.5|12-Nº 737-v.5|12|61

En los términos del Art. 114 de la Ley de Aduana T. O. 1956 y a fin de cumplimentar la faz legal inherente (Art. 40 del texto legal citado), se fija audiencia a la persona de Emanuele Grondona o Emanuele Grandona y|o a quien se considere con derechos a la mercadería afectada al expediente número 601.131|61 para el día veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, a las catorce horas. — Fdo.: José Segundo Rondina, Subadministrador Aduana de la Capital. — Dpto. Asuntos Contenciosos, noviembre 2 de 1961.

e.5|12-Nº 734 v.5|12|61

Se hace saber al señor Sebastián Anello que en el Expte. Nº 700.259|56 ha recaído el fallo Nº 296 de fecha 9|6|61, dictado por la Dirección Nacional de Aduanas, que dice:... Apruébase el fallo dictado en la presente causa por el que se absuelve con respecto a las mercaderías pertenecientes a los señores R. Felanato y Sebastián Anello en los términos del Art. 1054 de las Ordenanzas de Aduanas... Fdo.: Eusebio Ricardo Agostini. — Interventor, Dirección Nacional de Aduanas. — Dpto. Asuntos Contenciosos, noviembre 2 de 1961.

e.5|12-Nº 735 v.5|12|61

Se hace saber al señor Oscar Héctor Espinel que con fecha 21 de junio de 1961, recayó fallo Nº 1.876 en el Expediente Nº 601.266|60, que dice: "...Comisa toda la mercadería secuestrada, dándose por redimida la pena de comiso impuesta al bacalao, por la destrucción ordenada, absolver a Oscar Héctor Espinel y a José Gioscia. — Fdo.: José Segundo Rondini. Subadministrador Aduana de la Capital a cargo de la Administración. — Dpto. Asuntos Contenciosos, noviembre 2 de 1961.

e.5|12-Nº 736 v.5|12|61

RECEPTORIA DE RENTAS ADUANERAS DE ALVEAR

(Corrientes)

Art. 50 de la Ley de Aduana (t. o. 1956)

Se hace saber a los que se consideren con derecho sobre las mercaderías intervenidas y afectadas al sumario que se detalla a continuación, cuyos responsables son todos desconocidos, que se ha dictado fallo Comiso en la fecha que se indica:

Sumario Nº 48|A|1961; lugar del secuestro: Destacamento "Mro. Silverio Escalante"; fecha del fallo: 16|10|61.

Alvear, Corrientes, octubre 23 de 1961.

e.5|12-Nº 738 v.5|12|61

Art. 46 de la Ley Nº 14.792|59

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derecho a las mercaderías afectadas al sumario que más abajo se indica cuyos responsables son todos desconocidos, quienes dispondrán de 10 días perentorios para tomar la debida intervención en el mismo, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentren:

Sumario Nº 55|A|1961; lugar del secuestro: Arroyo "Yaguarí".

Alvear, Corrientes, octubre 23 de 1961.

e.5|12-Nº 739 v.5|12|61

ADUANA DE LA QUIACA
Art. 46 de la Ley de Aduana (T. O. 1956)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derecho a las mercaderías afectadas a los sumarios que más abajo se indican, quienes dispondrán de 10 días perentorios para tomar debida intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentren:

Sumario Nº	Lugar del secuestro	Responsables
1400 60	Localidad	Desconocidos
1849 61	Est. local FF.CC.	"
1855|61	Tres Cruces	"
1856 61	Est. local FF.CC.	"
1857|61	El Matadero	Severa de Mecena Carmen Castellón
1861|61	Est. local FF.CC.	Desconocidos
1863 61	Cóndor Muasi	"
1864|61	Abra Pampa	"
1835 61	Zona Aduanera	"
1836,61	Est. local FF.CC.	"
1889,61	El Chufa	"
1890,61	Est. local FF.CC.	"
1891 61	Est. local FF.CC.	"
1920,61	Zanjón Chico	"
1921|61	El Chorro	"
1922,61	El Matadero	"
1923|61	El Matadero	"
1931,61	Los Sauces	"
1937,61	Est. local FF.CC.	"
1954 61	Est. local FF.CC.	"
1972|61	Zona Aduanera	"
1986 61	La Penitencia	"
1990|61	Tres Cruces	"
1995,61	Quebrada Agua Chica	"
2003|61	Est. local FF.CC.	"
2004|61	El Matadero	"
2005|61	El Matadero	"
2010|61	Est. local FF.CC.	"
2011 61	Tres Cruces	"
2020|61	Tren Internacional	"
2041,61	Est. local FF.CC.	"
2042|61	Puente Internacional	"

Honorio O. Panceri, administrador

e.5|12-Nº 741-v.5|12|61

RECEPTORIA DE RENTAS ADUANERAS DE CIENEGUILLAS
Art. 46 de la Ley de Aduana (T. O. 1956)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derecho a las mercaderías afectadas a los Sumarios que más abajo se indican, quienes dispondrán de (10) diez días perentorios para tomar la debida intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentran:

Sumario Nº 10|G|61|RC.; lugar de secuestro: Casira; responsables: Desconocidos.

Cieneguillas, octubre 20 de 1961.

e.5|12-Nº 740 v.5|12|61

ADUANA DE LA PLATA
Art. 40 de la Ley de Aduana (T. O. 1956)

Se hace saber a las personas que se consideren con derechos sobre las mercaderías intervenidas y afectadas al sumario que se detalla a continuación, cuyos responsables son desconocidos, que se ha dictado Fallo de Comiso en la fecha que se indica.

Sumario Nº 42|961. Lugar del secuestro: Proa buque bandera argentina "Libertad"; fecha del fallo: 25|10|961.

e.5|12-Nº 742-v.5|12|61

ADUANA DE POSADAS
Artículo 50 de la Ley de Aduanas (t. o. 1956)

Se hace saber a quienes se consideren con derecho a las mercaderías afectadas a los sumarios que más abajo se detallan, en las cuales se ha dictado sentencia, que dispondrán de cinco (5) días perentorios para tomar debida intervención que hace a su derecho en los mismos, bajo apercibimiento que en caso de no comparecer, se darán por consentidos y pasarán en autoridad de cosa juzgada las presentes actuaciones.

Sumario Nº: 10.029|961; lugar del secuestro: Rescuardo Pringles; responsable: N. N.; fallo: comiso. Sumario número 55-0-1961; lugar del secuestro: Estación Fluvial; responsable: Fermín Acosta; fallo: comiso. Sumario número 40-P-1961; lugar del secuestro: Vía Pública; responsables: Manuel E. G. Espulveda y Yolanda Avalos; fallo: comiso. Sumario Nº 25-G-1961; lugar del secuestro: Bdo. de Irigoyen; responsable: N. N.; fallo: comiso.

e.5|12-Nº 744-v.5|12|61

ADUANA DE RIO GALLEGOS
(Pcia. de Santa Cruz)

Se cita y emplaza a los interesados y a quienes se consideren con derecho a las mercaderías afectadas al sumario que más abajo se indica, quienes dispondrán (10) diez días perentorios para tomar la debida intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentran.

Sumario Nº: 29|961; lugar del secuestro: Ganadera Laurita; responsables: Ramón Barrientos, N. N. Torres y N. N. Desconocido.

e.5|12-Nº 745-v.5|12|61

ADUANA DE PASO DE LOS LIBRES
(Corrientes)

En los términos del art. 40º de la Ley de Aduanas t. o. en 1956, se cita y emplaza por el término de diez días a contar de la fecha de esta publicación, para que comparezca a esta Aduana a tomar la intervención pertinente en el Sumario Nº 105|961, a quien o quienes se consideren con derechos sobre veinte bolsas de café crudo en grano de sesenta kilogramos cada una y cuatro barriles de madera conteniendo aceitunas que fueron secuestrados el 18 de octubre de 1961 sobre la costa del río Uruguay en inmediaciones del Puerto Baño de esta jurisdicción.

e.5|12-Nº 743-v.5|12|61

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

LA DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO REMATARA, CON BASE, SIN COMISION
AUTOMOTORES

El día 19 de diciembre de 1961, a las 15 horas Expediente 318.027|61. Automotores usados mod. Chevrolet M. Benz, Volkswagen, etc. — Cámaras y cubiertas varias usadas.

Lugar de exhibición: Parque de Concentración y Exposición de Unidades, Equipos y Materiales en la ruta nac. Nº 3, Km. 21, San Justo, Isidro Casanova, Prov. de Buenos Aires.

El día 20 de diciembre de 1961, a las 15, horas. — Expte. Nº 318.119|61. Automotores varios usados, cámaras, etc. — Lugares de exhibición: indicados en el pliego de condiciones. Informes y prospectos: en el lugar de exhibición y en la D. Gral. de Suministros del Estado. H. Yrigoyen número 1236, 4º p., of. 411, de 12.30 a 19 horas. T. E. 37-9051 Int. 50, Cap. Federal.

Lugar de la subasta. En la D. G. Suministros del Estado, Salón de Licitaciones.

e.27|11-Nº 590-v.1º|12|61
e.4|12-Nº 590-v 7|12|61
e.11|12-Nº 590-v.11|12|61

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Aeronáutica

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL
JUNTA ASESORA DEL TRANSPORTE AEREO
Audiencia Pública Nº 54

De conformidad con lo determinado por el artículo 29 del Anexo 1, aprobado por el decreto-ley Nº 1.256|57 y el artículo 1º de su decreto reglamentario Nº 11.161|58, la Junta Asesora del Transporte Aéreo realizará audiencia pública el día 14 de diciembre de 1961, a las 10 horas, en el edificio de la Dirección Nacional de Aviación Civil, Avenida Quintana 591, piso 1º, Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes asuntos:

PARTE I

Expediente Nº 1.857|61 (D.G.A.C.), por el cual la empresa Líneas Aéreas Patagónicas Argentinas S. R. L. (L. A. P. A.) solicita autorización para explotar un servicio aéreo no regular para el transporte de pasajeros y carga, interno e internacional con los países limítrofes (Chile, Uruguay, Paraguay, Brasil y Bolivia).

Aeronaves a utilizar: Beech C-18 S y Beech C-45 H.

PARTE II

Expediente Nº 2.203|61 (D.G.A.C.), por el cual la empresa Lufthansa (Líneas Aéreas Alemanas) solicita autorización para sustituir la escala París (Francia) por la de Zurich (Suiza) en uno (1) de los dos (2) vuelos semanales que explota actualmente entre la República Federal Alemana y la República Argentina, utilizando aviones Boeing 720 B, por lo que este vuelo se efectuaría en la ruta Frankfort - Zurich - Dakar - Río de Janeiro - Buenos Aires, con prolongación hasta Santiago (Chile) y viceversa.

Quienes deseen alegar en la audiencia pública de referencia deberán inscribirse en la Secretaría de la Junta Asesora del Transporte Aéreo, Avenida Quintana 591, piso 1º, Buenos Aires, en horas de oficina, hasta el día 11 de diciembre de 1961. La citada Secretaría suministrará información complementaria sobre el particular, si fuere necesario.

José Luis Valls, Vicecomodoro (R). Presidente.

e.4|12-Nº 774-v.6|12|61

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

La Caja de Accidentes del Trabajo, cita y emplaza por el término de (10) días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo, calle Junín Nº 1060, de esta Capital Federal.

ANDREOLI, DOMINGO
ABALO, PELEGRINO
AYAN, JOSE SECUNDINO
BRET, JOSE HIPOLITO
CORTEZ, CECILIO
DELFINO, TOMAS
DISTEFANO, VICENTE PEDRO
HARGEM, GERMAN GEORGE
HEDELSCOFF, CARLOS
LOZANO, CLEMENTE
LEMOS, MANUEL SAMUEL
NOVILLO, RUBEN
PEÑALBA, CARLOS JAVIER
PEREZ, EUSEBIO
PETRINERA, PRUDENCIO
RAMOS, CESARIO
RICCIARDI, ALFREDO
SAUTHIER, RENEE ROBERTO
TARANTO, JUAN MIGUEL
UTRERA, ARTURO
WERLE, JACOBO

e.27|11-Nº 591-v.1º|12|61
e.4|12-Nº 591-v.7|12|61
e.11|12-Nº 591-11|12|61

La Caja de Accidentes del Trabajo, cita y emplaza por el término de (10) días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo, calle Junín Nº 1060, de esta Capital Federal.

ALVAREZ, FRANCISCO
ARDENEB, TEOFILO
ARIAS, NORBERTO
BICHI, ELIO
BAZAN, FELIPE
BOCZKO, SIMON
BARRIONUEVO, SALBADO
CIANCO GOMEZ, JUAN
CATTOLICA, ARMANDO
COMBESSIES, RODOLFO JAVIER
DIAZ, HILARIO
DI CAPUA, EUGENIO
DOMINGUEZ, AMILCAR GREGORIO
DERICO, FORTUNATO
FERNANDEZ, MARIANO
GOMEZ, IGNACIO
GREGO, REYNALDO ALFREDO
GONZALEZ, SEBASTIAN
GONZALEZ, JACINTO
GRANDI, REMO ANTONIO
GARCIA, JUAN
LUCERO, SERGIO
LUNARDELLI, SANTOS
MORON, LUIS JESUS
MAROGLIO, ORESTE
MENDEZ, REGINO
MIRANDA, RAFAEL HORACIO
MALASPINA, PASCUAL
ORTEGA, EDMUNDO
PEREZ, RAMON
ROMERO, LUIS
SALINAS, BALTASAR MARTIRES
SILVA, BRUNO EMILIO
SALAZAR, OSMAR MARIO
VERON, VIDAL MARIA
VEGA, MAURILIO
VILLAREAL, RAUL FACUNDO
RADICI, RAMON DARIO
RIVAS CABAÑAS, JULIO
ROCHA, APOLINARIO FRANCISCO PEDRO
SUELDO, JORGE ANDRES

e.1º|12-Nº 714-v.13|12|61

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"S"

S. A. F. A. R
SACIF
Sociedad Argentina Fabricación Accesorios Radioeléctricos
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día nueve de diciembre de 1961 a las diez horas, en Santo Tomé 5279, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo 4º de los estatutos;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.600.— e.30|11-Nº 42.707-v.5|12|61

LICITACIONES
NUEVAS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública N 12
Actuación Nº 114.373|61

Llámase a licitación pública para el día 13 del mes de diciembre de 1961, a las 16 horas para la adquisición de 90 resmas de papel alisado, formato 72 x 92 cm. de 26 kilos la resma de 500 hojas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones) Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 126) Capital Federal. — El Director General.

e.5|12-Nº L-832-v.7|12|61

JUNTA NACIONAL DEL ALGODON
Licitación Pública N 7|61
Exp. Nº 47.875|61

Llámase a licitación pública para el día 26 de enero de 1962, a las 15 horas, para la adquisición de máquinas y accesorios para modernizar el equipo existente en la Desmotadora Oficial de El Colorado (Formosa).

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Delegación Buenos Aires de la Junta Nacional del Algodón, calle Juncal número 866, Buenos Aires.

e.5|12-Nº L-833-v.7|12|61
e.11|12-Nº L-833-v.15|12|61
e.18|12-Nº L-833-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-833-v.27|12|61

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
Dirección de Administración
LICITACION PUBLICA Nº 27º
Expediente Nº 105.124|61

Llámase a licitación pública para el día 8 de enero de 1962, a las 10, para la ejecución de la obra "Edificio Central" en la Estación Experimental Agropecuaria de Pergamino, Provincia de Buenos Aires.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 800.— cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$nacional 372.818,90. — Dirección de Administración.

e.5|12-Nº L.-834-v.7|12|61
e.11|12-Nº L.-834-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.-834-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.-834-v.27|12|61

LICITACION PUBLICA Nº 268
Expediente Nº 105.091|61

Llámase a licitación pública para el día 4 de Enero de 1962, a las 10, para la ejecución de la obra "Torre Tanque 200 m3. Perforación y Red de Distribución de Agua" en la Estación Experimental Agropecuaria de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 400.— cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$nacional 52.691,10. — Dirección de Administración.

e.5|12-Nº L.-836-v.7|12|61
e.11|12-Nº L.-836-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.-836-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.-836-v.27|12|61

Secretaría de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública por la provisión de cajones para embalaje, en diversas medidas. Apertura: 15 de Diciembre de 1961, a las 15 hs., en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, local 310.

e.5|12-Nº L.-837-v.7|12|61

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Postergación Licitación Pública Nº 137|61
OBRAS CIVILES Y ELEMENTOS ELECTROMECANICOS ESTACION TRANSFORMADORA SAN PEDRO
(Pcia. de Buenos Aires

Comunícase a los interesados que por Resolución Nº 1.602 del Directorio de esta Empresa, se ha prorrogado la re-

cha de apertura de la Licitación Pública Nº 137|61, para el día 4 de Enero de 1962, a las 12,00 horas, la que tendrá lugar en la calle Lavalle 1554, Capital Federal.

e.5|12-Nº L-838-v.7|12|61
e.11|12-Nº L-838-v.11|12|61

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 4.663: Adq. Acondicionadores de Aire. Apert. 20|12|61, a las 12 hs. Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.5|12-Nº L-839-v.7|12|61
e.11|12-Nº L-839-v.15|12|61
e.18|12-Nº L-839-v.19|12|61

Pliego Nº 4.661: Provisión y montaje de estantería metálica. Apert. 19|12|61, a las 11 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.5|12-Nº L-840-v.7|12|61
e.11|12-Nº L-840-v.12|12|61

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
DIVISION LICITACIONES

Actuación Nº 17685|61
Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de diez (10) días hábiles, a partir del día 5|12|61, para resolver la provisión de fruta y verdura durante el período comprendido entre el 1º de febrero y el 31 de julio de 1962, en el Jardín de Infancia "Mitre", Instituto Nacional de Sordomudos, Instituto Nacional de Sordomudas, Instituto Nacional de Educación Física (Sección Mujeres) de Capital Federal, e Instituto Nacional de Educación Física "Gral. Belgrano" de San Fernando (Bs. As.). Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el Departamento Compras (División Licitaciones) Paraguay 1657, 4º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 28 de diciembre de 1961 a las 16 horas en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1961.

e.5|12-Nº L-823-v.7|12|61
e.11|12-Nº L-823-v.15|12|61
e.18|12-Nº L-823-v.19|12|61

Actuación Nº 17.686|61
Licitación Pública Nº 2

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de diez (10) días hábiles, a partir del 5|12|61, para resolver la provisión de carne, fiambres, pescado, etc., durante el período comprendido en el 1º de febrero de 1962 y el 31 de julio del mismo año, en el Jardín de Infancia "Mitre", Instituto Nacional de Sordomudos, Instituto Nacional de Sordomudas, Instituto Nacional de Educación Física (Sección Mujeres) de Capital Federal e Instituto Nacional de Educación Física "Gral. Belgrano" de San Fernando (Bs. As.). Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el Departamento Compras (División Licitaciones) Paraguay 1657, 4º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. — El acto de apertura se llevará a cabo el día 28 de diciembre de 1961 a las 16,15 horas en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1961.

e.5|12-Nº L-824-v.7|12|61
e.11|12-Nº L-824-v.15|12|61
e.18|12-Nº L-824-v.19|12|61

Actuación Nº 17.688|61
Licitación Pública Nº 4

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de diez (10) días hábiles, a partir del día 5|12|61, para resolver la provisión de leche, manteca, huevos, dulce de leche, durante el período comprendido entre el 1º de febrero y el 31 de julio de 1962, en el Jardín de Infancia "Mitre", Instituto Nacional de Sordomudos, Instituto Nacional de Sordomudas, Instituto Nacional de Educación Física (Sección Mujeres) de Capital Federal e Instituto Nacional de Educación Física "Gral. Belgrano" de San Fernando (Bs. As.). Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el Departamento Compras (División Licitaciones) Paraguay 1657, 4º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. — El acto de apertura se llevará a cabo el día 28 de diciembre de 1961 a las 16,45 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1961.

e.5|12-Nº L-825-v.7|12|61
e.11|12-Nº L-825-v.15|12|61
e.18|12-Nº L-825-v.19|12|61

Actuación Nº 17.687|61
Licitación Pública Nº 5

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de diez (10) días hábiles, a partir del día 5|12|61, para resolver la provisión de artículos de almacén, café y té durante el período comprendido entre el 1º de febrero y el 31 de julio de 1962, en el Jardín de Infancia "Mitre", Instituto Nacional de Sordomudos, Instituto Nacional de Sordomudas, Instituto Nacional de Educación Física (Sección Mujeres) de Capital Federal, e Instituto Nacional de Educación Física "Gral. Belgrano" de San Fernando (Bs. As.). — Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el Departamento Compras (División Licitaciones), Paraguay 1657, 4º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. — El acto de apertura se llevará a cabo el día 28 de diciembre de 1961 a las 17 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1961.

e.5|12-Nº L-826-v.7|12|61
e.11|12-Nº L-826-v.15|12|61
e.18|12-Nº L-826-v.19|12|61

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA
San Martín 665, 5º piso, Capital Federal

Llámase a Licitación Pública Nº 6|62 para el día 28 de diciembre de 1961 a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión y colocación de tabiques, mamparas y mostradores con destino a dependencias de la Subsecretaría de Justicia.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.

e.5|12-Nº L-827-v.7|12|61
e.11|12-Nº L-827-v.15|12|61
e.18|12-Nº L-827-v.19|12|61

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS
Licitación Pública Nº 4
Expediente II-3.279|61

Llámase a Licitación Pública hasta el día 14 de diciembre|61 a las 10 horas, para adjudicar la provisión de Hilos y sedas para suturas, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador General.

e.5|12-Nº L-828-v.7|12|61

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 12
Expediente I-9.328|61 y agreg.

Llámase a licitación pública para el día 13 de diciembre de 1961, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de Instrumental científico, y materias primas y materiales, con destino al Instituto Modelo de Clínica Médica "Luis Agote".

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.5|12-Nº L-829-v.7|12|61

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS
SAN LUIS

Llámase a licitación pública para el día 14 de diciembre de 1961 a las diez (10) horas, con el objeto de proveer de "Películas cinematográficas de tipo didáctico" a la Facultad de Ciencias, de acuerdo al detalle que deberá solicitarse en las oficinas de dicha repartición. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Contaduría de la Facultad sita en Pedernera y Chacabuco, 1er. piso, San Luis, debiendo reclamarse en la citada dependencia pliego de condiciones y demás informes.

e.5|12-Nº L-830-v.7|12|61

Llámase a licitación pública para el día 15 de diciembre de 1961 a las diez (10) horas, con el objeto de proveer de una máquina Varityper eléctrica a la Facultad de Ciencias, de acuerdo al detalle que deberá solicitarse en las oficinas de dicha repartición. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Contaduría de la Facultad sita en Pedernera y Chacabuco, 1er. piso, San Luis, debiendo reclamarse en la citada dependencia pliego de condiciones y demás informes.

e.5|12-Nº L-831-v.7|12|61

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 8º Piso - Capital
Licitación Pública Nº 691 para el día 14 de Diciembre de 1961
PROVINCIA DE TUCUMAN

Nº 691 hora 10.50: Provisión de equipos acondicionadores de aire para verano e invierno, con sistema completo de circulación, ventilación, filtrado de aire, humectación y deshumectación, con destino al Comando de la 5ª División de Infantería en la Ciudad de San Miguel de Tucumán. Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de pesos 100.000 m|n. Precio del legajo pesos 30.00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Diciembre de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.5|12-Nº L.-841-v.7|12|61

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Venta de Materiales

Licitación Pública Nº 1.001|61. Equipo automático de extinción de incendios CARDOX.

Apertura: 28 de Diciembre de 1961, a las 12 horas.

Pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero. Río Tercero, Córdoba. Servicio Contable. Ventas T. E. 56. Interno 20.

e.5|12-Nº L.-842-v.7|12|61
e.11|12-Nº L.-842-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.-842-v.19|12|61

Secretaría de Marina

Postérgase licitación pública 7 diciembre de 1961, a 10,45 hs., ejecución obra "Red" Externa de Agua y Cloaca para Ochenta Casas Prefabricadas Modulares Base Aeronaval Punta Indio, hasta el día 15 de marzo de 1962 a 12,45 hs. Presupuesto oficial $ 6.624.190,40 m|n. Consulta pliego, venta legajos y entrega propuestas: Dirección Instalaciones Fijas Navales, Avda. E. Madero Nº 351, Capital Federal.

e.5|12-Nº L.-843-v.7|12|61

Postérgase licitación pública 7 diciembre 1961, a 10,30 hs., ejec. obra "Tendido de la Red Eléctrica y Telefónica para Ochenta Casas Prefabricadas Modulares, Base Aeronaval Punta Indio, hasta el día 15 de marzo de 1962 a 13,00 hs. Presupuesto oficial pesos 9.385.150.—. Consulta pliegos, venta legajos y entrega propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avda. Madero 351 Capital Federal.

e.5|12-Nº L.-844-v.7|12|61

Postérgase licitación pública 7 diciembre 1961 a 11.00 hs., ejecución obra "Centro Emisor Buenos Aires, Parque Ezeiza, Provincia de Buenos Aires. Presupuesto Oficial $ 34.311.355,36 m|n. Garantía licitación $ 343.113,55 m|n. Costo de legajo $ 2.000.—. Consulta pliegos, venta legajos y entrega propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Av. Madero 351, Capital Federal, hasta el día 8 de enero de 1962, a 10,30 horas.

e.5|12-Nº L.-845-v.7|12|61
e.11|12-Nº L.-845-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.-845-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.-845-v.27|12|61

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dirección Río Uruguay

Llámase a licitación pública Nº 1-DRU, hasta el día 19 de diciembre de 1961, a las 9 horas, para la venta de: Apisonadora a vapor, compresor "Ingersol Rand", hormigoneras, locomotora "Montania", niveladoras, arados para tractores y de mancera, bloquera, material Decanville (vías, cambios, plataformas, etc.), carros Break-a balancín y regadores, bombas, caldera vertical, cabrestantes, equipos para soldadura eléctrica, grúas a carril, lavacoches, carretillas, palas de buey, moldes para caños, etc.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la Oficina Licitaciones y Compras - Jordana y Cochabamba - C. del Uruguay.

Los elementos y|o materiales se exhiben en: Galpón Nº 9 e inmediaciones - Zona Portuaria - C. del Uruguay.

Depósito de garantía de oferta, 1 o|o de su importe. Pliego sin cargo.

e.5|12-Nº L.-846-v.7|12|61

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Planillas y formularios. Expediente: 36.072|61. 29|12|61, a las 15 y 15 horas. Charcas Nº 1840.

e.5|12 Nº L-847 v.7|12|61
e.11|12 Nº L-847 v.15|12|61
e.18|12 Nº L-847 v.19|12|61

Licitación Pública

Carburo de calcio en piedras. Expediente: 29.505|61. 2|1|62, a las 15 y 15 horas. Charcas Nº 1840.

e.5|12 Nº L-848 v.7|12|61

Licitación Pública

Medidor "Venturi", Expediente: número 18.278|61. 2|1|62, a las 15 horas, Charcas Nº 1840.

e.5|12 Nº L-849 v.7|12|61

Licitación Pública

Aparatos y elementos para laboratorio de ensayos físicos de materiales. Expediente: 25.290|61. 29|12|61, a las 15 horas. Charcas Nº 1840.

e.5|12 Nº L-850 v.7|12|61

Licitación Pública

Bulones, tuercas, tornillos, punta parís, arandelas y tachuelas. Expediente: Nº 23.655|61. 28|12|61, a las 15 horas, Charcas Nº 1840.

e.5|12 Nº L-851 v.7|12|61
e.11|12 Nº L-851 v.15|12|61
e.18|12 Nº L-851 v.19|12|61

Licitación Pública

Elementos para laboratorios de industrias farmacéuticas. Expediente: número 35.263|61. 28|12|61, a las 15 y 15 hs. Charcas Nº 1840.

e.5|12 Nº L-852 v.7|12|61

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 135|61

Llámase a licitación pública para adquirir "alambres, arandelas, bisagras etcétera".

Las propuestas serán recibidas hasta el 28 de diciembre de 1961, a las 16.00 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 631 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9.00 a 20.00 horas.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1961. — Dirección General de Administración.

e.5|12 Nº L-853 v.7|12|61
e.11|12 Nº L-853 v.15|12|61
e.18|12 Nº L-853 v.19|12|61

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de diciembre de 1961, a las 11 horas, en el Distrito 6º (Córdoba), para contratar el arriendo de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Brinkmann".

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Dirección General de Administración (Locaciones y Transportes), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central, de lunes a viernes de 8 a 18 horas.

El Director Gral. de Administración.

e.5|12 Nº L-854 v.7|12|61

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de diciembre de 1961, a las 11 horas, en el Distrito 2º La Plata para contratar el arriendo de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Tapalqué".

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Dirección General de Administración (Locaciones y Transportes), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 18 horas.

El Director Gral. de Administración.

e.5|12 Nº L-855 v.7|12|61

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de diciembre de 1961, a las 11 horas, en el Distrito 25º (Santa Rosa), para contratar el arriendo de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Bernasconi".

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso

640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 18 hs. — El Director Gral. de Administración.

e.5|12. Nº L-856-v.7|12|61

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de diciembre de 1961, a las 11 horas; en el Distrito 25º (Santa Rosa), para contratar el arriendo de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Ingeniero Luiggi".

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Dirección General de Administración (LT), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640; Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 18 horas.

— El Director Gral. de Administración.

e.5|12 Nº L-857-v.7|12|61

Secretaría del Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL
E. F. E. D. E. A.

Licitación Pública Nº 17|61: Adquisición cadena de acero de 38 mm. de Ø y cable de acero de 36 mm. de Ø.

Apertura: 26|12|61, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Bdo. de Irigoyen Nº 330, piso 4º, Capital Federal, de 13 a 18 horas.

Valor del pliego: m$n. 100 c da uno.

e.5|12 Nº L-858 v.7|12|61
e.11|12 Nº L-858 v.15|12|61
e.18|12 Nº L-858 v.19|12|61

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Expediente Nº 59.644|61

Llámase a Licitación Pública número 62|962, para el día 28 del mes de diciembre de 1961, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a: Dirección de Enfermedades Transmisibles y, durante el año 1962.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Pick-Up, completas.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1961.

— El Director Gral. de Administración.

e.5|12. Nº L-859 v.7|12|61
e.11|12 Nº L-859 v.15|12|61
e.18|12 Nº L-859 v.19|12|61

Expediente Nº 59.454 61

Llámase a Licitación Pública número 66|62, para el día 28 del mes de diciembre de 1961, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Enfermedades Transmisibles y, durante el año 1962.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, —Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: adq. de camiones con motor a nafta; carpas; catres plegadizos; bolsas p/dormir; y mesas de hierro.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1961.

— El Director Gral. de Administración.

e.5|12 Nº L-860 v.7|12|61
e.11|12 Nº L-860 v.15|12|61
e.18|12 Nº L-860 v.19|12|61

LICITACIONES
ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACIONES DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 2|61-62.

Llámase a licitación pública para el día 26 de diciembre de 1961 a las 10 horas por la provisión de papel fotográfico y lámparas para laboratorio fotográfico.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en Oficina de Compras Dpto. Económico Financiero, 25 de Mayo 11, 9º piso, Oficina Nº 902, Capital de 8 a las 15 horas, lunes a viernes.

e.27|11-Nº L-592-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L-592-v.17|12|61
e.4|12-Nº L-592-v.17|12|61

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ADMINISTRACION
División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública Nº 5|61 (Expte. 2020|62), para el día 12 de diciembre de 1961, a las diez horas, para la provisión de 3 acondicionadores de aire de 2 HP. y 2 de 1 HP.

Los pliegos de bases y condiciones generales y particulares pueden ser retirados en la División Adquisiciones, de la C. N. E. A., Avda. Libertador Gral. San Martín 8250, 2º piso, Capital Federal (T. E. 70-7711, interno 66), diariamente de 8,30 a 17,30 horas sin cargo. — La apertura de la misma se efectuará en presencia de los interesados que concurran, — El Gerente de Administración.

e.29|11-Nº L-690-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L-690-v.5|12|61

Llámase a Licitación Pública número 2|62 (Expte. Nº 2013|62), para contratar la construcción del edificio "Evaluación de Riesgos" en los terrenos de la "Comisión Nacional de Energía Atómica", sitos en Ezeiza, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. — Las obras se contratarán por el sistema de "Unidad de Medida". — El presupuesto oficial de los trabajos asciende a la suma de diecisiete millones quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 17.500.000.—). La apertura de las propuestas se hará en el local de la División Adquisiciones de la C. N. E. A., Sede Central Avda. Libertador Gral. San Martín 8250, 2º piso Capital Federal (T. E. 70-7711, interno 66) el día 22 (veintidós) de diciembre de 1961, a las 10 (diez horas), en presencia de los interesados que concurran. — El costo de los pliegos de condiciones generales, especiales y especificaciones técnicas es de un mil trescientos pesos moneda nacional (m$n. 1.300.—) y puede ser obtenido directamente en el local indicado o a vuelta de correo, remitiendo su importe en giro postal o bancario. — Horario de atención al público, lunes a viernes, de 9,30 a 17,30 horas. — Los planos complementarios del pliego deben ser adquiridos por la suma de cuatrocientos sesenta pesos moneda nacional (m$n. 460.—) en la casa "Foto Argentina", Rivadavia 751, Capital Federal. — El Gerente de Administración.

e.27|11-Nº L-593-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L-593-v.7|12|61
e.11|12-Nº L-593-v.11|12|61

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Aviso de la Licitación Pública Nº 29

Fíjase el día 27 de diciembre de 1961, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración de la Policía Federal, sito en Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 29, para la adquisición de grabadores magnéticos portátiles, con destino a la División Abastecimientos (Sección Almacenes) de esta Policía Federal.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo, informes y Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección Licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración, sita en Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.4|12-Nº L-746-v.7|12|61
e.11|12-Nº L-746-v.15|12|61
e.18|12-Nº L-746-v.18|12|61

Aviso de la Licitación Pública Nº 30

Fíjase el día 13 de diciembre de 1961, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones, de la Dirección de Administración de la Policía Federal, sito en la Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 30, para la adquisición de pistoleras de suela negra con bandolera, con destino a la División Abastecimientos (Sección Almacenes) de esta Policía Federal.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo, informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración, sita en Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.4|12-Nº L-747-v.6|12|61

Aviso de la Licitación Pública Nº 28

Fíjase el día 12 de diciembre de 1961, a las 17 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración de la Policía Federal, sito en la Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 28, para la adquisición de un aparato de Rayos X, dental de 18 mA., 55 Kv, completo, con destino a la División Sanidad Policial (Oficina Materiales de Sanidad) de esta Policía Federal.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo, informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración, sita en Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.4|12-Nº L-748-v.6|12|61

Aviso de la Licitación Pública Nº 27

Fíjase el día 12 de diciembre de 1961, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración de la Policía Federal, sito en Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 27, para la adquisición de chapas para máquina Rotaprint, con destino a la División Abastecimientos (Sección Almacenes) de esta Policía Federal.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo, informes y Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección Licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración, sita en Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.4|12-Nº L-749-v.6|12|61

Aviso Licitación Pública Nº 25

Fíjase el día 22 de diciembre de 1961, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración de la Policía Federal, sito en Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 25, para la adquisición de sábanas, toallas y fundas, con destino a la División Abastecimientos (Sección Almacenes) de esta Policía Federal.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo, informes y pliego de bases y condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración; Av. Belgrano 1549, 4º piso, — T. E. 38 - 2401.

e.30|11-Nº L. 692-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L. 692-v.7|12|61
e.11|12-Nº L. 692-v.14|12|61

Aviso de la Licitación Pública Nº 19

Fíjase el día 26 de diciembre de 1961, a las 17 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración de la Policía Federal, sito en Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 19, "para la adquisición de brin, con destino a la División Abastecimientos (Sección Almacenes), de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración; Av. Belgrano 1549, 4º piso. — T. E. 383 - 2401.

e.30|11-Nº L. 696-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L. 696-v.7|12|61
e.11|12-Nº L. 696-v.14|12|61

Aviso de la Licitación Pública Nº 22

Fíjase el día 26 de diciembre de 1961, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración de la Policía Federal, sito en Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 22 para la adquisición de 150 (ciento cincuenta) automotores modelo 1962, tipo "Compacto", 6 (seis) cilindros, sedan 4 (cuatro) puertas, capacidad 6 (seis) pasajeros con destino a dependencias de esta Policía Federal.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo, informes y Pliegos de Bases y Condiciones en la sección Licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración, sita en Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.28|11-Nº L-621-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L-621-v.7|12|61
e.11|12-Nº L-621-v.12|12|61

Licitación Pública Nº 21
(Nuevo Llamado)

Fíjase el día 18 de diciembre de 1961, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración de la Policía Federal, sito en Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 21 (Nuevo llamado), "para la provisión de leche pasteurizada y crema de leche, con destino a las distintas dependencias de esta Policía Federal, para el período 1º de enero de 1962, al 30 de abril de 1962".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones, en la sección Licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración, sita en Avda. Belgrano 1549, 4º piso; T. E. 38-2401. — Erik Worm, comisario inspector, subdirector de administración.

e.24|11-Nº L. 547-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-547-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L. 547-v.7|12|61

Aviso de la Licitacion Pública Nº 15

Fíjase el día 15 de diciembre de 1961, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración de la Policía Federal, sito en Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 15 "Para la adquisición de artículos de menaje con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; Informes y pliego de bases y condiciones en la sección Licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración, sita en Av. Belgrano 1549, 4º piso T. E. 38-2401.

Erik Worm - Comisario Inspector - Subdirector de Administración.

e.23|11-Nº L. 574-v.24|11|61
e.27|11-Nº L. 574-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L. 574-v.6|12|61

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

Delegación Rosario

Llámase a Licitación Pública número 1|61-62, para contratar servicios de vigilancia y seguridad (serenos) en Unidades Portuarias de esta Delegación.

Pliego de condiciones: División Contaduría, Córdoba 1437, piso 3º, Rosario.

Apertura de sobres: día 11 de diciembre de 1961, a las 10 horas, en División precitada.

Rosario, 22 de noviembre de 1961. — Luis A. Correa, Delegado Rosario.

e.28|11-Nº L-629-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L-629-v.7|12|61
e.11|12-Nº L-629-v.12|12|61

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 10
Expediente Nº 40.233|61

Llámase a licitación pública para el día 22 del mes de diciembre de 1961, a las 14 horas, para la contratación de trabajos agroaéreos, con destino a la Dirección General de Sanidad Vegetal.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal y en las Jefaturas de Zona de Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, La Rioja, San Juan, Mendoza, Mercedes (Pcia. de San Luis), Olavarría, La Plata, Pergamino, Tigre, (Pcia. de Bs. As.), Sta. Rosa (La Pampa), Córdoba, Santa Fe, Paraná (E. Ríos), Pcia. R. S. Peña (Chaco) y Formosa.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.29|11-Nº L.660-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L.660-v.7|12|61
e.11|12-Nº L.660-v.13|12|61

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 267
Expediente Nº 105.094|61

Llámase a licitación pública para el día 3 de enero de 1962, a las 10 horas para la ejecución de la obra "Corrales de Ordeñe en el Tambo Experimental", en la Estación Experimental Agropecuaria de Rafaela, provincia de Santa Fe.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 200 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 9.795,80.

La Dirección de Administración.

e.4|12 Nº L-755 v.7|12|61
e.11|12 Nº L-755 v.15|12|61
e.18|12 Nº L-755 v.22|12|61
e.26|12 Nº L-755 v.26|12|61

LICITACION PUBLICA Nº 279
Nuevo Llamado
Expediente Nº 104.892|61

Llámase a licitación pública para el día 19 de Diciembre de 1961 a las 11, para la construcción de un endicamiento con sus compuertas en la Estación Experimental Agropecuaria del Delta (Campana — Buenos Aires).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la mencionada Estación Experimental Agropecuaria y en la Dirección de Administración de este Instituto — Rivadavia 1439 — Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura — Dirección de Administración.

e.27|11-Nº L.-597-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L.-597-v.7|12|61
e.11|12-Nº L.-597-v.11|12|61

LICITACION PUBLICA Nº 266
Expediente Nº 105.095|61

Llámase a licitación pública para el día 28 de diciembre de 1961, a las 10, para la ejecución de la obra "Pabellón Central" en el Instituto de Zoonosis — Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias (Castelar Provincia de Buenos Aires).

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 800.— cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de $ m|nacional 179.884,60. — Dirección de Administración.

e.27|11-Nº L.-598-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L.-598-v.7|12|61
e.11|12-Nº L.-598-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.-598-v.18|12|61

Licitación Pública Nº 265
Expediente Nº 105.096|61

Llámase a licitación pública para el día 26 de diciembre de 1961 a las 10, para la ejecución de la obra "Laboratorio de Fisiología Vegetal" en el Instituto de Botánica — Centro Nacional de

Investigaciones Agropecuarias (Castelar, Pcia. de Buenos Aires).
La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 500 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 37.699,75. — Dirección de Administración.
e.24|11-Nº L.550-v.24|11|61
e.27|11-Nº L.550-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L.550-v.7|12|61
e11|12-Nº L.550-v16|12|61

Licitación Pública Nº 264
Expediente Nº 105.090|61
Llámase a licitación pública para el día 21 de diciembre de 1961 a las 10, para la ejecución de la obra: "Insectario para Investigación de Lucha Biológica" en el Instituto de Patología Vegetal - Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias (Castelar, Pcia. de Buenos Aires).
La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 1.000.— cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 63.062,04.
e.22|11-Nº L.470-v.24|11|61
e.27|11-Nº L.470-v.1º|12 61
e.4|12-Nº L.470-v.7|12|61
e.11|12-Nº L.470-v.13|12|61

Licitación Pública Nº 263
Expediente Nº 105.093|61
Llámase a licitación pública para el día 20 de diciembre de 1961, a las 10, para la ejecución de la obra "Edificio Central", en la Estación Experimental Agropecuaria de Trelew, Provincia de Chubut.
La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 800.— cada pliego, siendo la garantía de oferta, que deberá constituirse, de m$n 112.500,30. — Dirección de Administración.
e.21|11-Nº L-459-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-459-v.1º|12 61
e.4|12-Nº L-459-v.7|12|61
e.11|12-Nº L-459-v.12|12|61

Licitación Pública N .262
Expediente Nº 105.032|61
Llámase a licitación pública para el día 19 de diciembre de 1961 a las 10.—, para la ejecución de la obra "Torre tanque 100 m3. Red distribución de Agua e Incendio" en la Estación Experimental Agropecuaria de Bordenave Provincia de Buenos Aires.
La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 400.— cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 40.957,65.— Dirección de Administración.
e.20|11-Nº L-412-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-412-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L-412-v.7|12|61
e.11|12-Nº L-412-v.11|12|61

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Llámase a licitación pública, por las siguientes contrataciones:
Expte. Nº 384.508|61 L.B.N.C. — El día 14|12|61, a las 14 horas. — Toallas, corbatines, loneta, etc.
Expte. Nº 384.511|61 L.B.N.C. — El día 2|1|62, a las 13.30 horas. — Una máquina contadora de billetes de Banco, cupones y bonos.
Informes y pliegos: En la D.G.S.E., Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed.
e.4|12 Nº L-758 v.6|12|61

Llámase a licitación pública para el día 13 de diciembre de 1961, por las siguientes contrataciones:
Expte. Nº 51092|61 D. G. C. y A. a las 14.45 horas. — Productos medicinales.
Expte. Nº 345 791|61 C. M., a las 15.30 horas. — Un equipo rectificador a selenio.
Informes y pliegos: En la D. G. S. E., Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed.
e.1º|12-Nº L-718-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L-718-v.5|12

Llámase a licitación pública para el día 12 de diciembre de 1961, por las siguientes contrataciones:
Expte.: Nº 318.112|61 DGSE, a las 14.30 horas. — Provisión portafolios de cuero.
Expte.: Nº 318.122|61 DGSE, a las 14.55 horas. — Reglas planas, tinteros de vidrio.
Expte. Nº 318.143|61 DGSE, a las 15.25 horas. — Cintas p|máq. de sumar, calcular, etc.
Informes y pliegos: En la D. G. S. E., Hipólito Yrigoyen 1236, Cap.
e.1º|12-Nº L-719-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L-719-v.5|12|61

(Expediente Nº 318.054|61)
Llámase a licitación pública para la provisión de materias primas p|Fáb. de tintas CM.
La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de diciembre de 1961, a las 13.30 horas. — Pliegos de condiciones y presentación de propuestas Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.29|11-Nº L-664-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L-664.v.7|12|61
e.11|12-Nº L-664.v.13|12|61

(Expediente Nº 381.081|61)
Llámase a licitación pública para la Prov. de fichas de material plástico (Poliester), LBNC.
La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de diciembre de 1961, a las 13.55 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuesta, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.29|11-Nº L-665.v.1º|12|61
e.4|12-Nº L-665.v.7|12|61
e.11|12-Nº L-665.v.13|12|61

Expediente Nº 345.939|61
Llámase a licitación pública para la prov. de un tractor elevador —CM—.
La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de diciembre de 1961, a las 13.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.28|11-Nº L.632-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L.632-v 7|12|61
e.11|12-Nº L.632-v.12|12|61

Expediente Nº 317.841|61
Llámase a licitación pública para la prov. de fluido desinfectante —DGSE—.
La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de diciembre de 1961, a las 13.15 hs. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.28|11-Nº L.633-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L.633-v.7|12|61
e.11|12-Nº L.633-v.12|12|61

Llámase a Licitación Pública para el día 18 de diciembre de 1961, por las siguientes contrataciones:
Expte. Nº 318.103|61 DGSE, a las 14.15 horas. — Paños de cocina (repasadores).
Expte. Nº 318.046|61 DGSE, a las 14.40 horas. — Lápices varios.
Expte. Nº 318.060 61 DGSE, a las 15.05 horas. — Biblioratos a palanca.
Expte Nº 318.059|61 DGSE, a las 15.30 horas. — Hilos y piolín para atar.
Informes y pliegos: En la D. G. S. E., Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed.
e.24|11-Nº L-582-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-582-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L-582-v.7|12|61

Secretaría de Finanzas

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Llámase a Licitación Pública Nº 1186, para el día 18 de diciembre de 1961, a las 16.30 horas, para la provisión de elementos para máquina Rotaprint.
Lugar de apertura, Gerencia de Administración, 25 de Mayo 245, piso 1º, Cap. — Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.
e.4|12-Nº L.761-v.6|12|61

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a licitación pública por la provisión de 17.360.000 cheques —año 1962—. Apertura: 10 de enero de 1962, a las 15 horas, en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso local 310.
e.4|12-Nº L.760-v.7|12|61
e.11|12-Nº L.760-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.760-v.18|12|61

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan:
Sucursal: Ofic. Lavalle; Instalaciones fijas. Fecha de apertura: 22|12|61. — Valor pliego: $ 140.
Sucursal: Córdoba. Estanterías metálicas. Fecha de apertura 26|12|61. — Valor pliego: $ 140.
Sucursal: Oliva. Reparación techos. Fecha de apertura: 27|12|61. — Valor pliego: $ 100.
Reparaciones generales y pintura, en: Sucursal La Consulta. Fecha de apertura: 28|12|61. — Valor pliego: $ 140.
Sucursal Chacomús. Fecha de apertura: 9|1|62. Valor pliego: $ 300.
Sucursal Barrio Arroyito. Fecha de apertura: 10|1|62. Valor pliego: $ 100.
Sucursal Cnel. Pringles. Fecha apertura. 11|1|62. Valor pliego: $ 100.
Sucursal Bella Vista Fecha apertura: 12|1|62. Valor pliego: $ 140.
Sucursal Venado Tuerto. Fecha de apertura: 17|1|62. Valor pliego: $ 100.
Sucursal 25 de Mayo Fecha apertura: 18|1|62. Valor pliego: $ 80.
Sucursal Monte Buey Fecha de apertura: 18|1|62. Valor pliego: $ 80.
Sucursal Gral. Acha. Fecha de apertura: 19|1|62. Valor pliego $ 60.
La apertura se efectuará en la Gerencia de Administración a las 15 horas. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la División Inmuebles y Construcciones. Bmé. Mitre 326. 2º piso, ofic. 231.
e.4|12-Nº L.759-v.7|12|61
e.11|12-Nº L.759-v.14|12|61

Llámase a licitación pública Nº 1.156, para el día 4 de enero de 1962, a las 16.30 horas, para la provisión de leche pasteurizada.
Lugar de apertura: Gerencia de Administración, 25 de Mayo 245, piso 1º, Capital.
Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección de lunes a viernes, de 12 a 15.30 horas.
e.30|1-Nº L.700-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L.700-v.7|12|61
e.11|12Nº L.700-v.14|12|61

Licitación Pública Nº 400
Por los trabajos de ampliación de la ventilación de oficinas de sótano y subsuelo del edificio Anexo.
Pliego de condiciones: División de Compras 25 de Mayo Nº 145, 2º Piso. Of. 281, Capital.
Apertura: 18 de diciembre de 1961, a las 14 horas.
e.27|11-Nº L.-600-v.1º|12|61
e. 4|12-Nº L.-600-v.7|12|61
e.11|12-Nº L-600-v.11|12|61

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas
18|12|61. — Botines comunes de trabajo (1.431|61), a las 11 horas.
18|12|61. — Tubos y cristales para niveles (1.433|61), a las 11.30 horas.
21|12|61 — Reparación equipo de radiocomunicaciones (1.435 61), a las 9,30 horas
22|12|61. — Reparación buque-tanque Punta Páramo (1.437|61), a las 9,30 horas.
Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.
e 4|12 Nº L-756-v.7|12|61
e.11|12 Nº L-756 v.11|12|61

Lic. Púb. Nac. e Int. Nº 1.291|61. — Provisión totalmente financiada por una sola entidad o firma de los materiales, máquinas y elementos para la construcción de tres (3) buques-tanques de 19.660 T.P.B. en El Ferrol del Caudillo (España) (12|12|61. 12 hs.). Por modificación de numeración pasa a ser Lic. Púb. Nac. e Int. Nº 11|62.
Lic. Púb. Nac. e Int. Nº 1.292|61. — Precios y financiaciones para la compra de los materiales, máquinas y elementos para la construcción de tres (3) buques-tanques de 19.660 T.P.B. en El Ferrol del Caudillo (España). Por modificación de numeración pasa a ser Lic. Púb. Nac. e Int. Nº 12|62.
Lic. Púb. Nac. e Int. Nº 1.293|61. — Compra con pago contra entrega de los materiales, máquinas y elementos para la construcción de tres (3) buques-tanques en El Ferrol del Caudillo (España) (12|12|61. 12 hs.). Por modificación de numeración pasa a ser Lic. Púb. Nac. e Int. Nº 13|62.
Apertura 12 de febrero de 1962, en Buenos Aires simultáneamente en los EE. UU de Norteamérica (Nueva York) coincidentemente a las doce (12) hora Argentina. — Precio del pliego: $ 4.150 m|n. en Buenos Aires, y u$s 50 en Nueva York (EE. UU. de Norteamérica).
Pliegos y datos: Avda. R. S Peña Nº 777. Capital Federal, y en la Oficina de Y. P. F. en Nueva York.
e.4|12 Nº L-757 v.7|12|61
e.11|12 Nº L-757 v.11|12|61

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Llámase a licitación pública, a realizarse el 27 de diciembre de 1961, en las horas indicadas para la provisión de los siguientes materiales:
L. P. 171|61: a las 12 horas. — Pick ups tipo Baqueano o similar, capacidad 1.000 kilogramos.
L. P. 172|61: a las 12.30 horas. — Condensadores de acoplamiento de equipos de onda portadora.
L. P. 173|61. a las 13 horas. — Bulones, pernos, ganchos, racks, tillas, etc., de hierro galvanizado, cables de acero terminales de bronce, manguitos, grapas, etc.
Retiro de pliegos, en las oficinas de la Subgerencia de Talleres y Suministros, Lavalle 1527 2 piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.
e.28|11-Nº L.642-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L.642-v 7|12|61
e.11|12-Nº L.642-v.12|12|61

Llámase a Licitación Pública, a realizarse el 18 de diciembre de 1961, en las horas indicadas, para la provisión de los materiales que a continuación se detalla:
L. P. 168|61: a las 12.00 horas. — Equipo motriz para motor MAN.
L. P. 169|61: a las 12.30 horas. — Latón en chapa, laminado redondo y exagonal, bronce fosforoso y electrodos.
L P 170|61: a las 13.00 horas. — Repuestos para motor Cooper Bessemer.
Retiro de pliegos, en las oficinas de la Subgerencia de Talleres y Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.
e.24|11-Nº L-583-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-583-v.1º|12 61
e.4|12-Nº L-583-v.7|12 61

Licitaciones Públicas
27|12|61. Tambores para aceites lubricantes, de 200 lts. de capacidad, usados recuperados a nuevos (1.398|61), a las 9,30 horas.
Pliegos y Datos: Avda. R. S. Peña 777, Capital Federal.
e.27|11-Nº L.-601-v.1º|12.61
e.4|12-Nº L.-601-v.7|12|61
e.11|12-Nº L.-601-v.11|12|61

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS
Pliego Nº 4.658: Medidores de gas licuado para camiones tanques. — Apert. 15|12|61, a las 13 horas.
Pliego Nº 4.660: Transporte de Cañería de 609,6 mm. de diámetro, desde el Puerto de Buenos Aires, hasta la Planta Gral. Belgrano (Pcia. Bs. As.). — Apert. 15|12|61, a las 10 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.
e.1º|12-Nº L-720-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L-720-v.7|12|61

Pliego Nº 4.654. — Por el envasado de 300.000 cilindros de 45 kg. con gas licuado a efectuar en la Playa Gas Envasado, de administración, Cuyo, (Mendoza). — Apert. 21|12|61, a las 10 hs.
Pliego Nº 4.655. — Por el envasado de 450.000 cilindros de 45 kg. con gas licuado de petróleo en la Planta de Testilería Luján de Cuyo, (Mendoza). — Apert. 21|12|61, a las 11 horas.
Pliego Nº 4.657. — Cámaras y cubiertas. — Apert. 15|12|61. a las 11 hs.
Pliego Nº 4.659. — Transporte en camión de materiales varios. — Apert. 14|12|61, a las 10 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.
e.29|11-Nº L-666.v.1º|12|61
e.4|12-Nº L-666.v.7|12|61
e.11|12-Nº L-666.v.13|12|61

Pliego Nº 4.61.. Const. gasoducto Roldán, (Pcia. Santa Fe), Luján Buenos Aires, prorrogada p|el 4|12|61, a las 11 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.
e.29|12-Nº L-667.v.29|12|61

Pliego Nº 4.656: Compra o alquiler oficinas en Cap. Fed., dentro radio comprendido por calle: Av. E. Ríos, Av. Callao, Lavalle, Maipú, Chacabuco y Méjico. — Superficie cubierta: 3.000 a 3.500 m2. — Apert. 13|12|61, a las 11 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.
e.28|11-Nº L.643-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L.643-v.7|12|61
e.11|12-Nº L.643-v.12|12|61

Pliego Nº 4.651: Adq. teleimpresores transmisores - receptores con sus fuentes de poder y lote de repuestos. Apert. 13|12 61 a las 10 hs.
Pliego Nº 4 652: Adq. medidores rotativos. Apert. 20|12|61 a las 10 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.
e.23|11-Nº L.-518-v.24|11|61
e.27|11-Nº L.-518-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L.-518-v.6|12|61

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Subsecretaría de Justicia
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA
San Martín 665, 5º piso, Capital Federal
Llámase a Licitación Pública Nº 5|62, para el día 27 de diciembre de 1961 a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión e instalación de estanterías metálicas desarmables, con estantes de madera, con destino a la Dirección Nacional de los Registros de Créditos Prendarios y de Propiedad del Automotor.
Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración de Justicia - División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.
e.4|12-Nº L.750-v.7|12|61
e.11|12-Nº L.750-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.750-v.18|12|61

FUNDACION MIGUEL LILLO
Llámase a licitación pública para el día 7 de diciembre de 1961, a horas 11, por los trabajos de impresión de 800 ejemplares y 100 separatas de cada trabajo que se publique en el volumen, y por 500 ejemplares sin separatas de las revistas "Lilloa", "Acta Zoológica Lilloana", "Acta Geológica Lilloana", "Opera Lilloana" y "Misceláneas", que edita la Fundación Miguel Lillo.
Los pliegos de condiciones y cláusulas particulares, pueden retirarse del lo-

gal de la Administración, Miguel Lillo Nº 205, San Miguel de Tucumán.

El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar en el local de Administración de la Fundación Miguel Lillo, el día y hora arriba mencionados.

e.4|12-Nº L.751-v.6|12|61

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento de Abastecimiento
(División Compras)
Licitación Pública Nº 26
Expediente Nº 24.258|61

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de diez días hábiles a partir del 1º|12|61, para resolver con destino a: Escuelas de Capital Federal, la reparación de mobiliario escolar.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras, (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 27 de diciembre de 1961, a las 16 horas, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.1º|12-Nº L-717-v.19|12|61
e.4|12-Nº L-717-v.7|12|61
e.11|12-Nº L-717-v.15|12|61

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS
Licitación Pública Nº 3
Expediente N-3258|61

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de diciembre|61, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de Catgut, con destino a este establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hostpital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — El Administrador General.

e.4|12-Nº L.753-v.7|12|61
e.11|12-Nº L.753-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.753-v.18|12|61

Licitación Pública Nº 5
Expediente H-3395 61

Llámase a licitación pública hasta el día 13 de diciembre|61, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de Guías de Extracción y Transfusión, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149 primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador General.

e.4|12 Nº L-754 v.6|12|61

Expediente Nº 140.962|61

Llámase a licitación pública para la contratación de las obras de mantenimiento de edificios de la Universidad de Buenos Aires, a realizarse durante el ejercicio 1961|62, por el "Sistema de Coste y Costas", por un monto de hasta tres millones de pesos m|n. — Garantía de la oferta según Ley 13.064, m$n. 30.000.

Consultar y retirar pliegos en la Sección Compras y Ventas de la Universidad, Avenida Córdoba 2122, piso 2º, de 13,30 a 20 hs. y la apertura tendrá lugar en la misma oficina, el día 26 de diciembre de 1961, a las 15 horas.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1961. — El Director de Administración.

e.30|11-Nº L.702-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L. 702-v.7|12|61
e.11|12-Nº L.702-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.702-v.21|12|61

Expediente Nº 142.835|61

Llámase a licitación pública para la provisión de seis máquinas de escribir, cuatro de accionamiento eléctrico y dos manuales.

Retirar pliegos en la Sección Compras y Ventas de la Universidad, calle Córdoba 2122, piso 2º, de 13,30 a 20 horas y la apertura tendrá lugar en la misma oficina, el día 11 de diciembre de 1961, a las 17 horas.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1961. — El Director de Administración.

e.30|11-Nº L.703-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L.703-v.6|12|61

Expediente Nº 141.707|61

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación, u opcionalmente sólo para la provisión de los materiales de un cercado límite de los terrenos que constituye el área de la Ciudad Universitaria, tendido sobre el borde correspondiente a la calle curva Intendente Ricardo Güiraldez, entre las vías del Ferrocarril General Belgrano y el Río de La Plata. — Presupuesto oficial m$n. 520.000. — Garantía de la propuesta m$n. 5.200.— y en la forma que lo establece la ley 13.064.

Los pliegos pueden ser consultados y adquiridos en la Tesorería de la Universidad de Buenos Aires, calle Florida 656, de 9 a 11 horas, precio del pliego m$n. 100.—

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la sección compras de la Universidad, Avenida Córdoba 2122, piso 2º, el día 14 de diciembre de 1961 a las 17 horas.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1961. El Director de Administración.

e.24|11 Nº L. 656 v.24|11|61
e.27|11 Nº L. 656 v.1º|12|61
e.4|12 Nº L. 656 v.7|12|61
e.11|12 Nº L. 656 v.15|12|61

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 142.810|61

Llámase a licitación pública para la provisión de muebles de madera y metálicos, con destino a la habilitación del nuevo edificio de la Facultad de Ciencias Exactas, en la Ciudad Universitaria.

Presupuesto Oficial: $ 3.000.000. — Garantía según ley 12.064, $ 30.000. — Consultar y retirar pliegos en la Sección Compras y Ventas de la Universidad, Avenida Córdoba Nº 2122, piso 2º, de 14 a 19 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 21 de diciembre de 1961, a las 17 horas.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1961. — El Director de Administración.

e.28|11-Nº L-622-v.1º|12|61.
e.4|12-Nº L-622-v.7|12|61.
e.11|12-Nº L-622-v.15|11|61
e.18|12-Nº L-622-v.19|12|61

Expediente Nº 142.822|61

Llámase a licitación pública para trabajos de habilitación del Aula Magna de la Facultad de Ciencias Exactas en la Ciudad Universitaria.

Presupuesto Oficial: $ 2.696.610. — Garantía según ley 13.064, $ 26.966,10. Consultar y adquirir pliegos a $ 800.— c|u., en la Tesorería de la Universidad, Florida 656, de 8 a 13 hs. Presentar ofertas en Sección Compras y Ventas, Avenida Córdoba 2122, piso 2º. Apertura en la misma oficina el día 20 de diciembre de 1961, a las 15 horas.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1961. — El Director de Administración.

e.28|11-Nº L-624-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L-624-v.7|12|61
e.11|12-Nº L-624-v.15|12|61
e.18|11-Nº L-624-v.19|12|61

Expediente Nº 142.817|61

Llámase a licitación pública para la provisión de muebles standart y especiales para la habilitación del Departamento de Matemáticas de la Facultad de Ciencias Exactas en la Ciudad Universitaria.

Presupuesto oficial: $ 1.233.000. — Garantía según Ley 13.064: $ 12.330. — Consultar y retirar pliegos en la Sección Compras y Ventas de la Universidad, Avenida Córdoba Nº 2122, piso 2º, de 14 a 19 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 21 de diciembre de 1961, a las 15 horas.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1961. — El Director de Administración.

e.28|11-Nº L-625-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L-625-v.7|12|61
e.11|12-Nº L-625-v.15|12|61
e.18|12-Nº L-625-v.19|12|61

Expediente Nº 142.819|61

Llámase a licitación pública para la provisión de baterías de baja tensión y sus equipos cargadores, equipo convertidor estático y estabilizador central de corriente alternada, con destino a la Facultad de Ciencias Exactas en la Ciudad Universitaria.

Presupuesto oficial: $ 3.650.000. — Garantía según Ley 13.064: $ 36.500. — Consultar y retirar pliegos en la Sección Compras y Ventas de la Universidad, Avenida Córdoba Nº 2122, piso 2º, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 20 de diciembre de 1961, a las 18.30 horas.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1961. — El Director de Administración.

e.28|11-Nº L-626-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L-626-v.7|12|61
e.11|12-Nº L-626-v.15|12|61
e.18|12-Nº L-626-v.19|12|61

Expediente Nº 142.820|61

Llámase a licitación pública para la provisión de tabiques y placards y su habilitación en la Facultad de Ciencias Exactas en la Ciudad Universitaria.

Presupuesto oficial: $ 703.000. — Garantía según la Ley 13.064: $ 7.030. — Consultar y adquirir pliegos a $ 200 c|u. en la Tesorería de la Universidad, calle Florida 656, de 8 a 13 horas. — Presentar ofertas en Sección Compras y Ventas, Avenida Córdoba Nº 2122, piso 2º. — Apertura en la misma oficina el día 20 de diciembre de 1961, a las 17 horas.

Buenos Aires noviembre 23 de 1961. — El Director de Administración.

e.28|11-Nº L-627-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L-627-v.7|12|61
e.11|12-Nº L-627-v.15|12|61
e.18|12-Nº L-627-v.19|12|61

Expediente Nº 143.066

Llámase a licitación pública para la construcción de las estructuras de fundación (pilotaje) correspondientes al edificio para la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales a ejecutarse en terrenos de la Ciudad Universitaria de Buenos Aires, ubicada en el extremo noroeste de la Capital Federal, en proximidades de la Estación Balneario del Ferrocarril General Belgrano, en la zona ribereña del Río de la Plata.

Presupuesto oficial: $ 23.885.200,00. — Garantía de la oferta según ley 13.064 $ 238.852.— m|n.

Consultar y adquirir pliegos a $ 500.— c|u. en la Tesorería de la Universidad, calle Florida 656, de 8 a 18 horas.

Las ofertas deberán ser presentadas en la Sección Compras y Ventas de la Universidad, Avenida Córdoba 2122, piso 2º, de 13.30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina, el día 19 de diciembre de 1961, a las 16 horas.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1961. — El Director de Administración.

e.27|11-Nº 614-v.1º|12|61
e.4|12-Nº 614-v.7|12|61
e.11|12-Nº 614-v.15|12|61
e.18|12-Nº 614-v.18|12|61

Expediente Nº 142.821

Llámase a licitación pública para la provisión de muebles standart metálicos y de madera con destino a la habilitación del Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Exactas en la Ciudad Universitaria.

Presupuesto oficial: $ 2.635.000. — $ 26.350. — Consultar y retirar pliegos en la Sección Compras y Ventas de la Universidad, Avenida Córdoba Nº 2122, piso 2º, de 14 a 19 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 22 de diciembre de 1961, a las 17 horas.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1961 — El Director de Administración.

e.28|11-Nº L-623-v.1º|12|61
e.11|12-Nº L-623-v.15|12|61
e.18|12-Nº L-623-v.19|12|61

Expediente H-3.160|61
Licitación Pública Nº 1

Llámase a Licitación Pública hasta el día 15 de Diciembre de 1961, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de algodón hidrófilo, gasa hidrófila, tarlatana, tela adhesiva y vendas Cambric con destino a este establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador General.

e.23|11-Nº L.-520-v.24|11|61
e.27|11-Nº L.-520-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L.-520-v.6|12|61

Universidad Nacional de la Plata
FACULTAD DE CIENCIAS FISICO-MATEMATICAS
Departamento de Matemáticas

Llámase a Licitación Pública para el día 19 de diciembre próximo a las 15 horas para adjudicar la ejecución; por ajuste alzado (Ley 13.064-12.910) de la obra "Hormigón armado estructural, Departamento de Matemáticas, Edificio Instituto" sita en la calle 50 y 115 La Plata. — Presupuesto Oficial m$nac. 5.789.692. Precio del pliego: m$n. 500. Retiro de la documentación e informes: Facultad de Ciencias Físico-matemáticas, calle 1 esq. 47. La Plata. T. E. 23317. Inscripción obligatoria en el Registro Nacional de Constructores. Apertura de las propuestas en el Departamento de Matemáticas de la Facultad de Ciencias Físico-matemáticas, calle 115 entre 49 y 50. La Plata.

e.24|11-Nº L-578-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-578-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L-578-v.7|12|61
e.11|12-Nº L-578-v.15|12|61

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, COMERCIALES Y POLITICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para la compra de uniformes y camisas de verano, con destino a Mayordomía de esta Facultad.

Apertura de sobres: 14 de diciembre de 1961, a las 10 horas. Pliego de condiciones e informes: División Contaduría, Bv. Oroño 1261, Rosario. — El Contador de la Facultad.

e.4|12-Nº L.752-v.6|12|61

Departamento Regional de Construcciones
Licitación Pública

Obra: Cambio de cubierta y colocación de cielorraso en edificio Garage, Imprenta y Obra Social.

Presupuesto oficial: m$n. 730.349,50. Documentación: Departamento Regional de Construcciones, Santiago del Estero Nº 2829, Santa Fe. Precio del legajo m$n. 200.

Apertura de propuestas: En el citado Departamento, el día 15 de Diciembre de 1961, a las 18 horas.

e.23|11-Nº L.-519-v.24|11|61
e.27|11-Nº L.-519-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L.-519-v.6|12|61

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS
Provincia de San Luis

"Llámase a licitación pública para el día 19 de diciembre de 1961 a las 10 horas, con el objeto de proveer de instrumentos de precisión y medida, especialmente para física a la Facultad de Ciencias, de acuerdo al detalle que deberá solicitarse en las oficinas de dicha repartición. — La apertura de propuestas tendrá lugar en la contaduría de la Facultad sita en Pedernera y Chacabuco, 1er. piso, San Luis, debiendo reclamarse en la citada dependencia pliego de condiciones y demás informes."

e.24|11 Nº L. 557 v.24|11|61
e.27|11-Nº L. 557-v.1º|12|61
e.4|12 Nº L. 557 v.7|12|61

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS
SAN LUIS

Llámase a licitación pública para el día 11 de diciembre de 1961, a las diez (10) horas, con el objeto de proveer de productos químicos y farmacéuticos, a la Facultad de Ciencias, de acuerdo al detalle que deberá solicitarse en las oficinas de dicha repartición — La apertura de propuestas tendrá lugar en la Contaduría de la Facultad, sita en Pedernera y Chacabuco, 1er. piso, San Luis, debiendo reclamarse en la citada dependencia pliego de condiciones y demás informes.

e.1º|12-Nº L-716-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L-716-v.5|12|61

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS
PROF. DR. PEDRO VELLA
Licitación Pública Nº 2
Expediente Nº 10085-H

Llámase a licitación pública para el día 11 de diciembre de 1961, a las 11 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba de ropas, telas lana y leña.

Los pliegos de bases y condiciones generales y complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital, calle Santa Rosa 1564, Córdoba, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. — Córdoba, 17 de noviembre de 1961.

e.24|11 Nº L. 558 v.24|11|61
e.27|11 Nº L. 558 v.1º|12|61
e.4|12 Nº L. 558 v.7|12|61

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 19.278|61

Llámase a Licitación Pública Nº 38|61 para el día 15 del mes de diciembre de 1961, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de calzado con destino a diversos Institutos del Consejo y durante el ejercicio 1961|2.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1961. — El Director de Administración.

e.23|11-Nº L.-521-v.24|11|61
e.27|11-Nº L.-521-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L.-521-v.6|12|61

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina
Licitación pública de compras Nº 89 02

Fecha de apertura: 20 de diciembre de 1961, a las 10 horas.

Por: La provisión de 200 tn. de leña de quebracho.

e.4|12-Nº L.771-v. 6|1|61

Licitación pública de compras Nº 90 02

Fecha de apertura: 21 de diciembre de 1961, a las 10 horas.

Por: La provisión de 350 chapas de acero cincadas.

e.4|12-Nº L.773-v.6|12|61

ALTOS HORNOS ZAPLA
Licitaciones Públicas

Nros. 7|62 apertura: 28|12|61 Por 1.950 toneladas de coke siderúrgico; 8|62, apert. 2|1|62 Por martillos neumáticos, cinceles, amoladoras, etc.; 9|62, apert. 7|1|62 Por máquinas y piedras para cortar ladrillos refractarios; 10|62, apert. 5|1|62 Por 80.000 varillas de madera blanda (pino o similar), de 15 por 950 mm.

Lugar de apertura: Los días indicados a horas 10, en Altos Hornos Zapla.

Consultas y pliegos de condiciones: En Altos Hornos Zapla, Estación Gral.

M. N. Savio, Palpalá, Pcia. de Jujuy, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.4|12-Nº L.772-v.7|12|61
e.11|12-Nº L.772-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.772-v.18|12|61

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 — 8º piso Capital

Licitación públ.ca Nº 685, para el día 14 de diciembre de 1961.

SAN MARTIN - Prov. Bs. As.

Nº 685 - Hora: 10,30 - Adquisición de calefones para gas envasado y estufas a supergas, destinadas a la construcción de cuatro casas de seis departamentos cada una en el Barrio de Oficiales "General San Martín". Depósito de garantía de licitación 1% sobre el monto de la oferta si excede de pesos 100.000,00 m|n. Precio de la documentación técnica $ 20,00 m|n.

Horario de ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, diciembre de 1961. — Jefe de Departamento Administrativo.

e.4|12-Nº L-764-v.6|12|61

Licitación pública Nº 686 para el día 28 de diciembre de 1961.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 686 - Hora 10,30; Adquisición de dos camionetas tipo "Pick - Up" montada sobre chassis de una capacidad de carga útil de 500 a 1.000 kgs. cabina metálica; 2 puertas laterales, etc. con destino a la obra Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación 1% sobre el monto total de la oferta si excede de pesos 100.000,00 m|n. — Precio del legajo $ 20,00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las ofertas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, noviembre de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.4|12-Nº L-765-v.7|12|61
e.11|12-Nº L-765-v.15|12|61
e.18|12-Nº L-765-v.18|12|61

Licitación pública Nº 687, para el día 28 de diciembre de 1961.

CAMPO DE MAYO - Prov. Bs. As.

Nº 687 - Hora: 10,40 - Provisión de chapas lisas y onduladas de hierro galvanizado y de fibrocementos destinadas a la Fábrica de Muebles. — Depósito de garantía de licitación 1% sobre el monto de la oferta si excede de la suma de $ 100.000,00 m|n. — Precio de la documentación técnica $ 30.00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, diciembre de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.4|12-Nº L-766-v.7|12|61
e.11|12-Nº L-766-v.15|12|61
e.18|12-Nº L-766-v.18|12|61

Licitación Pública Nº 689 para el día 14 de diciembre de 1961.

Campo de Mayo (Provincia de Buenos Aires).

Nº 689 — Hora: 10,40. — Adquisición de material aislante inorgánico de combustión térmica con destino a la Fábrica de Muebles de la Dirección General de Ingenieros. Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000, m|n. Precio de la documentación técnica: $ 20, m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, diciembre de 1961. — Jefe departamento administrativo.

e.4|12-Nº L.767-v.6|12|61

Licitación Pública Nº 680 para el día 13 de diciembre de 1961

CIUDAD DE SANTA FE

Nº 680. Hora 10.30: Adquisición de una máquina para lavar vajilla, de una máquina automática para pelar papas y de tres sierras eléctricas para carnicería, con destino al Regimiento 12 de Infantería "General Arenales". — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. Precio de la documentación técnica $ 30 m n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, diciembre de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.4|12-Nº L.762-v.6|12|61

Licitación Pública Nº 683 para el día 13 de diciembre de 1961

CAMPO DE MAYO (Prov. Buenos Aires)

Nº 683. Hora 11. — Adquisición de estufas a gas de kerosene, sin presión y de estufas "Scabe" o similar, de 20.000 calorías|hora, con destino a los Depósitos del Departamento Abastecedor de la Dirección General de Ingenieros en Campo de Mayo. Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. Precio del legajo $ 20 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, diciembre de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.4|12-Nº L.763-v.6|12|61

Licitación Pública Nº 1, para el día 4 de enero de 1962

CAMPO DE MAYO (Pcia. Buenos Aires)

Nº 1, hora 10.30: Reparo integral de las cocinas para tropa y para aspirantes a suboficiales, aptas para quemar combustible líquido, incluso trabajos de albañilería, pertenecientes al Centro de Instrucción Logístico "General Lemos". — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto del presupuesto oficial, que es de $ 2.667.700.— m|n. — Precio del Legajo Nº 6337: $ 100.— m|n.

Horacio de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. — Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior, entregarlas en el Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata, (Pcia. de Buenos Aires), hasta el día 20 de diciembre de 1961, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto, remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, diciembre de 1961. — Jefe Departamento Administrativo

e.1º|12-Nº L-721-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L-721-v.7|12|61
e.11|12-Nº L-721-v.15|12|61
e.18|12-Nº L-721-v.22|12|61

Licitación Pública Nº 674, para el día 22 de diciembre de 1961

CAMPO DE MAYO (Prov. Bs. As.)

Nº 674. — Hora 10.30. — Provisión de 1.575 chapas de material prensado "Linex", destinadas a la Fábrica de Muebles. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de $ 100.000.— m|n. — Precio de la documentación técnica $ 25.— m|n.

Horario de ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, noviembre de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.29|11-Nº L. 670-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L. 670-v.7|12|61
e.11|12-Nº L. 670-v.13|12|61

Licitación Pública Nº 679 para el día 22 de diciembre de 1961

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 679 - Hora 11.00: Provisión de armarios metálicos de 2,00 x 0,90 m. en 2 y 3 secciones con 4 y 6 roperos cada armario y de 2,00 x 1,35 m. en 3 secciones con 6 roperos cada armario y de 2,00 x 1,20 metros en 4 secciones con 8 roperos c|u., en un todo de acuerdo al Pliego de Condiciones Especiales, con destino a la Obra Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 825.290.— m|n. — Precio del legajo: $ 50.— m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, noviembre de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.29|11-Nº L. [illegible]-v.1º|12|61
e.4|12-Nº [illegible]69-v.7|12|61
e.11|12-Nº L. [illegible]69-v.13|12|61

Licitación Pública Nº 676, para el día 22 de diciembre de 1961

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 676. - Hora 10.40. — Prestación de mano de obra y herramientas necesarias para la ejecución de trabajos de yesería (cielorrasos completos, falsas vigas y|o taparrollos) en la obra: Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 206.000.— m|n. — Precio de la documentación técnica $ 20 m|n.

Horario de ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, noviembre de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.29|11-Nº L. 671-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L. 671-v.7|12 61
e.11|12-Nº L. 671-v.13|12|61

Licitación Pública Nº 675 para el día 22 de diciembre de 1961

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 675. Hora 10.50. — Adquisición de 5.400 bolsas de cemento portland de 50 kg. cada una, con destino a la Obra Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000.— m|n. — Precio del legajo: $ 20.— m|n.

Horario de ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, noviembre de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.29|11-Nº L. 672-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L. 672-v.7|12 61
e.11|12-Nº L. 672-v.13|12|61

Licitación Pública Nº 2.090|61, para el día 12 de diciembre de 1961

Nº 2.090|61. - Horas 10. — Reparación integral de una cocina Carpinetti, de tropa, e instalaciones auxiliares, en la Agrupación Blindada "A" en Campo de Mayo, Pcia. de Buenos Aires. — Presupuesto oficial: $ 255.880.— m|n.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones de la Inspección Regional Buenos Aires, Campo de Mayo, Buenos Aires.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en la Inspección Regional Buenos Aires, Campo de Mayo, de la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir la propuesta en sobre cerrado y lacrado a la dirección precitada: Campo de Mayo, 22 de noviembre de 1961. — Inspector Regional Buenos Aires.

e.29|11-Nº L. 673-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L. 673-v.5|12|61

Licitación Pública Nº 2.095|61, para el día 11 de diciembre de 1961

Nº 2.095|61 - Horas 8.30. — Provisión de tres heladeras Comercial, con destino a la Secretaría de Guerra. — Presupuesto Oficial: $ 298.000.—. — Precio del legajo: $ 20.— m|n. — Horario de ventas de 8 a 13 horas, en la Inspección Regional Buenos Aires, en Campo de Mayo, Buenos Aires.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en la Inspección Regional Buenos Aires, Campo de Mayo, de la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir la propuesta en sobre cerrado y lacrado a la dirección precitada: Campo de Mayo, 22 de noviembre de 1961. — Inspector Regional Buenos Aires.

e.29|11-Nº L. 674-v.1º|12 61
e.4|12-Nº L. 674-v.5|12|61

Dirección Regional de Buenos Aires

Licitación Pública Nº 2.098|61

Para el día 11 de diciembre de 1961, a las 10.00 hs.

Nº 2.098|61. — Horas 10.00. — Provisión y colocación de obra de carpintería fina de madera, en la Secretaría de Guerra — Presupuesto Oficial: pesos 390.000,00 m|n. — Precio de legajo $ 20,00 m|n. — Horario de ventas, de 8 a 13 hs., en Inspección Regional Buenos Aires en Campo de Mayo, Buenos Aires.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en la Inspección Regional Buenos Aires, Campo de Mayo, de la Dirección General de Ingenieros adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir la propuesta en sobre cerrado y lacrado, a la dirección precitada. — Campo de Mayo, 22 de noviembre de 1961 — Inspección Regional Buenos Aires.

e.29|11-Nº L. 675-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L. 675-v.5|12|61

Licitación Pública Nº 2.093|61

Para el día 11 de diciembre de 1961, a las 9.30 hs.

Nº 2.093|61. — Hora 9.30. — Provisión y puesta en sitio de las siguientes máquinas: cocina central industrial, peladoras, batidora, lavadora de vajilla, cortadora de fiambres, cafetera, ollas a presión para gas indirecto y bandejas autoservicio, con destino a la Secretaría de Guerra. — Presupuesto Oficial: pesos 1.180.000,00 m|n. — Precio del legajo, $ 50,00 m|n. — Horario de ventas, de 8 a 13 hs., en la Inspección Regional Buenos Aires, en Campo de Mayo, Buenos Aires.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en la Inspección Regional Buenos Aires, en Campo de Mayo, de la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir la propuesta en sobre cerrado y lacrado a la dirección precitada. Campo de Mayo, 22 de noviembre de 1961. — Inspector Regional Buenos Aires.

e.29|11-Nº L. 676-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L. 676-v.5|12|61

Licitación Pública Nº 2.097|61

Para el día 11 de diciembre de 1961, a las 10.30 hs.

Nº 2.097|61. — Hora 10.30. — Provisión y colocación de cielorrasos acústicos, con armado de madera de pino y chapas celotex y Provisión y colocación de metal desplegado de cielorrasos, en la Secretaría de Guerra. — Presupuesto Oficial: $ 130.000,00 m|n — Precio del legajo, $ 20,00. — Horario de ventas, de 8 a 13 hs., en la Inspección Regional Buenos Aires en Campo de Mayo. Buenos Aires.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en la Inspección Regional Buenos Aires, en Campo de Mayo, de la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir la propuesta en sobre cerrado y lacrado a la dirección precitada. — Campo de Mayo, 22 de noviembre de 1961. — Inspector Regional Buenos Aires.

e.29|11-Nº L. 677-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L. 677-v.5|12|61

Licitación Pública Nº 2.094|61

Para el día 11 de diciembre de 1961, a las 9,00 hs.

Nº 2.094|61. — Hora 9.00 — Ejecución y colocación en obra de la carpintería metálica, en la Secretaría de Guerra. — Presupuesto Oficial, $ 113.063.00 m|n. — Precio de legajo, $ 20.00 m|n. Horario de ventas, de 8 a 13 hs., en la Inspección Regional Buenos Aires, Campo de Mayo, Buenos Aires.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en la Inspección Regional Buenos Aires, en Campo de Mayo, de la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir la propuesta en sobre cerrado y lacrado a la dirección precitada. — Campo de Mayo, 22 de noviembre de 1961. — Inspector Regional Buenos Aires.

e.29|11-Nº L. 678-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L. 678-v.5|12|61

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

División Compras

Avda. Cabildo 65, Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 15|62, para el día 12 de diciembre de 1961, a las 10.30 horas, por la provisión de uniformes, camisas, corbatas, con destino a esta Repartición

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. El Director General.

e.1º|12-Nº L-722-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L-722-v.5|12|61

Llámase a licitación pública Nº 14|62, para el día 15 de diciembre de 1961, a las 11,30 horas, por la provisión de cobre electrolítico con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos.

Por Pliego de Condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras). Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.

e.23|11-Nº L. 523-v.24 11|61
e.27|11-Nº L. 523-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L.523-v.6|12|61

Llámase a licitación pública número 13|62 para el día 15 de diciembre de 1961 a las 11.15 por la provisión de trozo-mang neso con destino a la Fábrica Militar de Aceros.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras). Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires. — El Director General.
e.22 11-Nº L. 472-v.24|11|61
e.27|11-Nº L. 472-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L.472- v.5|12|61

ALTOS HORNOS ZAPLA
Licitación Pública Nº 2|62
Proyecto y ejecución de obras para línea Férrea, que comprenden: Movimientos de suelos (Excavaciones, terraplenes, compactación especial etc.): Enrieladura (colocación de durmientes, rieles y cambios). Alcantarillas y puentes.
Pliegos de condiciones en Altos Hornos Zapla, Estación Gral. M. N Savio, Palpalá, Pcia. de Jujuy o en la Dirección General de Fabricaciones Militares (División Compras) Avda. Cabildo 65 Buenos Aires.
Apertura de propuestas el día 4 de enero de 1962 a las 10 horas, en Altos Hornos Zapla.
e.28|11-Nº L-644 v.1º|12|61
e.4|12-Nº L-644 v 7|12|61
e.11|12-Nº L-644 v.12|12|61

Licitaciones Públicas
Nº Apertura: 3|62 — 20|12|61. — Por artefactos para iluminación. — Lámparas y materiales eléctricos en general.
Nº Apertura: 4|62 — 27|12|61. — Por guinches - Aparejos - Cadenas - Ganchos Escariadores y Cepillos de alambre
Nº Apertura: 6|62. — 29|12|61. — Por caños de hierro y de goma - Amianto trenzado y vidrios azules
Lugar de Apertura: Los días indicados a horas 10, en Altos Hornos Zapla.
Consultas y pliegos de condiciones: En Altos Hornos Zapla. Estación Gral. M. N. Savio. Palpalá. Pcia. de Jujuy ó en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65 - Buenos Aires.
e.29|11-Nº L. 680-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L. 680-v.7|12|61
e.11|12-Nº L. 680-v.13|12|61

FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Sección Explotación y Ventas
Licitación Pública de venta Nº 24|62.
Apertura: 21|XII|61. — Por la venta de: Palanquilla, planchuela y barras exagonales de acero.
Retiro de pliegos y exhibición de los elementos: Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos — Sección Explotación y Ventas - General Manuel N. Savio y Junín. — San Martín (Provincia de Buenos Aires), de lunes a viernes de 8.00 a 14.00 horas - Sábados, de 8.00 a 11.00 horas.
e.29|11-Nº L. 679-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L. 679-v.7|12|61
e.11|12-Nº L. 679-v.13|12|61

FABRICA MILITAR FRAY LUIS BELTRAN
(Pcia. de Santa Fe)
Llámase a Licitación Pública número |62, para el día 18 de diciembre de 1961, a las 11 horas, para la provisión de:
18.500 kg. aluminio con un 99,5 % de pureza mínima, temple blando, en flejes de 2 a 6 metros de longitud, de 6 más o menos 0,5 x 69 más o menos 1 milímetro.
Por pliego de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de 7 a 14 horas, o bien, en la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires.
e.28|11-Nº L-647-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L-647-v.7|12|61
e.11|12-Nº L-647-v.12|12|61

FABRICA MILITAR DE MATERIALES PIROTECNICOS
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Pilar - F. C. N. G. S. M. - T. E. 200
Licitación Pública Nº 3|62
Fecha de Apertura: diciembre 15 de 1961, 11 horas.
Reg. 1, 48.100 cada uno. Tubos de aluminio, seg. plano 6PC-022.
Nota: Las propuestas respectivas deberán ajustarse al Pliego de Condiciones para Licitaciones Públicas, s|Decreto Nº 9.400|57 y a las "Cláusulas generales complementarias y aclaratorias" que podrán retirarse en la Sección Compras de esta Fábrica Militar o en la D. G. F. M., Avda. Cabildo 65, Capital.
e.20|11-Nº 423-v.24|11|61
e.27|11-Nº 423-v.1º|12|61
e.4|12-Nº 423-v.7|12|61
e.11|12-Nº 423-v.11|12|61

Licitación Pública Nº 2|62
Fecha de apertura: diciembre 12 de 1961, 11 hs.
Reg. 1 10.550 Kg. Oxido de cinc seg norma IRAM 1.003, tipo I, (sello rojo).
Nota: Las propuestas respectivas deberán ajustarse al pliego de condiciones para licitaciones públicas, s|Decreto número 9.400|57 y a las "cláusulas generales complementarias y aclaratorias" que podrán retirarse en la Sección Compras de esta Fábrica Militar o en la D. G. F. M., Avda. Cabildo 65, Capital.
e.17|11-Nº L-344-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-344-v.24|11 61
e.27|11-Nº L-344-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L-344-v.7|12|61

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras
Licitación Pública Nº 5|62.
Apertura: 29|12|61 a las 12 horas.
Llámase a Licitación Pública por la provisión de 1.272 plaquitas de metal duro.
Informaciones y pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero (Sección Compras), Río Tercero, Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares (Departamento Abastecimiento) Cabildo 65, Buenos Aires, de 8.30 a 17, horas.
e.4|12-Nº L. 768 v.7|12|61
e.11|12-Nº L. 768 v.15|12|61
e.18|12-Nº L. 768 v.18|12|61

Licitación Pública Nº 6|62.
Apertura: 29|XII|61 a las 12 horas.
Llámase a Licitación Pública por la provisión de: Bulones de hierro, tornillos bis de hierro para madera, tirafondos cabeza cuadrada, tuercas exagonales, clavos comunes, arandelas planas y remaches de hierro cabeza redonda.
Informaciones y pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero (Sección Compras) Río Tercero Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares (Departamento Abastecimiento) Cabildo 65. Buenos Aires, de 8,30 a 17 horas.
e.4|12-Nº L. 769 v.7|12|61
e.11|12-Nº L. 769 v.15|12|61
e.18|12-Nº L. 769 v.18|12|61

Licitación pública Nº 4|62
Apertura. 29|XII|61, a las 12 horas
Llámase a licitación pública por la provisión de: Acero SAE. 1.010 en planchuela, acero SAE. 1.010 en planchuela y acero SAE. 1.010 ángulo.
Informaciones y pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero (Sección Compras) Río Tercero-Córdoba, de 7 a 13 horas, y en la Dirección General de Fabricaciones Militares (Departamento Abastecimiento), Cabildo 65, Buenos Aires, de 8.30 a 17 horas.
e.30|11-Nº L.704-v.1º|12|61
e.4|12Nº L.704-v.7|12|61
e.11|12-Nº L.704-v.14|12|61

Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM"
Villa María (Cba.)
Llámase a Licitación Pública Nº 22|61 (2º llamado), apertura: 22 de diciembre de 1961, a las 10 y 30 horas. Por modificación de dos hornos de concentración de ácido sulfúrico.
Por datos y pliego de condiciones, dirigirse a la citada Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, División Compras, Cabildo 65, Buenos Aires.
e.4|12-Nº L. 770 v.7|12|61
e.11|12-Nº L. 770 v.15|12|61
18|12-Nº L. 770 v.18|12|61

Licitaciones Públicas
Nro. 3|62. — Apertura: 20|XII|61. — 10.30 hs., por la provisión de: 10 tons. de Glicol.
Nro. 4|62. — Apertura: 20|XII|61. — 10.30 hs., por la provisión de: 100 tons. de Hidróxido de Sodio.
Nro. 5|62. — Apertura: 20|XII|61. — 10.30 hs., por la provisión de: 80 tons. de Glicerina.
Por datos y pliegos de condiciones dirigirse a la citada Fábrica o a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Departamento Abastecimiento) Div. Compras, Avda. Cabildo 65, Capital Federal.
e.27|11-Nº L-603-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L-603-v.7|12|61
e.11|12-Nº L-603-v.11|12|61

Secretaría de Marina

Llámase a Licitación Pública 4 enero 1962 a 10.30 horas, ejec. obra "Tendido de las redes eléctricas y telefónicas y alumbrado público". — Barrio casas prefabricadas. — Base Infantería de Marina, Baterías. — Presupuesto oficial: pesos 14.629.927.— m|n. — Garantía licitación: $ 146.299,27 m|n. — Costo legajo: pesos 2.000.— Consulta pliegos: Comisión Construcciones Base Naval Puerto Belgrano. — Consulta pliegos, venta legajos y entrega propuestas: Dirección Instalaciones Fijas Navales, Av. E. Madero 351, Capital.
e.4|12-Nº L-775-v.4|12|61
e.11|12-Nº L-775-v.15|12|61
e.18|12-Nº L-775-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-775-v.26|12|61

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA DIRECCION DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 2. — Expte. Letra D- 23.700 clv. 1961, para el día 15 de diciembre, a las 11.30 horas, para la provisión de frutas a las embarcaciones de la Prefectura Nacional Marítima. — Apertura en la División Practicaje, Paseo Colón 533, 7º piso, donde se pod á retirar Pliegos y Bases de Condiciones en la Sección Contaduría, diariamente, de 7 a 13 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.
e.27 11-Nº L-604-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L-604-v.7 12|61
e.11|12-Nº L 604-v.11|12|61

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
Llámase a licitación pública 19 de diciembre de 1961 a 10,45 horas, ejecución obra "Reparación Rampa y Muelle para Reparaciones Menores" Centro Naval Tigre, Provincia de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 817.530.— m|n
Garantía de licitación $ 8.175.30 m|n.
Costo del legajo $ 600.— m|n.
Consulta de pliegos, venta de legajos y entrega de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales. Avenida Eduardo Madero Nº 351, Capital Federal.
e.20|11-Nº L.-431-v.24|11|61
e.27|11-Nº L.-431-v.1º|12|61
e. 4|12-Nº L.-431-v.7|12|61
e.11|12-Nº L.-431-v.11|12|61

Llámase a licitación pública 19 de diciembre de 1961, a 10,30 hs., ejec. obra "Tendido de las Redes Eléctricas, Telefónicas y de Alumbrado para Cuarenta Casas Prefabricadas Modulares" Base Aeronaval Comandante Espora. Presup. oficial $ 4.065.615.— m|n. Garantía licitación $ 40.656,15 m|n. Costo legajo $ 1.200.— m|n. Consulta pliegos: Comisión Construcciones Base Naval Puerto Belgrano. Consulta pliegos, venta legajos y entrega propuestas: Dirección Instalaciones Fijas Navales, Avda. Madero 351, Capital Federal.
e.20|11-Nº L.-430-v.24|11|61
e.27|11-Nº L.-430-v.1º|12
e.4|12-Nº L.-430-v.1º|12|61
e.11|12-Nº L.-430-v.11|12|61

BASE AERONAVAL COMANDANTE ESPORA
Llámase licitación pública 27 diciembre de 1961, a 10.30 horas, ejecución obra "Pañol de Víveres". — Base Aeronaval Comandante Espora. — Presupuesto oficial: $ 2.365.027,18 m|n. — Garantía de licitación: $ 23.650,27 m|n — Costo del legajo $ 1.200.— m/n. — Consulta de pliegos: "Comisión de Construcciones de la Base Naval Puerto Belgrano". — Consulta pliegos, venta legajos y entrega de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avda. Eduardo Madero 351. Capital.
e.27|11-Nº 615-v.1º|12|61
e.4|12-Nº 615-v.7|12|61
e.11|12-Nº 615-v.15|12|61
e 18|12-Nº 615-v.18|12|61

Llámase licitación pública 27 diciembre 1961 a 10.45 horas, ejecución obra "Ampliación Local Material Aeronáutico". — Base Aeronaval Comandante Espora. Presupuesto Oficial, $ 1.193.199,42 m|n. — Garantía licitación, $ 11.931,99 m|n. — Costo del legajo, $ 900.— m|n. Consulta pliegos: Comisión Construcciones de la Base Naval de Puerto Belgrano. — Consulta pliegos, venta legajos y entrega de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Av. Eduardo Madero 351, Capital.
e.27|11-Nº 616-v.1º|12|61
e.4|12-Nº 616-v.7|12|61
e.11|12-Nº 616-v.15|12|61
e.18|12-Nº 616-v.18|12|61

Llámase licitación pública 27 diciembre de 1961 a 10.30 horas ejecución obra "Pañol de Víveres". — Base Aeronaval Comandante Espora. — Presupuesto Oficial, $ 2.365.027,18 m|n. — Garantía de licitación: $ 23.650,27 m|n. — Costo del legajo, $ 1.200.—. — Consulta de pliegos: "Comisión de Construcciones de la Base Naval Puerto Belgrano". — Consulta pliegos, venta legajos y entrega de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avda. Eduardo Madero 351, Capital.
e.27|11-Nº 617-v.1º|12|61
e.4|12-Nº 617-v.7|12|61
e.11|12-Nº 617-v.15|12|61
e.18|12-Nº 617-v.18|12|61

Llámase licitación pública 27 diciembre 1961, a 10.45 horas, ejecución obra "Ampliación Local Material Aeronáutico". Base Aeronaval Comandante Espora. Presupuesto Oficial, $ 1.193.199,42 m|n. Garantía licitación, $ 11.931,99 m|n. — Costo del legajo, $ 900.— m|n. — Consulta pliegos: Comisión Construcciones de la Base Naval de Puerto Belgrano. Consulta pliegos, venta legajos y entrega de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Av. Eduardo Madero 351, Capital.
e.27|11-Nº L.618-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L.618-v.7|12|61
e.11|12 Nº L.618-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.618-v.18|12|61

Secretaría de Aeronáutica

DINFIA
FABRICA MILITAR DE AVIONES
Llámase a licitación pública Nº 9|61 (F.Au.), por la adquisición de 3.500 radiadores para Rastrojero Diesel, Pza. R.D. 15-01-0001.
Apertura: 6 de diciembre de 1961, a las 9.30 horas.
Pliegos e informes: Personalmente o por carta a:
— DINFIA, Fábrica Militar de Aviones (Dirección Administrativa y Comercial, Dpto. Ventas), Camino a San Roque Km. 5 1/2. Córdoba.
— DINFIA, Delegación Buenos Aires, Alsina 655, 4º piso, Buenos Aires.
Precio del pliego: m$n. 100.
e.23|11-Nº L.525-v.24|11|61
e.27|11-Nº L.525-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L.525-v.6|12|61

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DIRECCION PARANA INFERIOR
Llámase a Licitación Pública Nº 2 hasta el día 22 de diciembre de 1961, a las once (11) horas, para la venta de: Materiales varios sin uso, de ferretería y bazar.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección Paraná Inferior, Av. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario, (T. E.: 85081).
Los materiales se encuentran en exhibición en la Dependencia mencionada.
Depósito de garantía de oferta: 1 % de su importe.
Pliego: sin cargo
e.4|12-Nº L-776-v.6|12|61

DIRECCION PARANA SUPERIOR
Llámase a Licitación Pública Nº 1-PIDS|1961|62, hasta el día 18 de diciembre de 1961, a las 10 horas, para la venta de: materiales sanitarios varios (curvas, codos, cuplas, ramales, bujes, niples, tapones, uniones, depósitos de fibrocemento, bidet, fuente de beber, llaves, marco y tapa, rejillas, etc.).
La exhibición de los materiales, recepción y apertura de las propuestas, se efectuará en la División Depósitos de la Dirección Paraná Superior, sito en calle Avenida 3 de abril Nº 1250, Corrientes.
Depósito de garantía de oferta: 1 % de su importe. — Pliego: sin cargo, en División Depósitos de la Dirección Paraná Superior, sito en Avenida 3 de Abril 1250, Corrientes.
e.4|12-Nº L-777-v.6|12|61

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS
Llámase a Licitación Pública Nº 226|61, hasta el día 12 de diciembre de 1961, a las 16 horas, para la provisión de 1.200 kgs. de polvo de caucho latex natural puro, blanco y sin vulcanizar, destinado a las plantas de silos subterráneos de Alcorta, Cañada de Gómez y Las Rosas (Pcia. de Santa Fe). Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. Consultas: en el lugar indicado y Dirección Zona Norte (Edificio Aduana Rosario). Pliego $ 50.— m|n. Presupuesto Oficial $ 300.000.— m|n. Importe de la garantía: 1 % del monto de la oferta.
e.4|12-Nº L-782-v.6|12|61

Llámase a licitación pública Nº 225|61 hasta el día 8 de enero de 1962 a las 16 horas, para la provisión y montaje de dos usinas eléctricas destinadas al funcionamiento de la maquinaria de los elevadores de campaña de Ascensión y Morse, de la Provincia de Buenos Aires, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 8º, Buenos Aires. — Consultas: en el lugar indicado y Juzgado Federal de San Nicolás. — Pliego $ 300,00 m|n. — Presupuesto Oficial $ 10.400.000,00 m|n. — Importe de la garantía: $ 104.000,00 m|n.
e.28|11-Nº L-652-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L-652-v.7|12|61
e.11|12-Nº L-652-v.15|12|61
e.18|12-Nº L-652-v.19|12|61

DIVISION SANTIAGO DEL ESTERO
Llámase a Licitación Pública Nº 1 DSE, hasta el día 15 del mes de diciembre del año 1961, a las 9 horas, para la venta de carpintería de madera y metálica: puertas, ventanas, celosías, marcos, tirantes, etc., en condiciones de desuso. Pliego de recepción y apertura de las propuestas en sede Oficinas Absalón Rojas 291, Santiago del Estero.
Exhibición de materiales en Presbítero Gorriti Nº 157. Santiago del Estero. Depósito de garantía de oferta 1 % de su importe. Pliego sin cargo.
e.4|12-Nº L-781-v.6|12|61

DIRECCION NORESTE CORRIENTES
Llámase a Licitación Pública Nº 3 Arq.|DNE. 1961, hasta el día 12 del mes de enero de 1962, a las 10 horas, para la venta de materiales de construcción en general, tales como: alambre negro recocido, cortinas de enrollar de madera, hierro redondo para hormigón armado, ladrillos refractarios, marcos y

puertas, mosquitero para ventanas, tejas cerámicas y otros — Pliego, consultas, recepción y apertura de las propuestas se efectuarán en la Dirección Noreste, Av. 3 de Abril 998, Corrientes. — Los materiales están en exhibición en el Policlínico Regional en calle Madariaga 1256, Paso de los Libres (Ctes.). — Depósito de garantía de oferta, el 1% de su importe — Pliegos, sin cargo.

e.11|12-Nº L-780-v.15|12|61
e.18|12-Nº L-780-v.18|12|61

DIRECCION CENTRO CORDOBA

Llámase a Licitación Pública Nº 5, hasta el día 11 de diciembre de 1961, a las 11 horas, para la venta de trece (13) carros aguateros distintas capacidades; una (1) chata de 4 ruedas y dos (2) tractores a oruga marca Internacional.

Recepción y apertura de propuestas en Ambrosio Olmos Nº 1142, Córdoba.

Los elementos se exhiben en la Colonia de Vacaciones para Empleados Públicos de Embalse, Córdoba (Zona Hoteles).

Depósito de garantía: 1% de su importe.

Pliegos, sin cargo, en Ambrosio Olmos Nº 1142, Córdoba y Conducción de Obras Embalse.

e.4|12-Nº L-779-v.6|12|61

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION CAPITAL FEDERAL

Llámase a Licitación Pública Nº 732-M, hasta el día 12 de diciembre del 1961, 16 horas — Provisión cinc común laminado en chapa.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección Capital Federal, calle Carlos Calvo 190, planta baja, Capital.

Pliego: $ 10.— m|n.

e.4|12-Nº L-778-v.6|12|61

Llámase a Licitación Pública Nº 141-V hasta el día 26 de diciembre de 1961, a las 16 horas, para la venta de: accesorios para cañería de hierro negro y galvanizado, mangueras para incendio, llaves de paso, canillas y diversos materiales sanitarios, en condición de desuso.

Pliegos, consultas y presentación de propuestas: Carlos Calvo 190, planta baja, Capital. Documentación gratis.

Exhibición: Almacén Carlos Calvo, Carlos Calvo Nº 194, Capital Federal. Horario de 8 a 11 y 12 a 14.30 horas.

e.1º|12-Nº L-723-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L-723-v.7|12|61
e.11|12 Nº L-723-v.15|12|61

Llámase a Licitación Pública Nº 142-V hasta el día 19 de diciembre de 1961, a las 16 horas, para la venta de: llaves distintos tipos, cables, alambres y diversos materiales eléctricos, en condición de desuso.

Pliegos, consultas y presentación de propuestas: Carlos Calvo 190, planta baja, Capital. Documentación gratis.

Exhibición: Almacén Carlos Calvo, Carlos Calvo Nº 194, Capital Federal. Horario de 8 a 11 y 12 a 14.30 horas.

e.1º|12-Nº L-724-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L-724-v.5|12|61

Dirección Noreste Corrientes

Llámase a Licitación Pública Nº 2 - Arq|DNE. 1961, hasta el día 22 del mes de diciembre de 1961, a las 10 horas, para la venta de materiales eléctricos, sanitarios y de construccón tales como: boquilla, caja, caños, tuercas, anillos, codos, cuplas, curvas, niples, pileta de patio, ramal, Tee reducción hidrobronce, tubos, unión, hoja para ventana y otros.

Pliego, consultas, recepción y apertura de las propuestas se efectuarán en la Dirección Noreste, Avda. 3 de Abril 998, Corrientes. Los materiales están en exhibición en el Policlínico Regional, calle Gob. Juan Pujol y Rivadavia, Corrientes. Depósito de garantía de oferta, el 1 olo de su importe. Pliegos, sin cargo.

e.1º|12-Nº L.725-v.4|12|61
e.4|12-Nº L.725-v.5|12|61

Llámase a Licitación Pública Nº 380 "O", hasta el día 2 de enero de 1962, a las 18 horas, para la provisión e instalación de una planta de tratamiento de líquidos cloacales, por "ajuste alzado", en el edificio de la Escuela Mecánica "Irene Martínez de Hoz de Campos", sito en Miramar, provincia de Buenos Aires. Presupuesto oficial: pesos 1.100.000 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Licitaciones de Obras, Avenida 9 de Julio 1925, piso 14º, Capital Federal, hasta el 2 de enero de 1962, a las 18 horas y en la Conducción Obras Mar del Plata, calle Florisbelo Acosta y Boulevard Camet, Mar del Plata, hasta cinco días hábiles antes de esa misma fecha. Precio documentación $ 40.— m|n.

e.29|11-Nº L.682-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L.682-v.7|12|61
e.11|12-Nº L.682-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.682-v.20|12|61

Llámase a Licitación Pública Nº 379-O, hasta el día 27 de diciembre de 1961, a las 18 horas, para la provisión e instalación de desagües cloacales e instalaciones sanitarias, por "ajuste alzado", en el edificio de la Escuela Agrícola Ganadera, sita en Miramar, provincia de Buenos Aires. Presupuesto oficial: $ 483.000,00 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Licitaciones de Obras, Avda. 9 de Julio 1925, piso 14º, Capital Federal, hasta el 27 de diciembre de 1961, a las 18 horas y en la Conducción Obras Mar del Plata, calle Florisbelo Acosta y Boulevard Camet, Mar del Plata, hasta cinco días hábiles antes de esa misma fecha. — Precio documentación $ 40.— m|n.

e.29|11-Nº L.683-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L.683-v.7|12|61
e.11|12-Nº L.683-v.13|12|61

Llámase a Licitación Pública Nº 378 "O", hasta el día 26 de diciembre de 1961, a las 18 horas, para la provisión y construcción de dos tinglados, por "ajuste alzado", para la Fundación "Mecánica Agrícola "Irene Martínez de Hoz de Campos", sito en Miramar, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto oficial: $ 349.325,50 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Licitaciones de Obras, Avenida 9 de Julio 1925, piso 14º, Capital Federal, hasta el día 26 de diciembre de 1961, a las 18 horas y en la Conducción Obras Mar del Plata, calle Florisbelo Acosta y Boulevard Camet, Mar del Plata, hasta cinco días hábiles antes de esa misma fecha. Precio documentación: $ 40.— m|n.

e.29|11-Nº L.685-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L.685-v.7|12|61
e.11|12-Nº L.685-v.13|12|61

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4.068, para la adquisición de repuestos para camión "Austin" modelo 1957. — $ 2.000.000.— Presentación propuestas: 13 de diciembre a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.4|12 Nº L. 783 v.6|12|61

Licitación pública Nº 4.069, para la adquisición de planchas de hierro para cortar engranajes. $ 100.500.— Presentación propuestas: 13 de diciembre a las 13,30 horas, en la sala de licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.4|12 Nº L. 784 v.6|12|61

Licitación pública Nº 4.067, para la adquisición de piedras para rectificar válvulas y morsas para pistones. Pesos 803.560.— Presentación propuestas: 27 de diciembre, a las 13 horas, en la sala de licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.4|12 Nº L. 785 v.7|12|61
e.11|12 Nº L. 785 v.15|12|61
e.18|12 Nº L. 785 v.18|12|61

Licitación Pública Nº 1|62 para la extracción, preparación, carga, transporte y descarga de 1.340 m3. de agregado pétreo graduado para tratam to y de 1.460 m3. de arena para imprimación reforzada, tramo: Cerro Blanco-Calingasta, Ruta 20, provincia de San Juan, $ 1.968.000. Presentación propuestas: 12 de diciembre, a las 11 horas, en la sede del 9º Distrito (San Juan), Av. Dr. Gmo. Rawson 377 (Norte). — Los pliegos pueden ser consultados o adquiridos, además, en la División Licitaciones y Contratos, Av. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal.

e.29|11-Nº L.686-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L.686-v.7|12|61

Licitación pública para la provisión de pedregullo granítico, R. 9, tramo Km. 110 - Km. 177, $ 8.400.000.00. Presentación propuestas: 19 de diciembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.28|11-Nº L-650-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L-650-v.7|12|61
e.11|12-Nº L-650-v.15|12|61
e.18|12-Nº L-650-v.19|12|61

Licitación pública de las obras de Ruta 12, tramo Arroyo Paraná Mini, Monte Carlo, puentes s|arroyos Ita Curuzú y Caraguatay, $ 16.374.534.— Se aceptan variantes de estructuras de hormigón precomprimido o con material metálico. Presentación propuestas 20 de diciembre, a las 15 horas, en la sala de licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.24|11 Nº L. 564 v.24|11|61
e.27|11 Nº L. 564 v.1º|12|61
e.4|12 Nº L. 564 v.7|12|61
e.11|12 Nº L. 564 v.15|12|61

Licitación pública de las obras de Ruta 40, tramo Empalme Ruta 259 - Tecka, Puente s|arroyo Cuche y accesos, $ 9.040.354,60. Presentación propuestas: 21 de diciembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

24|11-Nº L-565-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-565-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L-565-v.7|12|61
e.11|12-Nº L-565-v.15|12|61

Licitación pública de las obras de Ruta 40, tramo Charles Fuhr —La Leona— proyecto y construcción de puentes y accesos sobre Río Leona en Paso Leona; Arroyo Turbio; Río Leona en Paso Biggeri y Río Santa Cruz en Paso Charles Fuhr, $ 101.000.000,00. Presentación propuestas: 11 de enero de 1962, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.3|11-Nº L.41-v.3|11|61
e.6|11-Nº L.41-v.10|11|61
e.13|11-Nº L.41-v.16|11|61
e.22|11-Nº L.41-v.24|11|61
e.27|11-Nº L.41-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L.41-v.7|12|61
e.11|12-Nº L.41-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.41-v.20|12|61

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error de imprenta en las ediciones del 17, 20 y 21|11|1961.

Licitación pública Nº 4.065, para la adquisición de repuestos para motop la Tournapull, existencia en plaza. Fabricación local o importación, $ 1.400 000. Presentación propuestas: 15 de diciembre, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.22|11-Nº L.476-v.24|11|61
e.27|11-Nº L.476-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L.476-v.5|12|61

Licitación pública de las obras de Ruta 12, camino de Itatí a límite con Misiones — tramos: Itatí - Arroyo Iribu Cuá; arroyo Iribu Cuá - Yahapé; Yahapé - Ita Ibaté (Secciones: Km. 0, Km. 22.500 y Km. 22.500. Km. 45.000); Ita Ibaté - Ituzaingó (Secciones: Km. 0, Km. 23.000. Km. 23.000. Km. 46.000 y Km. 46.000 Km 69.928); Ituzaingó - Límite con Misiones (Sección Km. 0, Km. 35.000), obras básicas - Itatí - Límite con Misiones - pavimento, pesos 870.877.791,40. Presentación propuestas: 22 de enero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.21|11-Nº L-463-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-463-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L-463-v.7|12|61
e.11|12-Nº L-463-v.15|12|61
e.18|12-Nº L-463-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-463-v.29|12|61
e.2|1-Nº L-463-v.5|1|62
e.8|1-Nº L-463-v.11|1|62

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

La licitación pública para la provisión de bauxita ha sido postergada hasta el 7|12|1961, a las 15 y 30. — Expediente: 25.982|961; Charcas 1840.

e.24|11-Nº L-570-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-570-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L-570-v.7|12|61

Expediente: 21.175|1961

La licitación pública para la provisión de equipos trituradores, accesorios y repuestos, ha sido postergada hasta el 22|12|1961, a las 15. — Depósito de garantía: $ 47.040.— m|n. — Pliegos: Charcas 1840 (Cap. Federal) y Distrito Avellaneda (Buenos Aires).

e.22|11-Nº L.478-v.24|12|61
e.27|11-Nº L.478-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L.478-v.7|12|61
e.11|12-Nº L.478-v.13|12|61

Llámase a licitación pública Nº 730-M, hasta el día 15 de diciembre de 1961, 16 horas. — Provisión cemento portland.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección Capital Federal, calle Carlos Calvo 190, planta baja, Capital.

Pliego: $ 30 m|n.

e.23|11-Nº L.526-v.24|11|61
e.27|11-Nº L.526-v.1º|12,61
e.4|12-Nº L.526-v.6|12|61

Dirección Sur (Bahía Blanca)

Llámase a licitación pública Nº 8-DS, hasta el día 15 de diciembre de 1961, a las 10 horas, para la venta de caños y accesorios de hierro fundido, accesorios de hierro galvanizado y negro, caños de plomo, tirantería de madera, chapas de fibrocemento y materiales varios para construcción, nuevos.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: Dirección Sur, calle Vicente López 45, Bahía Blanca, hasta el día de la apertura; así como también en la Conducción de Obras D.N.A., sita en la calle Brown 211, de la ciudad de Viedma (Río Negro), hasta cinco días hábiles antes de esa fecha.

Lugar de apertura de propuestas: Dirección Sur, calle Vicente López 45, Bahía Blanca.

Los materiales se exhiben en los depósitos de la Repartición, situados en la calle Brown 211, de la ciudad de Viedma (Río Negro).

Depósito de garantía de oferta, 1% de su importe. — Pliegos sin cargo.

e.23|11-Nº L.528-v.24|11|61
e.27|11-Nº L.528-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L.528-v.6|12|61

Facultad de Ingeniería

Llámase a Licitación Pública Nº 377-O, hasta el día 20 de diciembre de 1961, a las 18 horas, para la provisión y colocación de cortinados para oscurecer, por "ajuste alzado" en el edificio de la Facultad de Ingeniería (locales 258 y 259), sito en la calle Paseo Colón número 850, Capital Federal. Presupuesto oficial $ 321.800 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Licitaciones de Obras, Avda. 9 de Julio 1925, piso 14º, Capital Federal. Precio documentación $ 40.— m|n.

e.27|11-Nº L.607-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L.607-v.7|12|61
e.11|12-Nº L.607-v.11|12|61

Llámase a licitación pública Nº 373-O, hasta el día 21 de diciembre de 1961, a las 18 horas, para la construcción, por "ajuste alzado" del Galpón Aserradero, Administración General de Bosques, sito en Castelar Provincia de Buenos Aires. Presupuesto oficial pesos 4.225.040 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Licitaciones de Obras, Avda. 9 de Julio 1925, Piso 14º, Capital Federal. Documentación $ 500 moneda nacional.

e.20|11-Nº L.-435-v.24|11|61
e.27|11-Nº L.-435-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L.-435-v.7|12|61
e.11|12-Nº L.-435-v.11|12|61

Licitación pública de los puentes s| arroyo Cañaditas y s|arroyo Francisco Gómez y accesos, tramo Guayquiraró - Sauce, sección Km. 37 - Sauce - Ruta 126 - $ 17.262.395,95. — Presentación propuestas: 7 de diciembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|11-Nº L-329-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-329-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-329-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L-329-v.6|12|61

Llámase a Licitación Pública Nº 3.599 hasta el día 15 de diciembre de 1961, a las 15 horas, para la provisión de: Repuestos para dragas Nos 28-C y 311-C (Coronas y piñones).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Cap.

Pliego: $ 35 m|n.

e.23|11-Nº L.546-v.24|11|61
e.27|11-N L.546-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L.546-v.6|12|61

COMITE EJECUTIVO DE ADQUISICION DE MATERIAL FERROVIARIO Y AUTOMOTOR

Licitación Pública Nº 1|61

Apertura diciembre 14 de 1961, a las 17 hs.

Llámase a concurso de ofertas para los trabajos de recepción portuaria de aproxim. 815 ómnibus, 600 chasis y 500 tons. de repuestos para ómnibus.

Consultas y propuestas: Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, oficina 414, Capital Federal. — Pliego: $ 25 m,n.

e.22|11-Nº L.477-v.24|11|61
e.27|11-Nº L.477-v.1º|12|61
e.|12-Nº L.477-v.5|12|61

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 1-P|62

Nº 1-P|62, 22|12|61 a las 9 30. Por la limpieza general de 51 edificios pertenecientes a E. N. Tel.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos. Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes, sito en Av. La Plata 1540, Piso 5to., Capital Federal, dentro del horario comprendido entre las 7.30 y 13.30 horas.

e.30|11-Nº L.-706-v.4|12|61
e.4|12-Nº L.-706-v.7|12|61
e.11|12-Nº L.-706-v.14|12|61

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Llámase a licitación pública para adquirir "Talonarios y Bloques".

Las propuestas serán recibidas hasta el 19 de diciembre de 1961, a las 16,00 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9,00 a 20,00 horas — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1961

e.23|11-Nº L-532 v.24|11|61
e.27|11-Nº L-532 v.1º|12|61
e.4|12-Nº L-532 v.6|12|61

Secretaría de Transporte

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Llámase a licitación pública Nº 81|60, apertura 15|12|61, 11 horas por la concesión de la explotación de los servicios de restaurante, buffet y bares en los coches comedores de este ferrocarril.

Retirar pliegos departamento Suministros, Secc. Licitaciones, Est. Fdco. Lacroze, 5º piso, Capital Federal, días hábiles de 8,30 a 11,30 horas.

e.4|12 Nº L. 786 v.7|12|61
e.11|12 Nº L. 786 v.11|12|61

L. P. Nº 6.502|61. — Llámase a licitación pública para la construcción de 500 carrocerías para ómnibus sobre chassis Acio y 100 carrocerías para ...

nibus sobre chassis Leyland. Apertura: 4|1|62, a las 13 horas, en el Ministerio de Obras y Servicios Públicos Avda. 9 de Julio 1925. Capital. — Valor del Pliego: $ 5.000.—. Consulta y retiro en Bmé. Mitre 3345, Capital.

Herbert. L. Benedict, Jefe Departamento Suministros.

e.4|12-Nº L-861-v.7|12|61
e.11|12-Nº L-861-v.15|12|61
18|12-Nº L-861-v.18|12|61

VILLALONGA - FURLONG
VENTA DE BIENES INMUEBLES
Excedentes de Explotación

Licit. Púb. I. Nº 8|61: Inmueble ubicado en calle Santa Fe Nº 655 y terrenos con frente a calle Pueyrredón esq. Santa Fe. Bahía Blanca (Pcia. de Buenos Aires). — Apertura: 13|12|61, 15 hs. Pliego: $ 250.—.

Licit. Púb. I. Nº 9|61: Inmuebles ubicados en calle Gral. Rodríguez Nº 933 y Gral. Pueyrredón Nº 948 y centro de manzana, en la ciudad de Rosario (Pcia. de Santa Fe). — Apertura: 13|12|61, 17 hs. — Pliego: $ 350.—.

Licit. Púb. I. Nº 10|61: Inmueble ubicado en calle San José Nº 2453, de la Ciudad de Santa Fe (Pcia. de Santa Fe). — Apertura: 14|12|61, 15 hs. — Pliego: $ 250.—.

Licit. Púb. I. Nº 11|61: Inmuebles ubicados en calle Godoy Cruz Nº 137|61, de la ciudad de Mendoza (Pcia. de Mendoza). — Apertura: 14|12|61, 17 hs. — Pliego: $ 350.—.

Licit. Púb. I. Nº 12|61: Inmueble ubicado en calle 9 de Julio Nº 1238|42, de la Ciudad de Córdoba (Pcia. de Córdoba). — Apertura: 15|12|61, 15 hs. — Pliego: $ 350.—.

Retiro de pliegos: Balcarce Nº 473, 1er. piso, Capital Federal y en sucursales de Villalonga-Furlong, en las ciudades de Bahía Blanca, Rosario, Mendoza, Córdoba y Santa Fe.

Apertura: En Balcarce 473, 1er. piso, Cap. Fed.

$ 6.400.— e.30|11-Nº 42.453-v.12|12|61

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a licitación pública para la adquisición de productos harineros para la Administración General de Puente del Inca y Las Cuevas (Mendoza).

Fecha de apertura, el 12 diciembre de 1961, a las 10 hs. Retiro de pliego y apertura de propuestas: Av. España 1300 (Mendoza).

e.1º|12-Nº L.726-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L.726-v.5|12|61

Llámase a Licitación Pública para la provisión de artículos de almacén para la Administración General de Puente del Inca y Las Cuevas (Mendoza).

Fecha de apertura: 13 diciembre de 1961 a las 10 hs.

Retiro de pliegos y apertura de propuestas: Av. España 1300 (Mendoza).

e.1º|12-Nº L.727 v.1º|12|61
e.4|12-Nº L.727 v.5|12|61

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 878: Cedro y Curupay Paraguayo. Apertura 10 hs. del 27|12|61. Nº 879: Aceros Varios 11 hs. del 27|12|61.

Retirar pliegos en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er piso, Capital, de lunes a viernes de 11.30 a 13.30 hs.

Apertura y presentación d propuestas en Oficina Nº 121, 1er. piso, Florida 783, Capital.

e.30|11-Nº L.-707-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L.-707-v.7|12|61
e.11|12-Nº L.-707-v.14|12|61

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
Licitación Pública

Apertura: 28|12|61, 13 horas. Nº 1514, 25.000 toneladas piedra para balasto. Consulta y venta de pliegos días hábiles de 14 a 17 horas. Maipú 1302, 4º piso, of. 424, Capital, en Rosario Dpto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, de 9 a 11 horas.

e.4|12 Nº L. 787 v.7|12|61
e.11|12 Nº L. 787 v.15|12|61
e.18|12 Nº L. 787 v.18|12|61

Llamado a licitación para limpieza diaria de oficinas centrales de los edificios de Maipú 1302, 1358, 1598, Capital, y Gran Hall y andenes de estación Retiro.

Apertura 15|12|61 — 13; 13,30; 14 y 14,30 hs. respectivamente.

Consulta y venta de pliegos: de 14 a 17 hs. Maipú 1302, oficina 424, 4º piso, Capital.

e.1º|12-Nº L. 728 v.1º|12|61
e.4|12-Nº L. 728 v.7|12|61

Licitación Pública

Apertura: 18|12|61, 9 hs. Nº. 1.513. — Chapa acanalada de goma. Consulta y Venta de Pliegos días hábiles de 9 a 11 horas en Buenos Aires, Dpto. Almacenes Av. Maipú 1302, Of. 424, 4º piso; en Rosario Depto. Almacenes, Av. Alberdi y Las Heras.

e.1º|12-Nº L.-729-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L.-729-v.7|12|61
e.11|12-Nº L.-729-v.15|12|61

Licitaciones Públicas

Apertura 14|12|61, 9.30 horas. Nº 14, trabajos, limpieza y desinfección de coches eléctricos y coches motores en José León Suárez, Victoria y Retiro. Pliegos pesos 500. — Retirar Maipú 1358 Capital o Jefatura Depto. Eléctrico, Victoria. — Apertura 14|12|61, 10 horas. — Nº 15, trabajos de carga y descarga de vagones en Retiro, cargas y Rosario cargas. — Pliegos $ 500. — Retirar Maipú 1358, Capital o Superintendencia de Tráfico Rosario.

e.30|11-Nº L-712.v.1º|12|61
e.4|12-Nº L-712.v.7|12|61
e.11|12-Nº L-712.v.14|12|61

Al. C. P. Nº 43|61
Licitaciones Públicas

21 Diciembre 1961 - 10 Hs.: Cuero tipo búfalo de color - O.C. 31|61 Ax. 3. — 22 Diciembre 1961 - 10 Hs.: Estopa algodón para limpieza - O.C. 24|61 Ax. 4. — 8 Enero 1961 - 10 Hs.: Carters para coches motores - O.C. 66|61 Ax. 4. — Consulta y retiro de pliegos en Oficina de Licitaciones de 13 a 17 horas Avda. Maipú 4, Capital. — La Administración.

e.23|11-Nº L-538-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-538-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L-538-v.6|12|61

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 413|61. Por la provisión de vermouth dulce, coñac nacional y jerez. Apertura: 11 de diciembre de 1961, a las 15 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, Oficina 108. Los pliegos de bases y condiciones pueden consultarse y retirarse sin cargo en la dirección indicada, 1er. piso, Of. 107, dentro del horario de 9 a 12 y de 13.30 a 17 horas.

e.23|11-Nº L.545-v.24|11|61
e.27|11-Nº L.545-v.1º|12 61
e.4|12-Nº L.545-v.6|12|61

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS
E. L. M. A.
Licitación Pública Internacional Nº 35

Llámase a Licitación Pública Internacional para el día 6 de diciembre de 1961, a las 16 horas, para la venta de los buques "Dublín" y "Edimburgo".

Los pliegos de bases y condiciones pueden obtenerse previo pago de m$n. 500 en la Sede Central de la Empresa Líneas Marítimas Argentinas (Departamento de Licitaciones y Compras), calle 25 de Mayo 459, 9º piso, Buenos Aires, lugar donde se procederá al acto de apertura de las propuestas el día y hora indicados precedentemente.

e.24|11-Nº L-585-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-585-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L-585-v.7|12|61

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL E.F.F.D.E.A.

Licitación Pública 16|61: Construcción edificio y obras complementarias en Brazo Largo (E. Ríos). Apertura: 14|12|61 a las 10 horas. Retiro de pliegos y lugar de apertura: Bdo. de Irigoyen 330, piso 4º, Capital Federal, de 13 a 18 hs. Valor del pliego m$n. 200.— cada uno.

e.27|11-Nº L.610-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L.610-v.7|12|61
e.11|12-Nº L.610-v.11|12|61

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 395 para el día 27 de diciembre de 1961 a las 15 horas, a fin de contratar los servicios de limpieza y conservación del edificio denominado "Los Pampas", de propiedad de este Ministerio, sito en la calle Alsina Nº 601, Capital Federal, durante el período comprendido entre el 2 de enero y el 31 de octubre de 1962. Por datos y pliegos de condiciones ocurrir al Departamento de Compras y Suministros (Sección Compras), Defensa Nº 628, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e.4|12 Nº L. 790 v.7|12|61
e.11|12 Nº L. 790 v.15|12|61
e.18|12 Nº L. 790 v.18|12|61

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS
Licitación Pública Nº 1|62

Para el día 9 de enero de 1962, a las 11 horas.

Objeto: Por la adquisición de artículos de librería, con destino al Departamento Abastecimientos (División Economato).

Apertura y lectura de las propuestas el 9 de enero de 1962, a las 11 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras de esa repartición, planta baja, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

e.1º|12-Nº L.-731-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L.-731-v.7|12|61
e.11|12-Nº L.-731-v.15|12|61

Licitación Pública Nº 25|61-2do. Lldo. para el día 14 de diciembre de 1961, a las 10 horas.

Objeto: Adquisición artículos de menaje, con destino al Departamento Abastecimientos (División Economato).

Apertura y lectura de las propuestas el día 14 de diciembre de 1961, a las 10 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224 Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

e.30|11-Nº L.-710 v.1º|12|61
e.4|12-Nº L.-710-v.6|12|61

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

CENTRO TISIOLOGICO EN VILLAGUAY (Entre Ríos)
Expediente Nº 43.058|61

Llámase a licitación pública Nº 4|61, para el día 12 de diciembre de 1961 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico en Villaguay (Entre Ríos), para el ejercicio 1960|1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Centro Tisiológico en Villaguay (Entre Ríos), calle San Martín s|n, Villaguay (E. R.), debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Centro. Delegación Sanitaria Federal en Entre Ríos, calle Enrique Carbó 131, Paraná (E. Ríos) y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: reacondicionamiento de Central Telefónica.

Villaguay (Entre Ríos), noviembre 20 de 1961.

e.4|12 Nº L. 788 v.6|12|61

COLONIA Dr. EMILIO VIDAL ABAL, EN OLIVA (Córdoba)

Llámase a licitación pública número 9|62, expediente Nº 6808|61, para el día 26 de diciembre de 1961, a las 12, para contratar la enajenación del maní de la cosecha 1960|61, cuya cantidad asciende a 610 quintales".

La apertura d las propuestas tendrá lugar en la sección Contrataciones de la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, Provincia de Córdoba, en la fecha y hora indicadas, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada sección.

e.4|12 N L. 789 v.7|12|61
e.11|12 Nº L. 789 v.15|12|61
e.18|12 Nº L. 789 v.18|12|61

Expediente Nº 56.535|61

Llámase a Licitación Pública Nº 6-61|61 para el día veintidós (22) de Diciembre de 1961 a las nueve (9) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona Tipo Centro de Salud "Comandante Fernández", en Pcia. R. Sáenz Peña (Chaco) y durante el año 1961|1962.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal en la Provincia del Chaco, Sección Contrataciones, Av. Paraguay Nº 138, Resistencia (Chaco), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón Nº 329, 9º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: leche de vaca, carne, pan, pescado, verduras, etc.

Resistencia, 30 de noviembre de 1961. — El Delegado Administrativo.

e.30|11-Nº L.-708-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L.-708-v.7|12|61
e.11|12-Nº L.-708-v.14|12|61

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA
Expediente Nº 60.990|61

Llámase a Licitación Pública Nº 8|62, para el día 20 de Diciembre de 1961, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Instituto Nacional de Microbiología.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en la División Licitaciones y Compras, Av. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliego e informes a la mencionada división.

Las necesidades se refieren a: Tubos de Vidrio Neutro. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología.

e.1º|12-Nº L.-730-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L.-730-v.5|12|61

POLICLINICO DE LANUS

Llámase a Licitación Pública número 1|62 para el día 13 de diciembre de 1961 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico de Lanús.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina Fiscalizadora de Contrataciones del Establecimiento, debiendo dirigirse para informes a la citada Oficina. Las necesidades se refieren a: Contratación de Limpieza del Establecimiento durante el período 1961-1962.

Lanús, noviembre 20 de 1961.

e.23|11-Nº L-655-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L-655-v.7|12|61
e.11|12-Nº L-655-v.12|12|61

PODER LEGISLATIVO

BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACION
Expediente Nº 3.951

Llámase a licitación pública, para la provisión de muebles metálicos en un todo de acuerdo con el pliego de bases y condiciones que a tal efecto podrá solicitarse en la Sección Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen Nº 1844, 1er. piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 13 horas. Apertura: 20|12|61 a las 16 horas.

e.23|11-Nº L-541-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-541-v.27|12|61

CONGRESO DE LA NACION

Imprenta del Congreso de la Nación. Llámase a licitación pública para la povisión de: 1.000 resmas de papel obra 1ra. satinado, 82x118 cms. y 35 kgs. cada resma; 100 resmas de papel obra 1ra. alisado 82x118 cms. y 35 kgs. cada resma y 150 resmas de papel obra 1ra. satinado, 65x95 cms. y 25 kgs. cada resma.

Apertura: 28 de diciembre de 1961, a las 16 hs. Pliegos: Rivadavia 1850, Capital Federal. Contaduría Imprenta.

e.1º|12-Nº L.-732-1º|12|61
e.4|12-Nº L.-732-v.7|12|61
e.11|12-Nº L.-732-v.15|12|61

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública número 10|962, para el día 11 de diciembre de 1961, a las 10 horas, con el objeto de contratar la venta de "tres (3) equipos de ascensores, tres (3) montaplatos eléctricos y un (1) montaplato manual", existentes en el edificio ex Sanatorio Podestá (Uruguay y Viamonte).

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.1º|12-Nº L.-733-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L.-733-v.7|12 61
e.11|12-Nº L.-733-v.15|12|61

Llámase a Licitación Pública Nº 8|962, para el día 21 de diciembre, a las 10 horas, con el objeto de contratar el "service" de liquidación mensual de haberes del personal con máquinas de contabilidad a base de fichas perforadas, en el período comprendido desde el 1º de enero de 1962 hasta el 31 de diciembre de 1962.

Apertura, informes y pliegos: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.29|11-Nº L.638-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L.638-v.7|12|61
e.11|12-Nº L.638 v.13|12|61

PROVINCIAS

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 1|61 para el día 29 de Diciembre de 1961 a las 16 horas con el objeto de contratar la adquisición de una pick-up de media tonelada destinada a la Municipalidad de Ushuaia. Presupuesto oficial trescientos mil pesos moneda nacional. Pliego, consultas y presentación ofertas Casa de Gobierno, Ushuaia, hasta el día 29 de diciembre de 1961 a las 16 horas. La documentación podrá ser retirada por carta expreso Vía Aérea o personalmente en la Contaduría General de la Gobernación previo pago de m$n. 50, en giro a favor de la Gobernación del Territorio de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud.

e.4|12-Nº L. 791 v.7|12|61
e.11|12 Nº L. 791 v.15|12|61
e.18|12 Nº L. 791 v.18|12|61

PROVINCIA DE FORMOSA
Ministerio de Economía
DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 24|61
Expediente Nº C-16.139|61

Llámase a Licitación Pública Nº 24 a realizarse el día 12 de Diciembre de 1961, a las 10 horas, para la provisión de herramientas y alambres, con destino a la Dirección de la Colonia de Aborígenes dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales detalladas en el pliego de bases y condiciones, que podrá consultarse y retirarse — sin cargo — en la Dirección General de Suministros, Casa de Gobierno Provincia de Formosa, en días hábiles y dentro del horario de 6 a 13 horas.

Presupuesto oficial: m$n 423.830.

e.30|11-Nº L.-711-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L.-711-v.7|12|61
e.11|12-Nº L.-711-v.14|12|61